

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE

La Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 (INDEV), en atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente documento elabora el siguiente ANÁLISIS DE SECTOR para la realización del proceso de compra cuyo objeto es el: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE”**, como componente necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación y establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

El INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 -INDEV, al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la ofertar.¹

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES (Económico, Técnico, Regulatorio)
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
 - ANALISIS DE LA DEMANDA
 - ESTUDIO DE LA OFERTA
 - ANÁLISIS DEL MERCADO

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente estudio del Sector:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

¹ Modelo de Abastecimiento Estratégico Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El aspecto económico comprende la identificación de los principales centros de producción y consumo de bienes y servicios que se generan en una nación y que inciden directamente en su dinámica económica. Estos factores permiten evaluar la confianza del mercado, la estabilidad institucional y el nivel de desarrollo productivo, al reflejar la capacidad de abastecimiento y la demanda constante de insumos esenciales.

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector Agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercial al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio. San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financiera, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la Construcción:** En este sector se incluyen las empresa y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluye en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo, empresas generadoras de energía, etc.)
- Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

Aunque el sector de energía y gas no se enmarca dentro de la división de la economía en Colombia, si hace parte de la dinámica de producción de infraestructura (sector construcción) pues las obras públicas que se desarrollan juegan un papel fundamental porque contribuyen en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, este sector es variable fundamental para el crecimiento económico y territorial, al generar condiciones de calidad para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades.

El presente proceso se encuentra clasificado dentro del sector Secundario de la economía: SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, sector de la construcción, el cual es un componente vital de la economía del país y está compuesto por una amplia gama de actividades y actores que van desde la construcción de vivienda, edificios comerciales e infraestructura hasta proyectos de desarrollo urbano y rural.

Aquí presentamos una caracterización general de este sector.

Actores principales: El sector de la construcción en Colombia está conformado por diversos actores, incluyendo empresas constructoras, desarrolladores inmobiliarios, contratistas, arquitectos, ingenieros, proveedores de materiales de construcción, entidades gubernamentales, y trabajadores del sector.

Crecimiento y contribución económica: La construcción es uno de los motores claves de la economía colombiana, contribuyendo significativamente al Productor Interno Bruto (PIB) y generando empleo tanto directa como indirectamente. El crecimiento de la construcción está influenciado por factores macroeconómicos, políticas gubernamentales, y la demanda del mercado.

Tipos de proyectos: El sector de la construcción abarca una amplia variedad de proyectos que van desde la construcción de viviendas de interés social hasta grandes obras de infraestructura como carreteras, puentes, aeropuertos, y sistema de transporte masivo. También incluye proyectos comerciales, industriales, educativos, de salud, turismo, y desarrollo urbano.

Regulación y Normativas: La construcción en Colombia está sujeta a regulaciones y normativas tanto a nivel nacional como local, que abarca aspectos como permisos de construcción, norma de seguridad estructural, protección ambiental, y estándares de calidad. Estas regulaciones son supervisadas por entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y las autoridades Municipales.

Innovación y tecnologías: El sector de la construcción en Colombia está experimentando un creciente interés en la adopción de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los proyectos. Esto incluye el uso de BIM (Building Information Modeling), materiales de construcción avanzados, métodos de construcción prefabricada, y soluciones inteligentes para la gestión de obras.

Desafíos y oportunidades: A pesar de su importancia económica el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos como la informalidad laboral, la corrupción, la burocracia en los trámites administrativos, y la necesidad de mejorar la calidad y la sostenibilidad de las obras. Sin embargo, también ofrece oportunidades para el crecimiento y la innovación, especialmente en áreas como la vivienda social, la infraestructura de transporte, y el desarrollo sostenible.

1.1.1. Clasificación UNSPSC

El SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Estándar Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPS a contratar

No.	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
1	Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación	72151511
2	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería Eléctrica y electrónica	Servicios de ingeniería eléctrica	81101701
3	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	73152108

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

Clasificación Actividad Económica -CIIU (Rev. 4 A.C.)²

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden desarrollar el objeto de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE**, se ubican en las siguientes categorías.

Sección F: Construcción

4321 Instalaciones eléctricas

Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La instalación de:
 - Instalaciones y accesorios eléctricos.
 - Líneas de telecomunicaciones.
 - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica.
 - Antenas parabólicas.
 - Sistemas de iluminación.
 - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
 - Alumbrado de calles y señales eléctricas.
 - Alumbrado de pistas de aeropuertos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector Construcción

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

SIGLA	IDENTIFICACION
ASOBANCARIA	Asociación Bancario y de Entidades Financieras de Colombia
ACIC	Asociación Colombiana de Ingenieros de Colombia
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
ANEIC	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
AGREGON	Agregados y Concretos S.A.
ANDI	Agregados Nacional de Industriales
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
CICC	Corporación de Investigación de la Construcción
CONSTRU DATA	Informática para la construcción
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FERROVIAS	Empresa Colombiana de Vías Férreas
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
INAC	Instituto Nacional Agustín Codazzi
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros

² https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distinción, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación.

1.1.3. Economía Mundial ³

Una vez más, la economía mundial corre el riesgo de desestabilizarse, esta vez debido al estallido de la guerra en Oriente Medio a finales de febrero de 2026. A lo largo del último año, los factores adversos del aumento de las barreras comerciales y de la incertidumbre se vieron compensados por otros favorables, como las inversiones tecnológicas, unas condiciones financieras acomodaticias —en particular debido al debilitamiento del dólar estadounidense— y el apoyo de las políticas fiscal y monetaria. El conflicto en Oriente Medio contrarresta de manera significativa estos factores favorables, debido a su impacto en los mercados de materias primas, las expectativas de inflación y las condiciones financieras. Dada la dificultad de elaborar en tiempo real un conjunto coherente de supuestos para las proyecciones, esta edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) presenta, en lugar de la tradicional proyección de base, un “pronóstico de referencia”, que parte del supuesto de que la duración, la intensidad y el alcance de la guerra serán limitados y que las disrupciones se disiparán de aquí a mediados de 2026, y considera los precios de los futuros de materias primas al 10 de marzo. Sin embargo, dada la volatilidad de la situación, el informe complementa el pronóstico de referencia mundial con escenarios en los que el conflicto se prolonga o se amplía. La probabilidad de que estos escenarios se hagan realidad será mayor cuanto más duren las hostilidades y las disrupciones asociadas. El pronóstico de referencia prevé un crecimiento mundial del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años. Sin la guerra, las previsiones de crecimiento mundial se habrían revisado al alza. De hecho, con los supuestos anteriores al conflicto, los pronósticos habrían mostrado una ligera revisión al alza de 0,1 puntos porcentuales del crecimiento para 2026 con respecto a la actualización de enero del informe WEO, que lo hubiera situado en el 3,4%. Por lo tanto, la revisión a la baja para 2026 se debe principalmente a las perturbaciones derivadas del conflicto en Oriente Medio, compensadas en parte por el efecto de arrastre de los buenos datos recientes y la reducción de las tasas arancelarias. Cabe destacar que hay importantes variaciones entre países en el pronóstico de referencia. Aunque la revisión de las previsiones de crecimiento e inflación parece relativamente moderada a escala mundial, el impacto es mucho más acusado en la región afectada por el conflicto y en las economías más vulnerables de otras regiones, en particular en las economías de mercados emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas que ya presentaban fragilidades. La revisión a la baja del crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo es de 0,3 puntos porcentuales para 2026,

³ <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/spanish/execsum.pdf>

en relación con la actualización de enero del informe WEO, mientras que el pronóstico para las economías avanzadas se mantiene prácticamente sin cambios. En un escenario desfavorable, con aumentos mayores y más persistentes de los precios de la energía, el crecimiento mundial se ralentizaría aún más, hasta situarse en el 2,5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5,4%. En un escenario más grave, con mayores daños en las infraestructuras energéticas de la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a apenas un 2% en 2026 y la inflación general se situaría ligeramente por encima del 6% en 2027. El impacto en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas. Los riesgos desfavorables siguen predominando, pese a que ya se ha materializado uno de los riesgos subrayados a menudo en otras ediciones de este informe, en concreto, una escalada de las tensiones geopolíticas. Las tensiones geopolíticas podrían agravarse aún más, dando lugar a la mayor crisis energética de la era moderna, y podrían estallar tensiones políticas internas. Los factores de tensión política pueden complicarse con los cambios en las políticas comerciales y otras políticas internacionales.

Independientemente de la evolución de la situación geopolítica, podrían reavivarse las disputas comerciales. Como se destaca en la Sección especial sobre materias primas, la importancia fundamental de las tierras raras en las cadenas mundiales de suministro constituye un punto de fricción especial. Una revisión de las expectativas de utilidades en relación con la inteligencia artificial (IA) o una reducción de las expectativas de márgenes de utilidad viables debido a la intensificación de la competencia —aun cuando se logren incrementos de la productividad— podrían disminuir la inversión y desencadenar una corrección brusca en los mercados financieros. Por otro lado, un aumento de los déficits fiscales y de la deuda pública, partiendo de una situación en la que el margen de maniobra fiscal ya está mermado, podría ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a la vez, sobre las condiciones financieras en general. Además, un deterioro de la institucionalidad, en particular de la independencia de los bancos centrales y la credibilidad de la política monetaria, podría aumentar las expectativas inflacionarias, sobre todo en un momento en que la inflación general sube debido al shock en los precios de ciertos productos que revisten importancia. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de esta tecnología redunde en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. La actividad también podría verse respaldada si las reformas estructurales vuelven a cobrar ímpetu y si las tensiones comerciales ceden de forma sostenida. Para hacer frente a un panorama económico y geopolítico en profunda transformación se necesitan políticas robustas ante otros posibles escenarios mundiales. Como se muestra en el capítulo 2, el incremento del gasto en defensa provocado por la agudización de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar social. Según se expone en el capítulo 3, el estallido de un conflicto acarrea profundas disyuntivas macroeconómicas cuyos efectos se sienten mucho más allá del impacto inmediato de la guerra. Un paquete integral de políticas combinaría ciertas medidas que los países deberían adoptar por sí mismos con otras que deberían implementar en conjunto, y con carácter pragmático, a fin de reforzar la resiliencia y fomentar la agilidad y la adaptabilidad. Esto implica, ante todo, preservar la estabilidad financiera y de precios, salvaguardar la sostenibilidad fiscal y ejecutar reformas estructurales sin más demora. Los bancos centrales deben mantenerse alerta y estar preparados para actuar de manera clara y decidida, conforme a sus mandatos. Han de evitar que los shocks de oferta prolongados desestabilicen las expectativas de inflación. Las autoridades monetarias deben reservarse la posibilidad de no actuar cuando se produzcan shocks negativos en la oferta, como el actual, siempre y cuando las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas y la orientación de la política monetaria ya esté adecuadamente calibrada. Una comunicación transparente y una firme independencia del banco central son fundamentales para la credibilidad. Cuando surja un riesgo inminente de fluctuaciones excesivas o desordenadas del tipo de

cambio, podrán justificarse medidas temporales de intervención cambiaria y de gestión de los flujos de capital, siempre que respalden una orientación adecuada de las políticas monetaria y fiscal. Los supervisores financieros deben estar preparados y garantizar una supervisión prudencial robusta, realizar análisis de escenarios y mantener colchones adecuados de capital, liquidez y reservas. Cuando se considere necesario un apoyo fiscal para proteger a los más vulnerables frente a shocks externos de gran intensidad, dicho apoyo deberá ser focalizado, oportuno y temporal y habrá de financiarse con las dotaciones presupuestarias actuales mediante una reordenación de las prioridades de gasto; de no ser posible, se comunicará claramente la estrategia a seguir para restablecer los equilibrios fiscales. Para reponer los colchones ante shocks futuros, los gobiernos deberían —en función de las circunstancias específicas de cada país— movilizar ingresos, replantearse las prioridades de gasto, aumentar la eficiencia del gasto y gestionar con prudencia los ingresos extraordinarios. Una segunda prioridad es corregir los desequilibrios internos, sobre todo cuando ello contribuya también a reducir los desequilibrios externos excesivos. Las medidas destinadas a eliminar las distorsiones internas —mediante políticas fiscales, estructurales e industriales— pueden reducir los desequilibrios externos y, al mismo tiempo, impulsar el producto mundial. Las restricciones comerciales tienen un papel limitado en la corrección de desequilibrios, pero pueden reducir el producto. En su lugar, los países deberían cooperar y adoptar medidas coordinadas para recuperar la estabilidad en las relaciones económicas internacionales, así como explorar oportunidades para mejorar la integración comercial, con el apoyo de marcos de política comercial predecibles, transparentes y debidamente comunicados.

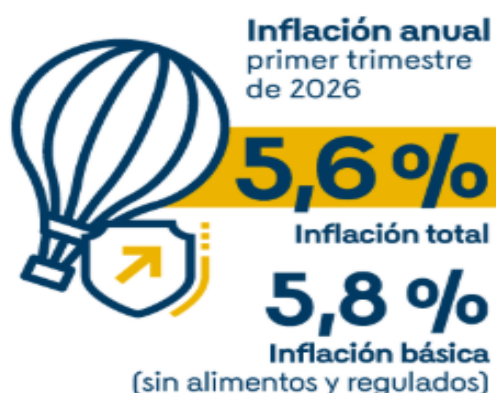
1.1.4. Economía Colombiana⁴

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>



Proyección

6,4 %

en diciembre de 2026

- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se

espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto. demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.



mecanismos para protegerse de la inflación.

1.1.5. Perspectivas Económicas para Colombia y el mundo en 2027⁵

El escenario más optimista del FMI sobre Perspectivas Económicas supone una guerra corta en Oriente Medio y pronostica un crecimiento del PIB real global de 3,1% para 2026.

En medio de un entorno global marcado por la tensión geopolítica entre Estados Unidos e Irán, tras la escalada iniciada a finales de febrero, los mercados energéticos han reaccionado con incrementos en los precios internacionales del petróleo, elevando la incertidumbre sobre la economía mundial. Este contexto ha llevado al Fondo Monetario Internacional, FMI, a ajustar su lectura del panorama global y a mantener una postura más cautelosa en sus proyecciones.

¿Cómo está Colombia?

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con



⁵ <https://www.larepublica.co/globeconomia/fmi-preve-que-el-pib-de-colombia-crezca-2-3-este-ano-y-2-5-en-2027-4371213>

En este escenario, América Latina mantiene un desempeño cercano al promedio global, con una expansión estimada de 3,06% para 2026. Sin embargo, Colombia se desmarca de esa tendencia y se ubica por debajo tanto del promedio mundial como del regional. Según las estimaciones, el país crecería 2,34% en 2026, lo que lo deja en la posición 16 entre las economías analizadas. La cifra refleja una desaceleración frente a 2025, cuando el PIB registró un crecimiento de 2,64%, es decir, una pérdida de 0,3 puntos en el ritmo de expansión.

El menor dinamismo sugiere que la economía colombiana sigue enfrentando retos para consolidar una senda de crecimiento más robusta, en un entorno externo adverso y con presiones internas aún presentes. Aun así, el FMI prevé una leve mejora hacia 2027, cuando el crecimiento alcanzaría 2,54%, lo que indicaría una recuperación gradual.

En materia de inflación, pasaría de 5,14% en 2025 a 5,91% en 2026, evidenciando un repunte antes de moderarse a 5,20% en 2027. Este comportamiento sugiere que las presiones inflacionarias seguirán siendo un factor relevante en el corto plazo.

El desempeño de América Latina será heterogéneo. Guyana se mantiene como el caso más destacado, con un crecimiento proyectado de 16,17% en 2026, impulsado por su sector energético, aunque por debajo de 19,31% registrado en 2025. Para 2027, el país retomaría una senda más acelerada, con 19,66%.

ESTIMACIONES DEL FMI EN LA REGIÓN

Cifras en porcentajes (%)	Crecimiento del PIB			Índice de Precios al Consumidor		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Argentina	4,37	3,50	4,00	41,92	30,36	15,67
Bolivia	-1,20	-3,28	-	19,52	20,69	-
Brasil	2,29	1,91	1,96	5,02	4,00	3,35
Chile	2,29	2,40	2,57	4,21	2,91	3,33
Colombia	2,64	2,34	2,54	5,14	5,91	5,20
Costa Rica	4,56	3,56	3,57	-0,07	-0,44	2,05
Rep. Dominicana	2,12	3,72	4,40	3,87	5,07	4,47
Ecuador	3,73	2,51	2,50	0,71	2,88	1,61
El Salvador	3,70	3,30	3,00	0,26	2,50	2,00
Guatemala	4,12	3,94	3,98	1,58	2,57	4,05
Guyana	19,31	16,17	19,66	3,33	4,07	5,14
Haití	-2,71	-1,70	0,48	28,31	23,51	19,71
Honduras	3,70	3,30	3,70	4,60	4,40	4,49
México	0,56	1,64	2,19	3,82	3,90	3,42
Nicaragua	4,92	3,84	3,80	2,08	3,50	3,00
Panamá	4,35	3,84	4,54	0,01	1,44	2,00
Paraguay	6,00	4,20	3,50	4,11	3,28	3,48
Perú	3,44	2,82	2,80	1,50	2,54	1,77
Puerto Rico	-0,80	-0,10	1,00	1,35	2,07	2,38
Surinam	1,51	3,93	4,38	9,21	11,81	10,57
Uruguay	1,78	1,80	2,60	4,65	3,97	4,49
Venezuela	1,53	4,04	6,00	251,95	387,40	94,37
Mundo	3,44	3,06	3,22	4,13	4,42	3,66

Fuente: FMI / Gráficos I.R.-ER

Paraguay y Venezuela también figuran entre las economías con mayor crecimiento, con tasas de 4,20% y 4,04%, respectivamente. No obstante, sus trayectorias son distintas: mientras Paraguay muestra una desaceleración progresiva desde 6% alcanzado en 2025 hasta 3,50% en 2027, Venezuela exhibe una recuperación más marcada, al pasar de 1,53% a 6% en el mismo periodo. En contraste, Bolivia presenta una de las mayores caídas, con una contracción de -3,28% en 2026.

En inflación, el panorama es aún más desigual. Venezuela continúa encabezando el listado con una proyección de 387,40% en 2026, muy por encima de otros países como Haití (23,51%) y Argentina (30,36%), lo que refleja persistentes desequilibrios macroeconómicos. A nivel global, el FMI recortó ligeramente sus previsiones, en un contexto de alta incertidumbre por el conflicto en Oriente Medio y el encarecimiento de la energía. La economía mundial crecería 3,1% en 2026 y 3,22% en 2027, lo que

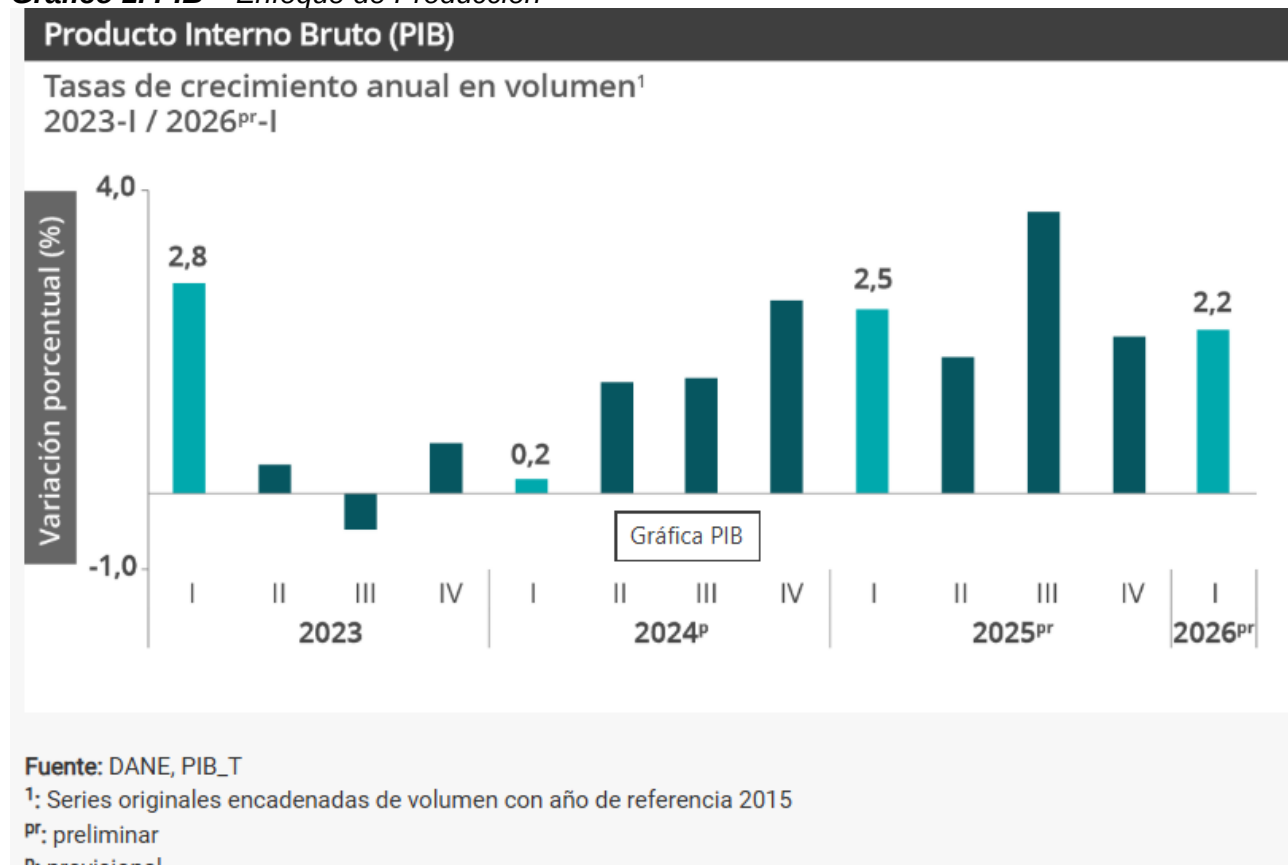
muestra una expansión moderada, pero vulnerable a choques externos. Las economías avanzadas mantendrían un crecimiento contenido, afectadas por los altos costos energéticos, mientras que los mercados emergentes seguirían aportando gran parte de la expansión global, con un crecimiento cercano a 3,9% en 2026. En este entorno, los riesgos se mantienen al alza. Una intensificación del conflicto o nuevas presiones sobre los precios del petróleo podrían deteriorar aún más las perspectivas, especialmente para economías como la colombiana, que ya muestran señales de desaceleración frente al promedio internacional.

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) -DANE⁶

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información primer trimestre 2026pr. En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. PIB – Enfoque de Producción



⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)⁷

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.

Información marzo de 2026^{pr}

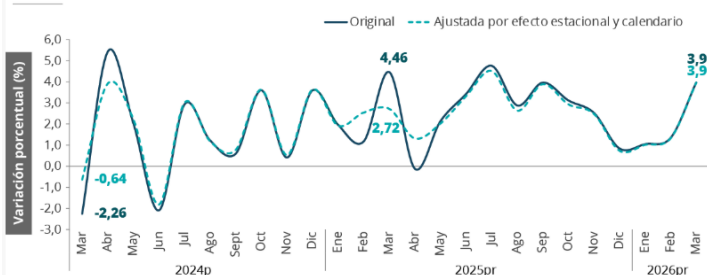
Gráfica No. 1 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) **marzo de 2026^{pr}**

0

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



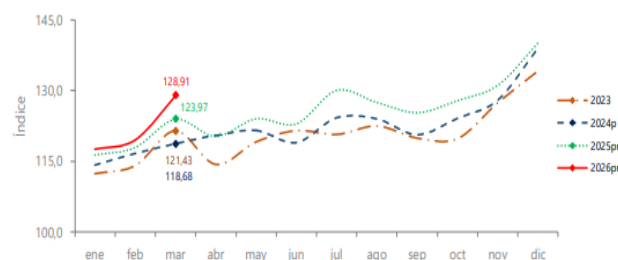
Fuente: DANE, ISE
P^r: preliminar
P: provisional

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97).

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
P^r: preliminar
P: provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (marzo)

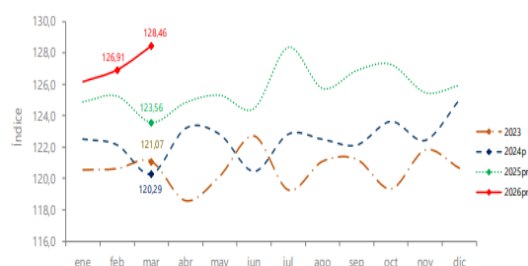


Fuente: DANE, ISE
P^r: preliminar
P: provisional

Comportamiento mensual

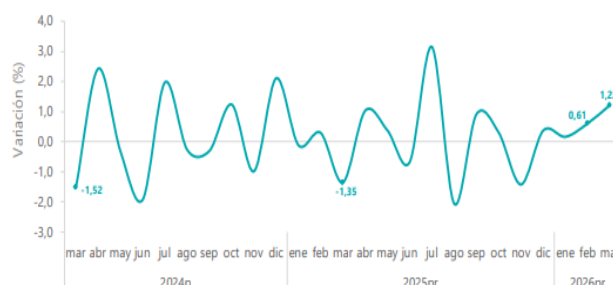
Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 1,22%, respecto al mes de febrero de 2026^{pr} (126,91). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
p
p

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
p
p

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor -IPC⁸

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 1. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (Abril)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

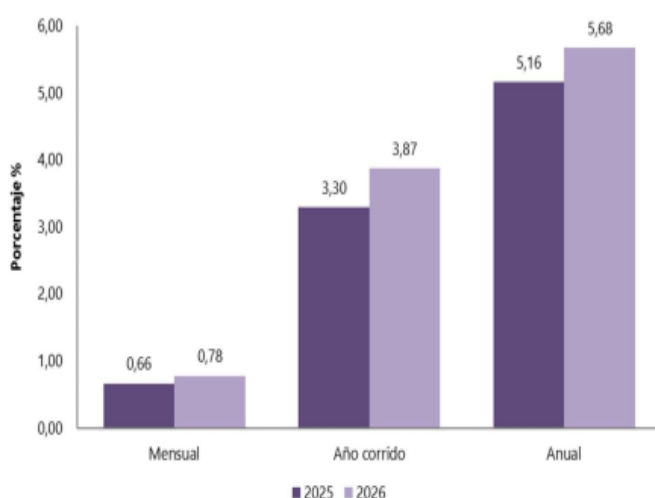
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Abril 2025 - 2026



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%):

Fuente: DANE, IPC.

Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

1.1.9. Índice de Precios al Consumidor -IPC⁹

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

Grafica 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Abril de 2026 (pr*) - Abril de 2025



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional

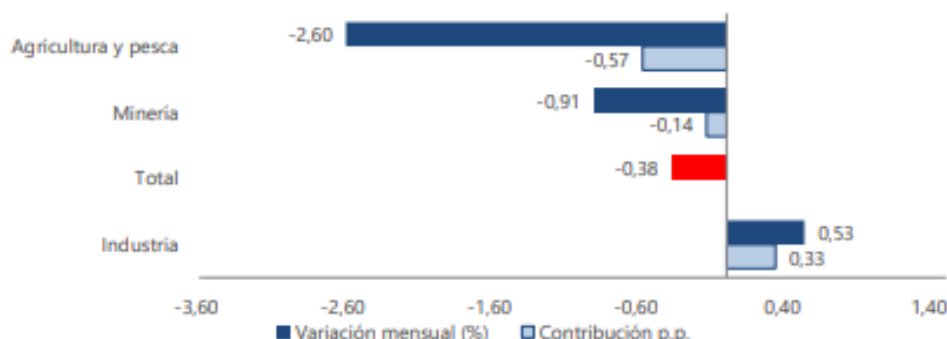
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto de marzo de 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
Rev.4.0 A.C
Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.10. Mercado Laboral.¹⁰

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

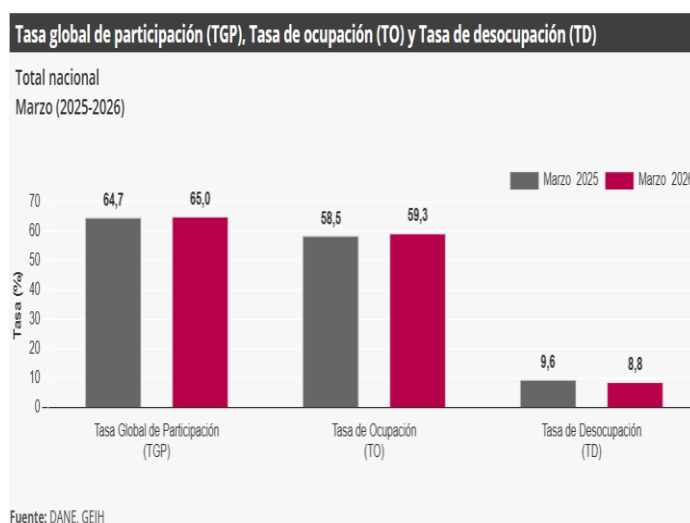
A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Información marzo de 2026

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual



¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

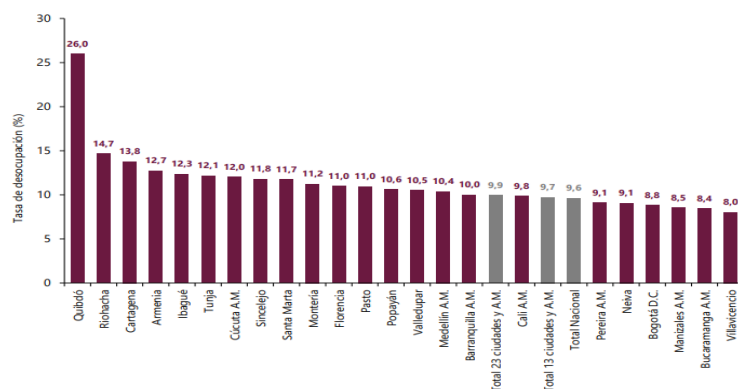
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2026

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
 A.M.: área metropolitana

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero – marzo 2026.

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes marzo 2026.

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC ¹¹

El índice de confianza del consumidor (ICC) es un indicador de confianza normalizado que proporciona una indicación de la evolución futura del consumo y el ahorro de los hogares.

En enero de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en 18,2 %, disminuyendo 1,7 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando registró 19,9 %, y aumentando 19,3 p.p. frente a enero de 2025, cuando se ubicó en -1,1 %. La corrección mensual se explicó por una caída del Índice de Condiciones Económicas (ICE), que pasó de 16,9 % a 9,7 %, compensada parcialmente por el aumento del Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), que pasó de 21,9 % a 23,8 %.

En este contraste, la valoración sobre la situación del país y de los hogares aumentó 5,3 y 0,3 p.p., respectivamente, mientras que la disposición a comprar bienes durables disminuyó 6,6 p.p., lo que sugiere un inicio de año con mayor cautela en decisiones de consumo de mayor valor.

Aspectos clave:

➤ **Por componentes.** El ICE cayó 7,2 p.p. frente a diciembre, de 16,9 % a 9,7 %, mientras que el IEC aumentó 1,9 p.p., de 21,9 % a 23,8 %. Frente a enero de 2025, el ICC aumentó 19,3 p.p., impulsado por un incremento de 21,7 p.p. en el IEC y de 15,7 p.p. en el ICE.

➤ **Por ciudades.** La confianza aumentó en dos de las cinco ciudades analizadas. Barranquilla registró el mayor avance mensual y se ubicó en 33,6 %, seguida de Cali en 28,9 %. Bogotá permaneció en terreno positivo en 20,6 %, pero corrigió 3,8 p.p., mientras que Medellín se mantuvo en balance negativo en -4,0 % y Bucaramanga descendió a 10,8 %. Frente a enero de 2025, todas las ciudades registraron balances más favorables.

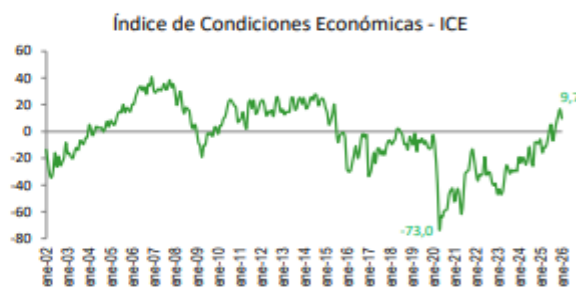
➤ **Por nivel socioeconómico.** La confianza incrementó en el nivel medio, que pasó de 19,3 % a 21,6 %, y disminuyó en los niveles alto y bajo, que se ubicaron en -6,0 % y 17,2 %, respectivamente. Frente a enero de 2025, los tres segmentos muestran mejoras sustantivas, destacándose el nivel alto, que pasó de -29,9 % a -6,0 %.

➤ **Por tipo de bienes.** La disposición a comprar vivienda retrocedió a -22,0 %, 13,3 p.p. por debajo de diciembre. La disposición a comprar muebles y electrodomésticos cayó a 6,1 %, aunque mantiene una mejora anual de 20,2 p.p. La disposición a comprar vehículo disminuyó a -19,8 %, pero se mantiene 28,1 p.p. por encima del nivel de enero de 2025.

¹¹ <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/confianza-consumidor-elevada-inicio-2026-corrige-maximo-diciembre.aspx>



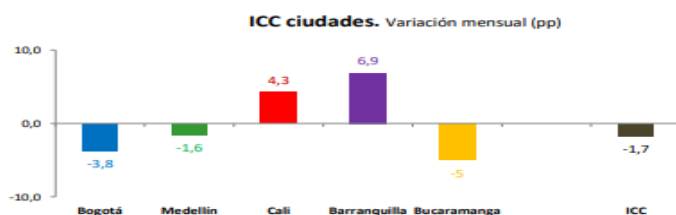
	2022 Enero	2023 Enero	2024 Enero	2025	
				Diciembre	Enero
ICC	-28,6	-7,9	-1,1	19,9	18,2
IEC	-16,5	-0,4	2,1	21,9	23,8
ICE	-46,8	-19,1	-6,0	16,9	9,7



Fuente: Fedesarrollo.

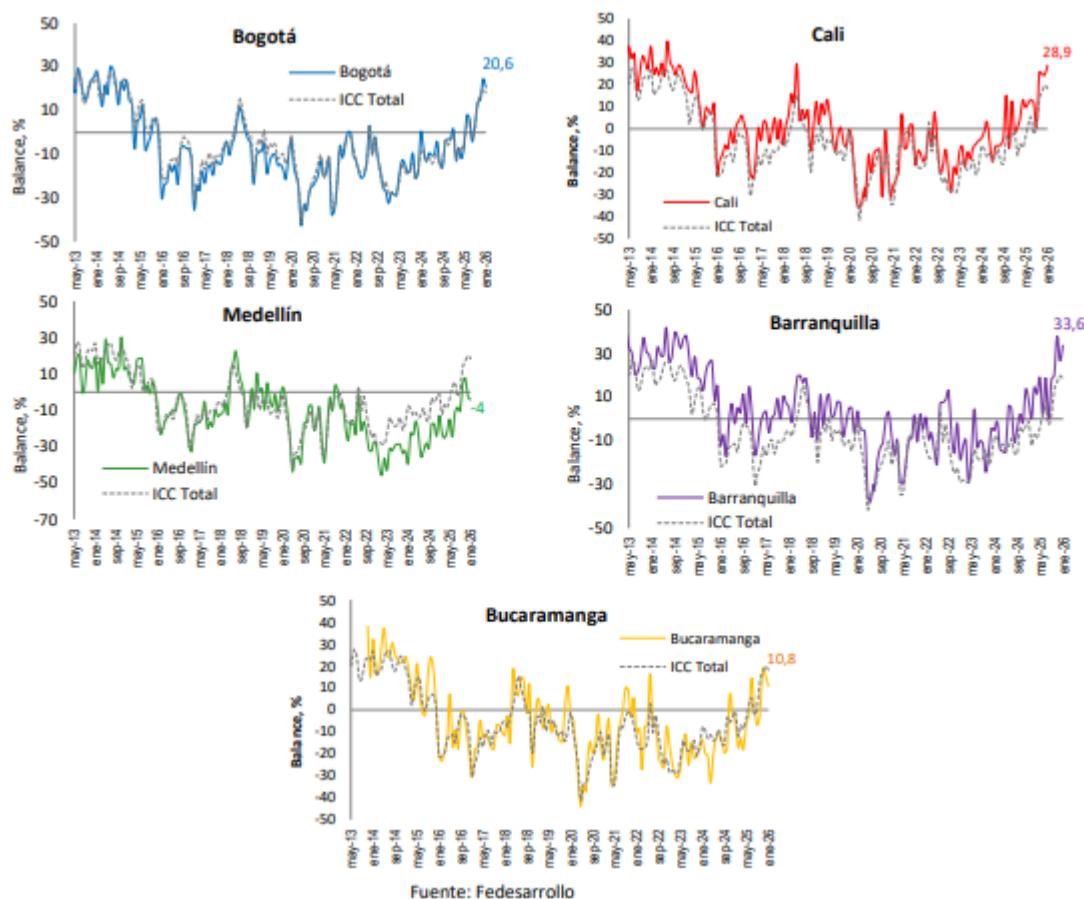
Ciudades

En enero de 2026, el comportamiento del ICC por ciudad fue heterogéneo: los incrementos de Barranquilla y Cali se compensaron con correcciones en Bogotá, Bucaramanga y Medellín, lo que llevó a una leve reducción del indicador nacional frente al máximo de diciembre. Bogotá continúa aportando de forma relevante al balance agregado por su nivel aún alto, pero su ajuste mensual contribuyó a la corrección del total.



En comparación con enero de 2025, todas las ciudades registraron aumentos de dos dígitos en la confianza del consumidor. Cali y Barranquilla sobresalen por mejoras de 30,5 p.p. y 25,2 p.p., respectivamente, consolidándose como los mercados urbanos con mayores balances. Medellín, aunque mejora 8,8 p.p., sigue siendo la única ciudad con balance negativo.

La dispersión de resultados entre ciudades al inicio de 2026 indica que la recuperación observada en el cierre de 2025 no se transmite de manera uniforme. El contraste entre ciudades con balances superiores a 25 % y otras con niveles cercanos a cero o negativos sugiere diferencias en la percepción de condiciones actuales y en el ritmo de normalización del gasto de los hogares.



Niveles socioeconómicos.

En enero de 2026, la confianza del consumidor por nivel socioeconómico mantuvo una brecha marcada: el nivel medio registró el mayor balance en 21,6 %, seguido del nivel bajo en 17,2 %, mientras que el nivel alto permaneció en terreno negativo en -6,0 %. Frente a diciembre, el nivel medio avanzó 2,3 p.p., mientras que los niveles alto y bajo retrocedieron 2,8 y 5,6 p.p., respectivamente.

En comparación con enero de 2025, los tres niveles muestran mejoras sustantivas. El nivel alto aumentó 23,9 p.p., pasando de -29,9 % a -6,0 %, el nivel medio aumentó 23,4 p.p., pasando de -1,8 % a 21,6 %, y el nivel bajo aumentó 14,9 p.p., pasando de 2,3 % a 17,2 %.

Consumo de bienes durables.

Vivienda

La disposición a comprar vivienda se deterioró en enero. El balance total se ubicó en -22,0 %, 13,3 p.p. por debajo de diciembre y 1,7 p.p. por debajo de enero de 2025. Por ciudad, solo Cali registró un aumento mensual y se ubicó en -3,1 %, mientras que Medellín presentó la mayor corrección y llegó a -43,3 %. Bogotá descendió a -23,6 %, Bucaramanga a -15,7 % y Barranquilla a -1,3 %.

Por nivel socioeconómico, la disposición a comprar vivienda mejoró en los niveles alto y medio, pero cayó de forma significativa en el nivel bajo. El nivel alto pasó de -42,8 % a -30,7 % y el nivel medio de -14,6 % a -14,0 %, mientras que el nivel bajo retrocedió a -28,7 % desde 0,1 % en diciembre.

Muebles y electrodomésticos

La disposición a comprar muebles y electrodomésticos se ubicó en 6,1 %, disminuyendo 8,8 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando fue 14,9 %, y aumentando 20,2 p.p. frente a enero de 2025, cuando fue -14,1 %. Por ciudad, Cali y Barranquilla registraron incrementos mensuales y alcanzaron 24,9 % y 31,5 %, respectivamente. En contraste, Bogotá se ubicó en 5,5 %, Medellín en -13,3 % y Bucaramanga en -15,9 %.

Vehículos

La disposición a comprar vehículo registró un balance de -19,8 % en enero de 2026, lo que representa una reducción de 3,3 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando se ubicó en -16,5 %. Pese a la corrección mensual, el indicador mejoró 28,1 p.p. frente a enero de 2025, cuando alcanzó -47,9 %.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) ¹²

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

¹² <https://www.sintraprevi.org/pdf/indicadores/Salario%20minimo%20legal.pdf>

Salario mínimo legal en Colombia

Información disponible desde 1 de julio de 1984

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
1920	2	60,00		nd
1956	4,5	135,00	125	2214 de 1956
1957	5,166666667	155,00	15	nd
1960	6,3	189,00	22	nd
1962	10	300,00	59	nd
1963	14	420,00	40	nd
1969	17,3	519,00	24	nd
1972	22,00	660,00	27	nd
1974	30,00	900,00	36	vigencia desde 01/01/1974
1974	40,00	1.200,00	33	vigencia desde 08/11/1974
1976	52,00	1.560,00	30	nd
1977	59,00	1.770,00	13	vigencia desde 01/01/1977
1977	62,00	1.860,00	5	vigencia desde 01/08/1977
1977	78,00	2.340,00	26	vigencia desde 01/11/1977
1978	86,00	2.580,00	10	2371 de 1977
1979	115,00	3.450,00	34	2831 de 1978
1980	150,00	4.500,00	30	3189 de 1979
1981	190,00	5.700,00	27	3463 de 1980
1982	247,00	7.410,00	30	3687 de 1981
1983	308,70	9.261,00	25	3713 de 1982
1984	376,6	11.298,00	22	3506 de 1983
1985	451,9333333	13.558,00	20	001 de 1985
1986	560,3666667	16.811,00	24	3754 de diciembre de 1985
1987	683,6666667	20.510,00	22	3732 de diciembre de 1986
1988	854,5666667	25.637,00	25	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,33	32.560,00	27	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26	3000 de diciembre de 1989
1991	1.723,87	51.716,00	26,1	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,1	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,1	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,47	118.934,00	20,5	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,5	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,5	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,0	2613 del 28 de diciembre de 2022
2424	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 del 19 de febrero de 2026

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República y decretos del Gobierno Nacional.

Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Salario mínimo y auxilio de transporte 2026

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 es el documento oficial mediante el cual el Gobierno Nacional de Colombia fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Este decreto es histórico debido a que establece un incremento del 23% sobre el salario básico, bajo un nuevo concepto denominado por el presidente Gustavo Petro como "Salario Mínimo Vital".

- \$ 1.423.000 COP (Salario mínimo 2025) + 23.5% (decretado) = \$ 1'750.905 COP
- 200.000 COP (Auxilio de transporte 2025) + 23.5% (decretado) = \$249.095 COP

En este orden de ideas el salario mínimo para 2026 quedó en \$1'750.905 pesos colombianos y el auxilio de transporte en \$249.095 COP, para un total de \$2'000.000 COP

Valores fijados para 2026.

- **Salario Mínimo** (Decreto 1469): Se fijó en \$1.750.905 COP. Esto representa un aumento de \$327.405 pesos respecto al valor de 2025 (\$1.423.500).
- **Auxilio de Transporte** (Decreto 1470): Se fijó en \$249.095 COP.
- **Ingreso Total Mensual:** La suma de ambos componentes da un total exacto de \$2.000.000 COP.

El decreto fundamenta el alza en la necesidad de cumplir con el artículo 53 de la Constitución Política (remuneración mínima, vital y móvil) y en estándares internacionales de la OIT. El objetivo expresado por el Gobierno es que el salario no solo compense la inflación (que se proyectó alrededor del 5.2%), sino que permita un aumento real del poder adquisitivo del 18,7%.

Al modificarse el salario base mediante este decreto, también cambian automáticamente otros valores legales:

Salario Diario: \$58.363,50 COP.

Hora Ordinaria: Aproximadamente \$7.295 COP (basado en la jornada laboral vigente).

Base de Cotización: El aporte mínimo a salud y pensión se calculará sobre los \$1.750.905.

Vivienda de Interés Social (VIS): El tope de estas viviendas, que se calcula en SMMLV, también verá un ajuste proporcional al nuevo valor.

El Decreto 1469 fue emitido de manera unilateral por el Gobierno, luego de que no se lograra un consenso en la Mesa de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre los gremios de empresarios y las centrales obreras.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado ¹³

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente

¹³<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras-establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,631.57	28-May-2026

1.1.14. Economía Local ¹⁴

La economía de Casanare se describe actualmente como una "transición forzada". Aunque sigue siendo una de las potencias energéticas del país, está sufriendo un enfriamiento en la actividad minero-energética que afecta la contratación local.

- **Composición del PIB:** El sector Minas y Canteras sigue aportando cerca del 35.7% del PIB departamental. Sin embargo, para 2025, el sector reportó variaciones negativas (cercanas al -2.1%) debido a la baja en la exploración petrolera y problemas de orden público.
- **Sector Agropecuario** (El nuevo motor): Es el sector con mayor dinamismo real, liderado por:
 - o **Arroz:** Casanare produce el 30% del arroz nacional (más de 1.1 millones de toneladas).
 - o **Palma de Aceite:** Representa el 12% del área nacional cultivada.
 - o **Ganadería:** El departamento tiene el 8% del inventario bovino del país (más de 2.3 millones de cabezas).
- **Comercio y Construcción:** Yopal concentra el 76% de las licencias de construcción del departamento, aunque este sector ha enfrentado dificultades de financiación por las altas tasas de interés de 2025.

¹⁴ <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/01/Contexto-economico-2026-Casanare.pdf>

Generalidades

≡



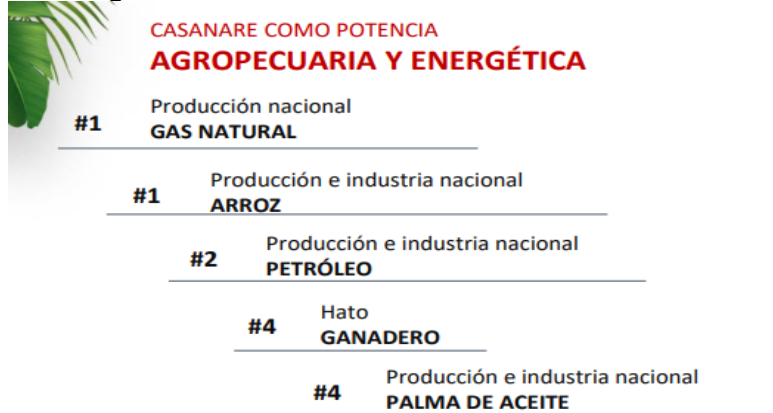
ESTRUCTURA PIB CASANARE 2024pr



Tejido empresarial 2025.

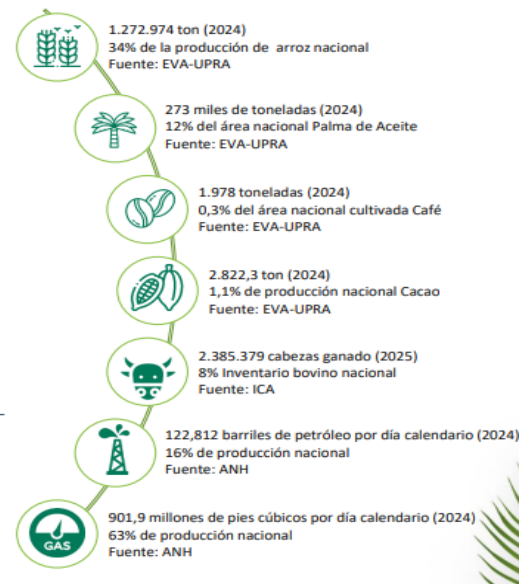


Perfil agroindustrial



Estadísticas cultivos 2024

Hectáreas Sembradas	333.162
Hectáreas Cosechadas	324.879
Toneladas Producidas	1.722.449



Productividad sectorial

SECTOR	CRITERIO	VALOR EN CASANARE	ESCENARIO IDEAL
Arroz	Rendimiento ton/ha	5.0 Ton/Ha	6.7 Ton/Ha
Palma	Rendimiento Aceite crudo ton/ha	3.7 Ton/Ha	6.0 Ton/Ha
Café	Rendimiento ton/ha	0.9 Ton/Ha	2.4 Ton/Ha
Piña MD2	Rendimiento/ha	60 Ton/Ha	100Ton/Ha
Ganadería	Edad promedio al sacrificio	38 -48 meses	36 meses
	Natalidad promedio %	40%-50%	63%

Fuente: Cálculos Clústers (2022)

 2 Termoeléctricas	 21 Industrias molineras	 20 Plantas secadoras de arroz	 11 Plantas industriales extractoras de aceite	 265 Grandes empresas de construcción
 2 Plantas de beneficio	 39 Procesadoras de alimentos	 10 Fábricas de zapatos	 271 Empresas de Confecciones	 1 Refinadora de petróleo
 4 Empresas de Plásticos	 44 Fábricas de lácteos	 28 Fábrica de ladrillos	 330 Industrias metalmecánicas	 1 Refinadora de gasolina
 31 Fábricas de muebles	 21 Industria de bebidas		 911 Empresa de Turismo RNT	 3 Industria de caña

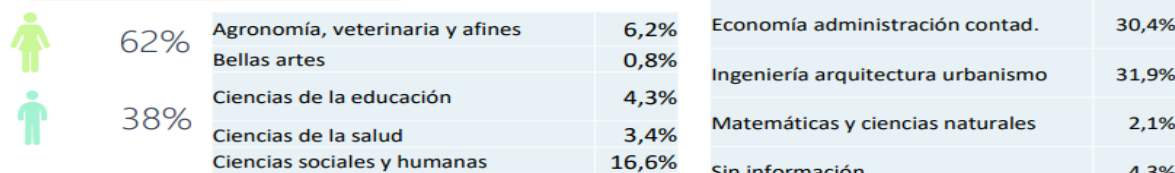
123 | Programas pregrado (87)
y postgrado (36)

22 | Instituciones de
Educación Superior

**TOP 10 – PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

1. Contaduría pública
2. Ingeniería ambiental
3. Derecho
4. Ingeniería Civil
5. Administración de empresas
6. Ingeniería de Sistemas
7. Ingeniería agronómica
8. Administración de Negocios Int
9. Arquitectura
10. Enfermería

MATRICULADOS 2024



Año	Casanare	Colombia
2019	18,3	17,5
2020	19,6	18,1
2021	19,5	16,0
2022	13,3	12,9
2023	15,0	12,1
2024	11,3	11,5

El IPM evalúa las privaciones que afectan a la población en dimensiones como educación, salud, condiciones de la vivienda, trabajo y acceso a servicios. La mejora en Casanare podría estar relacionada con avances en cobertura educativa, acceso a servicios básicos y programas regionales de desarrollo social.

Casanare	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Analfabetismo	8,8	8,4	6,9	6,7	5,5	6,1	5,4
Bajo logro educativo	53,2	53,7	50,0	47,7	45,8	46,3	46,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	8,2	8,4	8,6	9,5	8,2	7,1
Barreras de acceso a servicios de salud	8,0	3,6	2,3	1,3	1,1	2,2	1,4
Desempleo de larga duración	7,1	8,6	12,4	11,6	11,9	10,0	8,8
Hacinamiento crítico	11,4	9,7	10,0	10,5	9,1	9,7	9,2
Inadecuada eliminación de excretas	6,3	6,9	8,1	7,6	7,3	7,9	8,5
Inasistencia escolar	3,9	4,1	18,1	8,6	3,3	4,1	2,8
Material inadecuado de paredes exteriores	4,7	4,6	4,7	5,4	4,6	3,8	4,3
Material inadecuado de pisos	5,4	6,4	5,2	6,4	5,4	5,4	4,2
Rezago escolar	31,0	27,1	28,5	26,6	26,8	26,0	23,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,7	8,4	10,4	8,5	7,3	7,6	8,1
Sin aseguramiento en salud	10,8	11,1	12,6	10,5	8,7	9,2	7,0
Trabajo infantil	3,4	1,9	1,6	1,6	2,0	1,9	1,9
Trabajo informal	81,4	80,9	78,0	79,9	80,0	81,1	79,1

**Gobernación
 Alcaldías
 Empresas**

Índice Departamental de Competitividad – IDC 2025

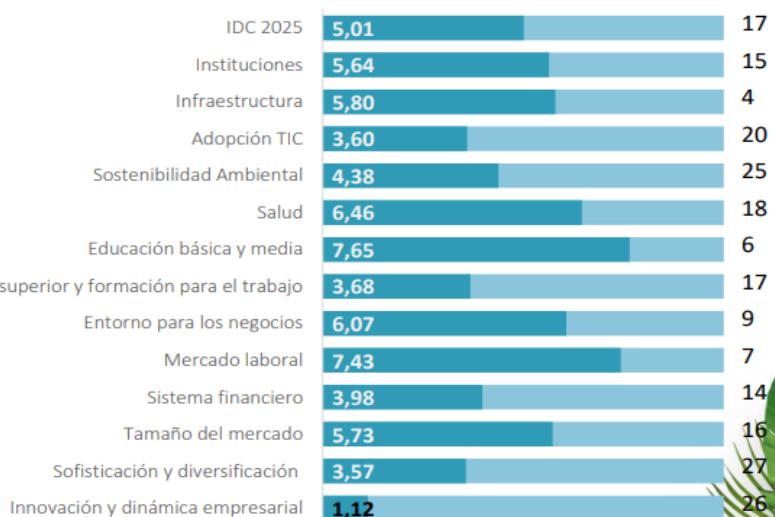
Posición IDC 2024 **17/33**
 Puntaje **5,01/10**

Puntaje IDC de Casanare 2019-2025



Resultados

CASANARE



Índice de competitividad Turística Regional de Colombia ICTRC 2024



Puesto de Casanare en el ICTRC (2019-2024)



Fuente: CPTUR (2024)

1.1.15. Indicadores de Competitividad Departamental¹⁵

El Índice departamental de competitividad (IDC) es el resultado de un trabajo articulado entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario desde hace 12 años. Esta publicación tiene como fin proveer a los gobiernos locales, el gobierno nacional, el sector privado, la academia y la sociedad civil una medición objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá.

En esta oportunidad, y como ha sido usual todos los años, esta medición se compone únicamente de indicadores duros provenientes de fuentes oficiales del orden nacional. Asimismo, es importante señalar que el IDC incluye una serie de ajustes frente a periodos anteriores. El más importante de estos cambios es la reestructuración del pilar de sostenibilidad ambiental, el cual incluye nuevas dimensiones de análisis, recogiendo en buena medida las observaciones y sugerencias de expertos en la materia y también de los usuarios de la publicación.

A partir de lo anterior, los resultados del IDC 2025 no son comparables con versiones anteriores; la única comparación válida es la proporcionada en esta publicación, en la sección denominada Resultados, la cual incluye un recálculo para 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 como años de comparación. Este recálculo utiliza los cambios empleados en la presente versión, los cuales serán detallados en esta sección.

¹⁵ https://compite.com.co/wp-content/uploads/IDC-2025_COMPLETO.pdf

Resultados generales

El IDC 2025 presenta una medición integral del desempeño competitivo de los departamentos del y de Bogotá D. C. a través de 13 pilares. Esta nueva versión incluye un recálculo metodológico que permite comparaciones válidas con los resultados de 2024.

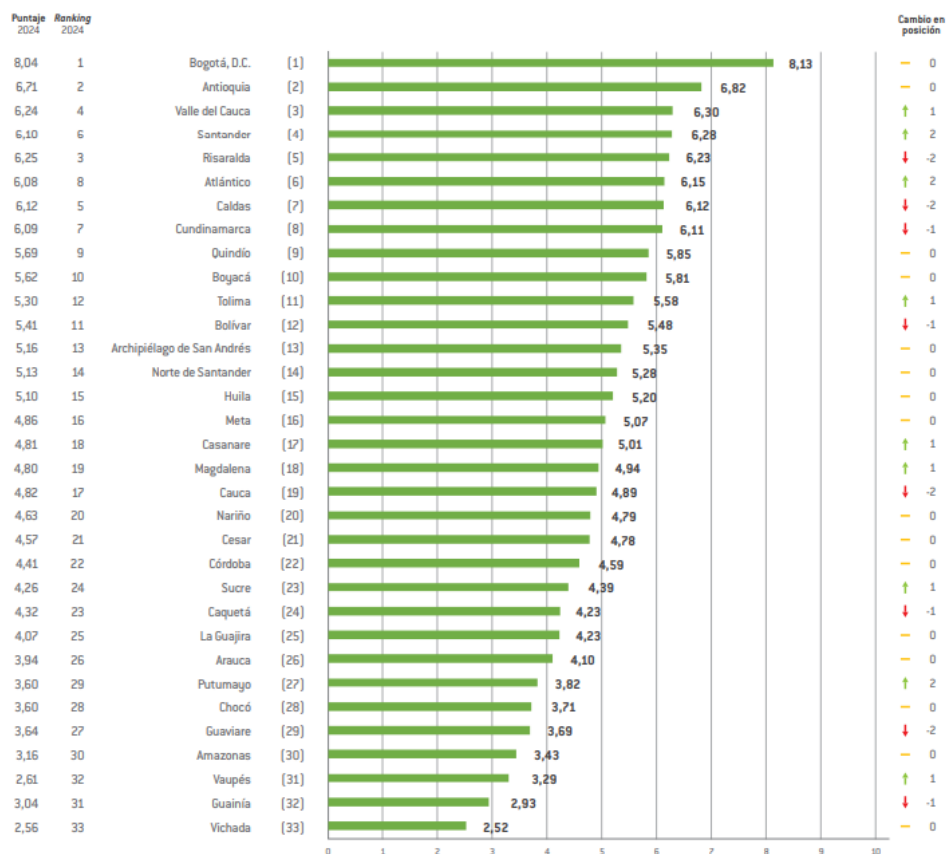
Bogotá D. C. se mantiene como líder absoluto del IDC, ubicándose en primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a encabeza el escalafón de nueve

pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52.

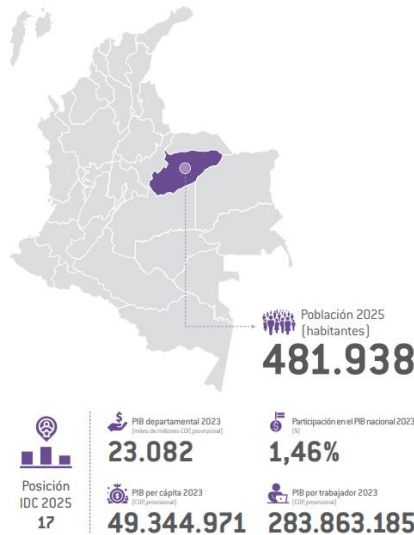
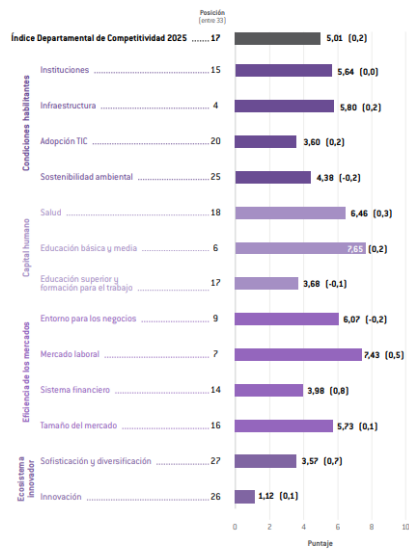
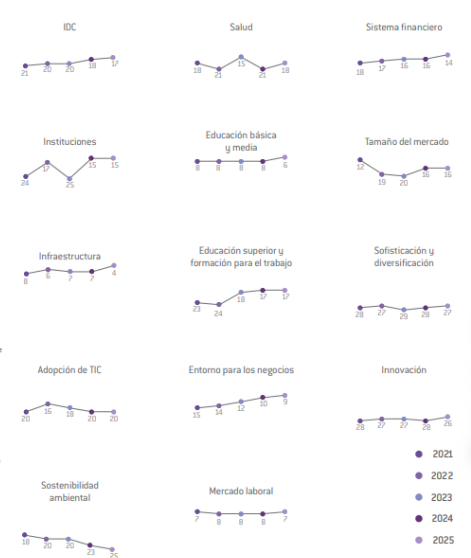
Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional.

Gráfica 2. Puntaje y posición en el IDC 2025



Fuente: CPC y SCORE-Universidad del Rosario.

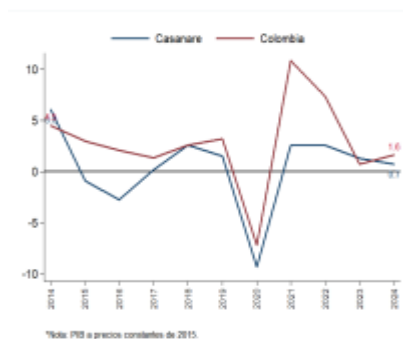
Grafico 1. Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025

CASANARE / Capital
Yopal

RESULTADOS GENERALES Y POR PILAR

EVOLUCIÓN POR PILAR 2021-2025 : Posición entre 33 departamentos

1.1.15.1. Perfil Económico Departamental de Casanare Diciembre 2025¹⁶
Aspectos generales

Producto Interno Bruto departamental

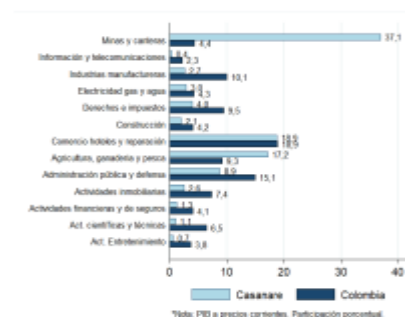
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



¹⁶ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/casanare/2025/diciembre/oe-ec-perfil-departamental-casanare-26dic25.pdf.aspx>

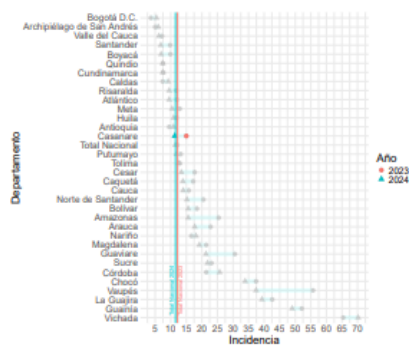
El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Indicadores de pobreza

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 11.3, lo que implicó una variación de -3.7 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Rezago escolar* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.4 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

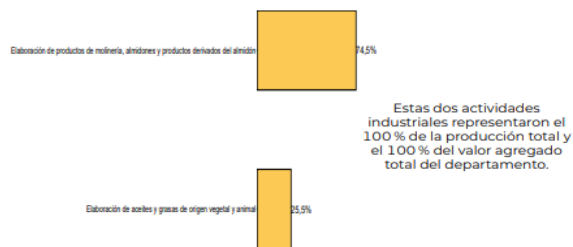
Variable	Total-2023	Total-2024	Cabecera-2024	Rural-2024	Variación
Rezago escolar	26.0	23.6	21.3	20.9	-2.4
Sin aseguramiento en salud	9.2	7.0	7.1	6.4	-2.2
Trabajo informal	81.1	79.1	75.7	89.2	-2.0
Insistencia escolar	4.1	2.8	2.1	4.8	-1.3
Material inadecuado de pisos	5.4	4.2	2.2	10.5	-1.2
Desempleo de larga duración	10.0	8.8	9.4	7.0	-1.2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8.2	7.1	7.9	4.5	-1.1
Barreras de acceso a servicios de salud	2.2	1.4	1.7	0.8	-0.8
Analfabetismo	6.1	5.4	4.0	9.6	-0.7
Hacinamiento crítico	9.7	9.2	9.7	7.6	-0.5
Trabajo informal	1.9	1.9	1.4	3.2	0.0
Bajo logro educativo	46.3	46.5	38.3	71.2	0.2
Material inadecuado de paredes exteriores	3.8	4.3	3.4	7.0	0.5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7.6	8.1	1.5	28.1	0.5
Inadecuada eliminación de excretas	7.8	8.5	10.5	5.2	0.6

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Estructura Industrial

Producción Industrial anual: Casanare

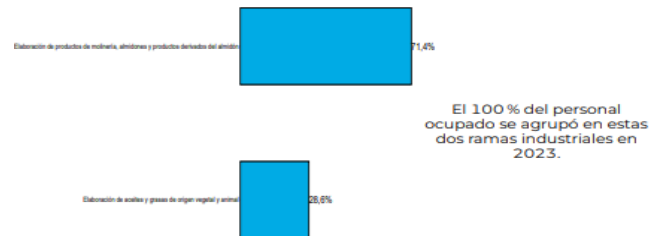
Figura 7: Producción Industrial 2023



Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2023



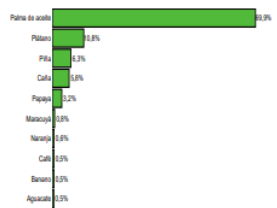
Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agrícola

Cultivos: Casanare

La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

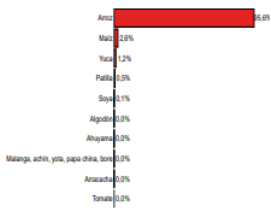
Figura 9: Cultivos permanentes*



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

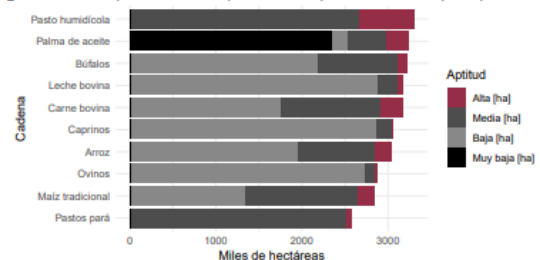
Figura 10: Cultivos transitorios*



Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

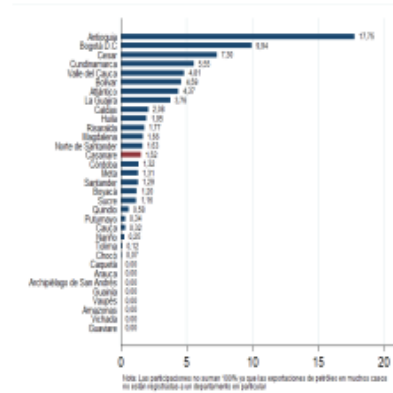


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Comercio exterior departamental

La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 1,52 % de las exportaciones nacionales en 2024.

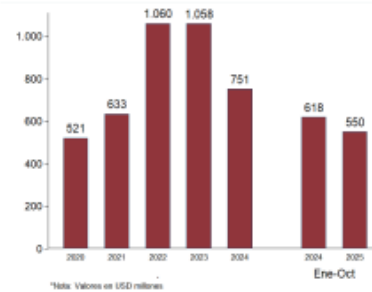
Figura 12: Participación en exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

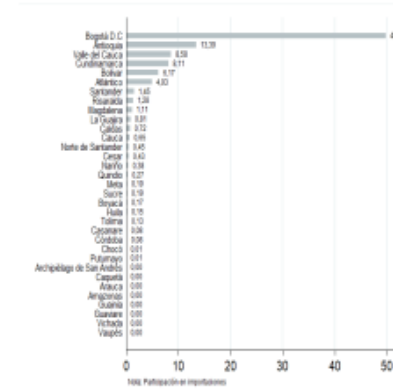
Figura 13: Exportaciones totales



Importaciones Totales de Casanare

La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0.08 % de las importaciones nacionales en 2024.

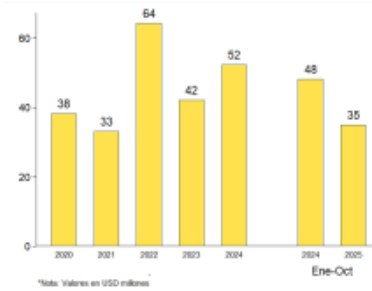
Figura 18: Participación en importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare.

Figura 19: Importaciones totales

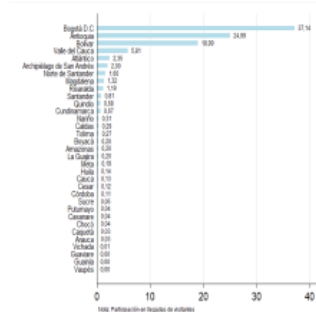


Turismo Departamental.

Visitantes no residentes: Casanare

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2024.

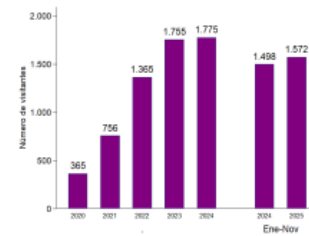
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare.

Figura 23: Visitantes no residentes



Turismo: Casanare

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			Año Anualizado*		
	2023	2024	Var %	2024	2025	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	8,135	1,528	-85.0	863	704	-18.4
Visitantes extranjeros no residentes	1755	1,775	1.1	1,498	1,572	4.9
Pasajeros aéreos nacionales	144,224	151,873	5.3	125,948	116,352	-7.6
Pasajeros aéreos internacionales	0	0	0	0	0	0

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 22 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Casanare

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 21.350 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección Descripción	Empresas
Sección Sin identificar	Sin identificar	5
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	955
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	98
Sección C	Industrias Manufactureras	1.918
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	29
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Resechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	192
Sección F	Construcción	1.408
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.070
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	778
Sección I	Alimentación Y Servicios De Comida	3.604
Sección J	Información Y Comunicaciones	315
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	146
Sección L	Actividades Inmobiliarias	212
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.168
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	719
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	9
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	355
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	327
Sección S	Otras Actividades De Servicios	797
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

1.1.16. Contexto económico del sector de la construcción¹⁷

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

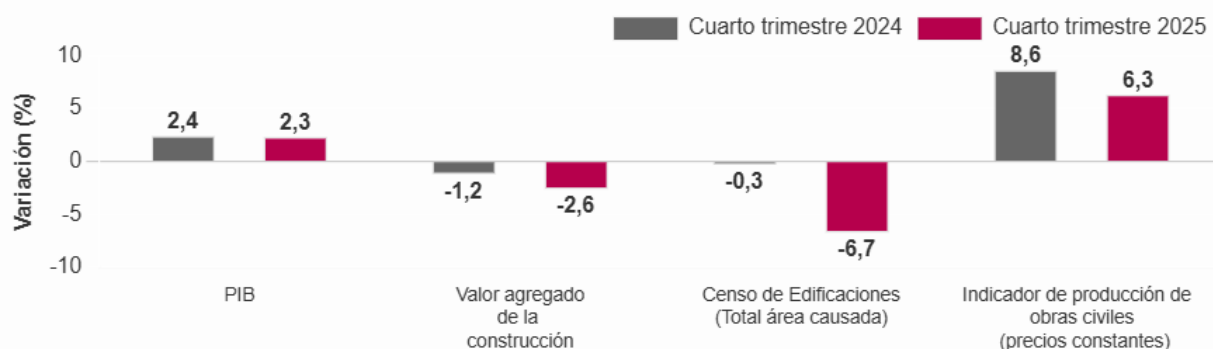
Información cuarto trimestre de 2025

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

Cuarto trimestre (2024-2025^P)



Fuente: DANE, IEAC

P: cifras provisionales

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Producto Interno Bruto (PIB) – Construcción

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1,8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025^p (IV trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2020 - IV	2025 - IV	mín.	máx.	2020 - IV	2025 - IV	mín.	máx.
Colombia	2,3	-2,6	-3,3	2,3	-3,3	18,4	-26,1	-2,6	-26,1	23,8
Perú	3,2	9,0	-1,7	3,2	-1,7	41,1	16,8	9,0	-11,7	211,2
México	1,8	4,3	-3,5	1,79	-3,5	22,7	-8,5	4,3	-8,5	39,2

IV trim 2025
IV trim 2024

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo.

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo

del año anterior. Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (enero)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%)			
			2024 (Ene)	2026 (Ene)	mín.	máx.
Población ocupada total	1,4 4,0		2,5	1,4	-0,7	4,7
Población ocupada en construcción	5,9 3,0	6,8 6,5	3,7	5,9	-8,9	14,8
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-5,4 16,7	3,0 3,2	3,2	-5,4	-8,9	28,1

ene-26
ene-25

Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Precios y Costos.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos

especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En enero de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 3,85% y aportó 1,33 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 3,61% y contribuyó con 2,36 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 3,69%, todos los destinos presentaron variaciones positivas así: Apartamentos con 3,65%, Casas con 3,37%, Comercio con 3,90%, Educación con 3,76%, Oficinas con 3,89%, Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,82%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96, Administración pública con 4,86% y finalmente Otros destinos con 3,72%.

**Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
 Enero 2026***



Fuente: DANE, ICOCED.

*: cifras provisionales

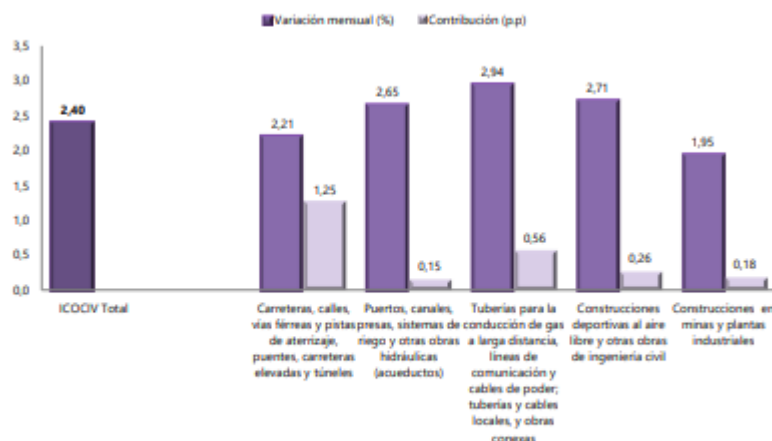
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el informe.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles.

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2026^p



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Sector Eléctrico.

El contrato de prestación de servicios para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE**, se enmarca en el sector eléctrico, regulado por como la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Ministerio de Minas y Energía.

El sector eléctrico en Colombia comprende las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, desarrolladas por empresas públicas y privadas bajo estricta regulación técnica y normativa. En este contexto, el mantenimiento de transformadores de potencia constituye una actividad especializada que garantiza la confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico en instalación estratégicas.

Condiciones técnicas y tecnológicas del mercado.

El mercado nacional ofrece empresa especializadas en instalaciones eléctricas de media tensión, con capacidad para ejecutar actividades como:

- **Arborización y ornamentales:** Poda controlada de árboles para garantizar seguridad en líneas eléctricas y accesibilidad a la infraestructura.
- **Instalaciones eléctricas:** Maniobras de desconexión y conexión de redes de MT con grúa y línea viva, instalación de estructuras bandera con cortacircuitos y pararrayos, y montaje de componentes certificados.
- **Alquiler de transformadores de potencia de MT:** Modalidad que asegura continuidad del servicio mientras se ejecuta el mantenimiento del equipo principal.
- **Suministro e instalación de insumos:** Aceite dieléctrico certificado, empaques y válvulas para transformadores de 300 KVA.

- **Mantenimiento correctivo integral:** Retiro con grúa hidráulica, reparación con base metálica, pintura, barnizado en horno y pruebas técnicas de media tensión.

Estas actividades requieren personal especializado (cuadrillas eléctricas FF-1, ingenieros eléctricos), herramientas certificadas (grúas dieléctricas, escaleras aisladas, equipos de tensión de línea) y cumplimiento estricto de normas técnicas como el RETIE y estándares internacionales (IEC, ANSI).

Estado de innovación y desarrollo.

- **Diagnostico avanzado:** Termografía, análisis de gases disueltos en aceite y monitoreo en línea para anticipar fallas.
- **Eficiencia energética:** Uso de aceites dieléctricos mejorados y materiales que prolongan la vida útil del transformador.
- **Diversidad de servicios:** Oferentes que integran reparación en taller, instalación en sitio y alquiler de equipos, optimizando tiempos y costos.

Nuevas tendencias tecnológicas.

- **Digitalización y monitoreo remoto:** Supervisión en tiempo real de parámetros eléctricos y estado del transformador.
- **Pararrayos poliméricos y conductores semiaislados XLPE:** Mayor resistencia, seguridad y reducción de pérdidas eléctricas.
- **Seguridad laboral y ambiental:** Protocolos reforzados de seguridad eléctrica y gestión ambiental, alineados con ISO 45001 e ISO 14001.

Especificaciones de calidad y condiciones especiales.

- **Normatividad aplicable:** RETIE, normas IEC/ANSI, protocolos ambientales para manejo de aceites y residuos peligrosos.
- **Condiciones de entrega:** Transporte especializado de equipos e insumos, grúas hidráulicas certificadas, cronogramas ajustados para minimizar interrupciones del servicio eléctrico.
- **Pruebas de aceptación:** Rigidez dieléctrica del aceite, prueba de aislamiento y puesta en servicio del transformador.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL PROCESO A CONTRATAR.

La descripción de las actividades, materiales, equipo y personal, junto con las especificaciones técnicas que se requieren para la ejecución del contrato, se define a continuación:

Actividad	Requerimiento Técnico	Transporte de materiales	Equipo/ Herramientas	Materiales	Mano de obra
ARBOLIZACION Y ORNAMENTALES					
Poda de árbol 0.10 m > Ø < 0.25 m	Apeo, desramado, apilado y disposición final a 2 KM	N/A	Volqueta 6 m3, herramienta menor 10% M.O AA	Residuos vegetales	Cuadrilla AA-3: Cuadrilla de albañilería conformada por un oficial y un ayudante quienes ejecutan actividades de excavación, rellenos, demoliciones, cimentación, formaletería, estructuras en concreto, mampostería, enchapes, fachadas y pisos entre otros.
INSTALACIONES ELECTRICAS					
Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo) GABINETES	suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte sobre superficies metálicas en lamina llena, incluyendo la preparación previa de la superficie mediante la limpieza, lijado y retiro de oxido, pintura deteriorada, grasas o cualquier material que afecte la adherencia y calidad del acabado final.	N/A	herramienta menor 10% M.O AA	Anticorrosivo o gris/blanco/rojo, Esmalte brillante tipo pintulux de o pintuco o similar, lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm) , Thinner	Cuadrilla CC-1 (Pintura) Conformada por un oficial, un estucador y un ayudante, esta cuadrilla ejecuta las actividades de pintura interior y exterior, en las que se incluye la preparación de las superficies, resanes, filos, remates y acabado final.
Pintura en esmalte para estructura metálica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos	este ítem consiste en la aplicación de dos manos de esmalte sobre elementos metálicos (correas, cerchas, laminas y ángulos) incluye limpieza mecánica y anticorrosivo.	N/A	herramienta menor 10% M.O AA, Andamio tubular estándar, Equipo de pintura con compresor	Esmalte brillante tipo pintulux de o pintuco o similar Thinner	Cuadrilla CC-1 (Pintura) Conformada por un oficial, un estucador y un ayudante, esta cuadrilla ejecuta las actividades de pintura interior y exterior, en las que se incluye la preparación de las superficies, resanes, filos, remates y acabado final.
PAÑETES					

Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	: Se trabajará los filos, dilataciones y mortero de 1:4 con desperdicio del 5%, se tendrá en cuenta el agua y la arena lavada que no esté contaminada. Antes de iniciar la actividad se verificará los planos y las especificaciones según A.P.U, la Interventoría verificará la calidad del pañete que los materiales no presente contaminación, el nivel y la plomada de la actividad, tendrá en cuenta las muestras de laboratorio, los remates, los desplomes, pruebas de una buena adherencia del mortero; mediante golpe, verificación de escuadra en uniones verticales y plomo en las aristas de unión. Trascorrido tres (3) días de instalación del pañete no debe presentar grietas ni fisuras, si se presenta se debe retirarse y ejecutarlas nuevamente por parte del ejecutor, entregar limpio	N/A	herramienta menor 10% M.O AA, Andamio tubular estándar	Tabla de madera de 3 x 0.25 x 0.05 (alquilar), mortero 1:4 , Filos y dilataciones 1:4	Cuadrilla AA-1 (Albañilería) Conformada por un oficial y un ayudante, equipo que ejecuta las tareas más comunes en obra entre las que incluyen excavación, rellenos, demoliciones, cimentación, formaletería, estructuras en concreto, mampostería, enchapes, cubiertas, fachadas y pisos.
ENCHAPES					
Enchape de piso en cerámica antideslizante 45 X 45	Las zonas de gabinetes, área del piso y lo indique el presupuesto, serán enchapadas en cerámica antideslizante de primera calidad, según detalle en especificaciones, incluye muros y pisos. Todos los pisos en cerámica serán de primera calidad y previamente aprobados por el supervisor de obra, los cuales deben estar de acuerdo a las especificaciones de los planos y demás documentos que complementan este	N/A	herramienta menor 10% M.O AA	Agua para obra, Cerámica piso antideslizante 45 x 45 cm C2, Boquilla lista junta normal, Pegador blanco adhesivo cerámico	Cuadrilla AA-1 (Albañilería) Conformada por un oficial y un ayudante, equipo que ejecuta las tareas más comunes en obra entre las que incluyen excavación, rellenos, demoliciones, cimentación, formaletería, estructuras en concreto, mampostería, enchapes, cubiertas, fachadas y pisos.

	proyecto. Se utilizarán paños con fichas de las dimensiones mostradas en los planos, seleccionando previamente con el Interventor los colores, tonos y fábrica, observando cuidado especial en la selección del fabricante. Se limpiará por partes la superficie del entresuelo o base de concreto que se vaya a ejecutar cada día y sobre ella se colocará una capa de pegante pegador blanco adhesivo cerámico recomendado por el fabricante específicamente para cada enchape orientando las pendientes hacia los desagües y dejando la superficie bien pareja y alisada.				
Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3 similar	El Contratista garantizará la horizontalidad del piso sobre el que se va a instalar el acabado, alistándolo con mortero en proporción 1:3 (cemento Portland tipo 1: arena lavada pozo) amasada con agua, y si fuera el caso y es exigido por el supervisor, el amasado se hará con una mezcla de agua y aditivo líquido, para mejorar la adherencia y aumentar la resistencia del mortero que cumpla con la norma ASTM C-1059 del 86 o similar en proporción 3:1 respectivamente, en volumen. La superficie resanada o realizada debe estar sana estructuralmente y completamente libre de	Transporte de materiales - 1, Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	herramienta menor 10% M.O AA	Agua para obra, arena lavada de río, cemento gris	Cuadrilla AA-1 (Albañilería) Conformada por un oficial y un ayudante, equipo que ejecuta las tareas más comunes en obra entre las que incluyen excavación, rellenos, demoliciones, cimentación, formaletería, estructuras en concreto, mampostería, enchapes, cubiertas, fachadas y pisos.

	polvo, mugre, grasa o elementos extraños; por lo que antes del vaciado del mortero se hará la limpieza de toda la superficie con la herramienta exigida por el supervisor, para retirar residuos de otros morteros, suciedad, tierra, etc. Posteriormente se humedecerá la superficie sin dejar empozamientos. Por el supervisor, a su juicio podrá exigir una lechada de adherencia donde lo estime necesario; ésta se hará con una mezcla de cemento y aditivo líquido, para mejorar la adherencia y aumentar la resistencia del mortero que cumpla con la norma ASTM C-1059 del 86 o similar, hasta alcanzar una consistencia delgada para su aplicación sobre la superficie previamente humedecida.				
INSTALACIONES ELECTRICAS					
Maniobra desconexión y conexión red de MT.	Grua línea viva, trámites y permisos ante el OR, ingeniería de detalle al nodo conexión existente y proyectado	N/A	Grúa dieléctrica línea viva con transformador, Herramienta menor 10% M.O AA, herramienta tensionado de línea, campero 2000 cc a 2999 cc	Transporte de materiales - eléctricos	Cuadrilla FF-1 eléctrica especializada: Cuadrilla de instalaciones eléctricas conformada por un oficial, un ayudante y un encargado de obra con una dedicación del 30% los cuales ejecutan la instalación, entubado y alambrado de las instalaciones eléctricas + profesinal 1 Ingeniero
Suminis. e insta. De estructura bandera completa de afloramiento, subterráneo de 3 cortacircuit	subterráneo de 3 cortacircuitos más 3 pararrayos para red de 13,2kV, con puentes semiaislados, grapas, desmonte de la estructura	Transporte de materiales - electricos y otros: se refiere al capitulo 314 -transporte cod 5212: transporte	Herramienta menor 10% M.O FF-1 elect esp, herramienta tensionado de línea, escalera expandible de 40 pasos dielectrica certificada g; transporte de materiales	Collarin de 8" a 10" por 2 salida en platina galvanizada de 1/4",; Cruceta metálica galva. de 2 1/2" x 2 1/2	Cuadrilla FF-1 electrica especializada: Cuadrilla de instalaciones eléctricas conformada por un oficial, un ayudante y un encargado de obra con una dedicación del 30% los cuales ejecutan la instalación, entubado y alambrado de las instalaciones eléctricas

os más 3 pararrayos para red de 13,2kV, con puentes semiaislado s, grapas, desmante de la estructura		de materiales (eléctrico y otros) el cual esta compuesto por transporte por peso en via t.km , transporte por peso en via (sin pavimentar) t-km, transporte por peso en via (sin pav- montaña)		x 3/16" x 2,5 m. -g; Diagonal recta en ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" x 1.10 m; Perno de máquina de 5/8" x 8"; Esparrago galvanizado de 5/8" x 10" con 4 tuercas y 4 arandelas; Arandela de presión de 1/2"; Arandela galvanizada redonda de 1/2"; Arandela de presión de 5/8; Arandela redonda plana de 5/8; Cortacircuit os de cañuela para 15 KV 100 A;Fusible hilo de 15 KV, 8 - 15 A, tipo H; Pararrayos polimerico de 12 KV, 10 KA; Grapa de operar en caliente bimetálica.- g; Cable Nº 2 AWG ACSR semiaislado XLPE-TK 15KV;Aislad or de porcelana tipo disco 6" ANSI 52-1; Espigo para	
---	--	--	--	---	--

				extremo de poste 13.2 KV; Estribo para ACSR Nº 2 - Nº 1/0. -g; Cable de cobre desnudo AWG Nº 4; Cable de aluminio ACSR No 2; Marquillas de identificación	
Alquiler de un transformador de potencia de media tensión incluye (alquiler, grúa hidráulica, transportes, conexiones con maniobras). -g	Alquiler, Transporte, grúa hidráulica, maniobras de conexión	N/A	Grúa 5 Tn, Camión, herramienta menor 10% M.O. AA, herramienta tensión de línea, Alquiler Transformador similar a la carga de 300 KVA MT	Transformador alquilado	Cuadrilla FF-1 eléctrica especializada: Cuadrilla de instalaciones eléctricas conformada por un oficial, un ayudante y un encargado de obra con una dedicación del 30% los cuales ejecutan la instalación, entubado y alambrado de las instalaciones eléctricas
Suminis. e insta. de aceite dieléctrico, sellos y válvulas para transformador de 300 KVA de MT. -g	Instalación de insumos certificados, transporte de materiales eléctrico y otros	Transporte de materiales - eléctricos y otros: se refiere al capítulo 314 -transporte cod 5212: transpprte de materiales (electrico y otros) el cual esta compuesto por transporte por peso en via t.km , transporte por peso en via (sin pavimentar)	Herramienta menor 10% M.O. AA, herramienta tensión de línea	Aceite mineral para transformador dieléctrico, empaques, bornes, válvulas para transformador de 300 kv de MT	Cuadrilla FF-1 eléctrica especializada: Cuadrilla de instalaciones eléctricas conformada por un oficial, un ayudante y un encargado de obra con una dedicación del 30% los cuales ejecutan la instalación, entubado y alambrado de las instalaciones eléctricas

			Experiencia Mínima: Seis (6) meses en trabajos relacionados con el objeto y/o actividades del presente proceso. Certificación: Tener los certificados para trabajo en alturas (dependiendo de las actividades a desarrollar).
Cuadrilla FF-1 Cuadrilla Eléctrica Especializada.	2	- Un (1) Oficial. Especialista en instalaciones (electricidad, tuberías, alumbrado). - Un (1) Ayudante. - Un (1) encargado de obra	Oficial Electricista. Experiencia Mínima: Seis (6) meses en trabajos relacionados con el objeto y/o actividades del presente proceso. Certificación: Acreditación de cursos en instalaciones eléctricas, tuberías, alambrados y trabajo en alturas. Ayudante electricista: Experiencia Mínima: Seis (6) meses en trabajos relacionados con el objeto y/o actividades del presente proceso. Certificación: Acreditación de Curso de trabajo en alturas vigente, dado que la mayoría de montajes eléctricos requieren manipulación en andamios o escaleras. Encargado de obra: Experiencia Mínima: Dos (2) años en trabajos relacionados con el objeto y/o actividades del presente proceso.
Coordinador General	1	Ingeniero titulado en el área eléctrica o afín. Especialista en sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica.	Ingeniero especialista Experiencia Mínima: Tres (3) año como supervisor o coordinador en mantenimiento de transformadores de potencia de media tensión. Certificación:

			Acreditación en mantenimiento de instalaciones eléctricas. Acreditar el registro ante el SIC de la resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 – RETIE.
--	--	--	---

NOTA 1: El proponente deberá presentar el listado del personal con el nombre completo, identificación y cargo. Este documento deberá estar firmado por el representante legal cuando se trate de persona jurídica, o por el mismo proponente cuando se trate de persona natural.

NOTA 2: El proponente deberá adjuntar los documentos que se relacionan a continuación, documentos que serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato:

- Hoja de vida firmada.
- Cédula de ciudadanía.
- Libreta militar y/o acreditación de situación militar definida. (Si aplica)
- Tarjeta profesional (Si aplica).
- Copia del diploma y/o acta de grado del título profesional. (Si aplica)
- Copia del diploma y/o acta de grado del título de posgrado. (Si aplica)
- Convalidaciones del Ministerio de Educación, si los estudios fueron realizados en el exterior.
- Certificaciones laborales que incluyan: cargo, funciones, tiempo desempeñado, intensidad horaria y firma de la entidad.
- Certificaciones de contratos previos (actas de inicio, ejecución, terminación y/o liquidación).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de Antecedentes Penales (Policía Nacional).
- Certificado Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

NOTA 3. El personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y sólo podrá ser reemplazado, previa autorización del Supervisor por uno con iguales o superiores calidades académicas, profesionales o laborales. Para lo cual el contratista deberá remitir previamente, con mínimo cinco (5) días de anticipación a la efectividad de la novedad, la hoja de vida con soportes del candidato, con el fin de verificar que cumpla con el mismo perfil solicitado. En caso de que el postulado cumpla con el perfil establecido por la Entidad, el Supervisor del contrato emitirá el respectivo visto bueno. Cuando la novedad se presente sin previo aviso, el contratista deberá informar a la Entidad de forma inmediata, remitiendo los documentos mencionados dentro de los cinco (5) días siguientes.

OTRAS ESPECIFICACIONES.

Plan o programa de Trabajo: Para el desarrollo del contrato, el contratista elaborará en conjunto con la supervisión un plan de trabajo que contendrá una descripción general de la disposición y métodos de ejecución que el contratista se propone a adoptar para realizar las actividades contratadas e indicará el orden en que se propone realizarlos de acuerdo con el plazo total pactado en el contrato.

El plan de trabajo deberá indicar las cantidades de las obligaciones semanales que el contratista efectuará para cada una de las actividades y el estado de aplicación de los equipos, materiales y personal que se utilizarán para cada una de las partes del trabajo, las fechas de iniciación y terminación de las diferentes actividades, indicando las metas físicas propuestas. Este plan deberá ser elaborado por el contratista y avalado por la supervisión.

Recursos: Todos los recursos y elementos que se requieran para cumplir con el objeto contractual, deberán ser suministrados por el contratista y todos los costos de suministro, alquiler, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, disposición final, utilización e instalación deberán estar incluidos dentro de los diferentes precios unitarios estipulados para las diferentes actividades objeto del contrato.

La responsabilidad del suministro oportuno de todos los recursos será del contratista, y, por consiguiente, éste no podrá solicitar ampliación de plazos, ni justificar o alegar demoras en la ejecución del contrato que afecte el plazo por causa de suministro deficiente o inoportuno de los mismos (no atribuibles al caso fortuito).

Lugar de Ejecución de los Trabajos: El contratista, deberá disponer en sitio de trabajo de los recursos y las instalaciones físicas con el fin de adelantar la ejecución del objeto de las obligaciones y dentro del plazo pactado.

- **SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES:**

Generalidades: Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista ordenará todas sus operaciones y proveerá todos los recursos que sean necesarios para garantizar, a su costa, la salud ocupacional, la seguridad industrial y la prevención de accidentes y enfermedades profesionales de todas las personas en el sitio de ejecución de las obligaciones, para lo cual, deberá ceñirse a lo estipulado en las normas vigentes.

El contratista impondrá a sus empleados, subcontratistas, proveedores y agentes relacionados con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a salud ocupacional y seguridad industrial y prevención de accidentes. El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir el persona o bienes del contratante o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, sus empleados, subcontratistas o proveedores empleados en la ejecución del contrato para tomar las precauciones o medidas de salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidente y enfermedades profesionales, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.

Informe de Accidentes: El contratista deberá informar al supervisor dentro del plazo y en la forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra en relación con la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y de todos los casos de enfermedad profesional que ocurran en relación con la ejecución del contrato. El contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el supervisor, además deberá proceder conforme a lo estipulado en el CST en los artículos 217 y 220 y en el Decreto 1295 de 1994 en su artículo 21.

Personal: Todos los trabajos deberán ser ejecutados por personal calificado, experimentado e idóneo (art. 26 CP) en cada tipo de trabajo para garantizar que todas las actividades se ejecutan en forma segura.

El contratista se obliga a afiliar a todos sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL, caja de compensación familiar, con el fin de procurarles adecuada atención y protección en casos de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo, y la debida protección por invalidez, vejez o muerte.

Sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, ninguna persona podrá participar en las actividades del objeto del contrato. El supervisor, no permitirá adelanto de ejecución de obligaciones por personal que no sea idóneo para la ejecución de la actividad.

Sitio de las actividades: Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de trabajo y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable o peligrosa de éstos.

Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el contratista deberá retirar todos los recursos de su propiedad o terceros que no hacen parte del objeto del contrato.

Transporte de personal, Materiales y Equipos: El contratista se obliga a suministrar vehículos en perfecto estado para ofrecer seguridad y que sean apropiados para la movilidad de personas, materiales y equipos necesarios en los sitios de ejecución.

Equipos de Protección Personal y Colectiva: Todo el personal de El Contratista deberá estar dotado con elementos para protección personal y colectiva durante el trabajo, de acuerdo con los riesgos a que estén sometidos.

Trabajos de Montaje: A fin de determinar los riesgos existentes o que puedan generarse con motivo de los trabajos a realizarse y tomar las medidas de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes y enfermedades profesionales pertinentes, durante el montaje de equipos, El Contratista deberá tener especial cuidado con el orden y limpieza del área, las zonas de almacenamiento y disposición de equipos o partes y los lugares de circulación.

Cumplimiento de las normas legales: El Contratista deberá informarse, cumplir y hacer acatar a sus empleados, subcontratistas, proveedores y agentes, todas las leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas y regulaciones de todas las autoridades y de todas las es bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato e indemnizará a El Contratante, sus empleados o agentes por toda responsabilidad, reclamación, pleito, demanda, acción legal, pérdida, obligación, costo, multa o sanción originados por la violación por parte de El Contratista, sus empleados, proveedores, subcontratistas o agentes de dichas leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas o regulaciones.

El Contratista deberá obtener por su propia cuenta y riesgo todas las autorizaciones, permisos y licencias y pagar todos los costos, derechos y regalías requeridos para la debida y legal ejecución del contrato, (Incluido en el costo del AIU) a menos que expresamente se indique lo contrario en los documentos del contrato.

Garantía técnica de la Obra: Todos los trabajos deberán tener una garantía mínima de un (1) año por concepto de repuestos, equipos y mano de obra, respaldados mediante la garantía técnica de la obra realizada.

El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes durante el periodo de garantía. Asimismo, deberá garantizar el cambio total de los componentes, elementos y accesorios cuando estos no aseguren la operatividad, calidad y funcionalidad ofertada de conformidad con las especificaciones técnicas, sin incurrir en ningún tipo de costo para la Entidad.

Trabajos defectuosos: El Contratista deberá reparar, arreglar, demoler, reconstruir o rectificar toda ejecutoria defectuosa o disconforme con los planos, especificaciones o documentos del contrato dentro de los plazos fijados por el Supervisor, respecto de obligaciones recibidas a satisfacción, sin que esto lo exima de ninguna de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato o se las atenúe. De no hacerlo la entidad a criterio o reporte del supervisor hará efectiva la garantía única por el siniestro de estabilidad o buena calidad de los suministros o servicios prestados

1.3. ASPECTO REGULATORIO

El INDEV es un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio y tiene como misión brindar a los habitantes del Municipio de Yopal una vivienda digna, mediante la planificación, ejecución e implementación de planes, programas y proyectos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida.

De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 021 de 2000, *“Por medio del cual se aprueba el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Yopal y se crea el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY”*, y el artículo primero del Decreto 135 de 2001, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2019, por medio del cual se implementa el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY hoy INDEV, se tiene que la entidad fue creada como un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, que tiene por objeto *“(…) la organización, fortalecimiento y modernización de la planeación, construcción, conservación, recuperación y mantenimiento del espacio público, el patrimonio inmobiliario, las áreas de cesión obligatoria para vías y la planeación, estructuración, formulación, gestión, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos VIS Y VIP, que sean liderados por el Municipio de Yopal”*.

A través del Decreto Municipal No 1000.97.030 del 18 de febrero de 2020, el alcalde de Yopal en virtud de las facultades pro tempore otorgadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo No. 033 de 2019, modificó la denominación del *“Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal – IDURY”* a *“Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV”*, estableciendo que, con la entrada en vigencia de dicho acto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el IDURY se entenderían hechas al INDEV.

Que en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto el INDEV podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados o desarrollados con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean estos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral. Así mismo, podrá desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas a través de operadores externos.

Marco Normativo Legal

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Ley 1150 de 2007 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, modalidades de contratación.

Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Decreto 728 de 2008. Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

Decreto 545 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5°, 7°, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.

Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en Administración Pública.

Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Decreto 1076 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Reglamenta licencias, permisos y autorizaciones ambientales.

Decreto 1860 de 2021, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 399 de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 579 de 2021. Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

Decreto 287 de 2026 Planeación Nacional, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Normas IEC/ANSI

Permisos de Operador de Red (ENERCA S.A. E.S.P.)

Protocolos reforzados de seguridad laboral ISO 45001.

Circular Externa Única – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Código de Comercio

Código Civil Colombiano

Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.4. OTROS ASPECTOS

El Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 - INDEV, plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

1.4.1. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020- INDEV, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el

caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del contrato a ejecutar se establece que para la ejecución el contratista Previo a la iniciación de las obligaciones del contrato deberá garantizar el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Permisos y autorizaciones requeridas.

Las actividades descritas en el contrato exigen la obtención previa, antes del inicio de las labores, de permisos y autorizaciones técnicas y ambientales. Entre ellos se encuentra la solicitud de intervención a la red de media tensión, permiso que debe ser gestionado ante ENERCA S.A. E.S.P., operador de red en el departamento de Casanare.

De igual manera, en caso de requerirse otros permisos o autorizaciones adicionales derivados de la naturaleza de las actividades —tales como autorizaciones ambientales, permisos de ocupación de espacio público o licencias de transporte especial— estos deberán ser gestionados previamente al inicio de las labores por el contratista, ante las autoridades competentes.

1.4.2. Tecnológico:

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

Específicamente para la ejecución de objeto a contratar, la parte tecnológica se ve aplicada, de la siguiente manera:

- **Arborización y ornamentales:** Uso de herramientas mecanizadas y protocolos de seguridad certificados para poda en zonas de influencia eléctrica.
- **Instalaciones eléctricas:** Implementación de grúas dieléctricas, herramientas de tensión de línea y escaleras aisladas certificadas, que permiten maniobras seguras en media tensión.
- **Alquiler de transformador de potencia:** Modalidad tecnológica que asegura continuidad del servicio mediante equipos de respaldo, algunos con sistemas de monitoreo digital.
- **Suministro de insumos:** Aceites dieléctricos mejorados con aditivos que prolongan la vida útil del transformador y válvulas certificadas para garantizar hermeticidad.
- **Mantenimiento correctivo:** Técnicas avanzadas como barnizado con secado en horno, pruebas rápidas de media tensión y diagnósticos con sensores digitales.

1.4.3. Laborales:

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, incluyendo la aplicación de medidas de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, conforme a la Ley 1562 de 2012 y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), prevención de riesgos eléctricos y ambientales, mediante protocolos reforzados de seguridad eléctrica, y gestión ambiental, alineados con el cumplimiento de normas internacionales como ISO 45001 (Seguridad Laboral) e ISO 14001 (Gestión Ambiental), dotación de elementos de protección personal (EPP), certificación del personal, entre otras relacionadas.

1.5. ANÁLISIS MYPIMES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual establece las reglas para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, en especial lo contenido en el numeral 1), se procedió a consultar el REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES, para el sector de CONSTRUCCION, relacionada con la actividad económica INSTALACIONES ELECTRICAS, se determina que a nivel departamental y nacional se cuenta con oferta suficiente de MiPymes en el sector según el objeto del contrato a ejecutar. De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el anexo Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Como resultado de la consulta realizada sobre la información registrada en la Cámara de Comercio, se concluye que el sector de la construcción (CIIU 4321) cuenta con **36.417 empresas inscritas a nivel nacional**, de las cuales **274 se encuentran activas en el departamento de Casanare**. Al realizar una muestra aleatoria de 16 empresas registradas en la región, se identificó que **15 corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)**, lo que evidencia que la dinámica empresarial del sector en el ámbito departamental está altamente concentrada en este tipo de unidades productivas.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Comportamiento de la Entidad Estatal

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: 1) relevancia de categoría de compras. 2) principales y potenciales proveedores. 3) histórico de precios, 4) retroalimentación general del mercado entre otros.

2.1. ¿Cómo ha adquirido INDEV en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisados los archivos documentales de la entidad y la página del SECOP, se pudo constatar que no hay adquisiciones en la entidad en objetos similares contractuales, para vigencias anteriores.

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades del sector en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

AÑO DE FIRMA DEL CONTRATO	2023	2024	2025

ENTIDAD CONTRATANTE	ENERCA S.A.E.S.P.	ENERCA S.A.E.S.P.	ENERCA S.A.E.S.P.
NUMERO DEL CONTRO	SVO-GD-028-2023	SVO-GD-012-2024	GD-053-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL CON SOLICITUD DE OFERTAS	REGIMEN ESPECIAL CON SOLICITUD DE OFERTAS	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA	ANCAR INGENIERIA S.A.S.	ANCAR INGENIERIA S.A.S.	ELECTRICOS GONZALEZ
OBJETO A CONTRATAR	REPARACION GENERAL DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRASMISION REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRASMISIÓN REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	REPARACION GENERAL DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL SDL OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SAESP
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
CUANTÍA DEL PROCESO	\$1.125.555.913	\$1.686.000.000	\$281.529.229
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES	6 MESES	3 MESES
FORMA DE PAGO	ANTICIPO 20%, 90% MEDIANTE PAGOS PARCIALES, Y EL 10% RESTANTE MEDIANTE EL PAGO FINAL CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION.	ANTICIPO 30%, 90% MEDIANTE PAGOS PARCIALES, Y EL 10% RESTANTE MEDIANTE EL PAGO FINAL CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION.	ANTICIPO 30%, 90% MEDIANTE PAGOS PARCIALES, Y EL 10% RESTANTE MEDIANTE EL PAGO FINAL CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	1.INGENIERA DE PLANTA: Con título profesional en ingeniería eléctrica y/o electromecánico. (02) años de experiencia con todo lo relacionado en reparación de transformadores de potencia y distribución. 2. BOBINADOR: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en todo lo relacionado de conexión, bobinado y encubado de transformadores (cantidad 2). 3. TECNICO PARA LA CONEXIÓN – ENCUBADO: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en todo lo relacionado con	1.INGENIERA DE PLANTA: Con título profesional en ingeniería eléctrica y/o electromecánico. (02) años de experiencia con todo lo relacionado en reparación de transformadores de potencia y distribución. 2. BOBINADOR: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en todo lo relacionado de conexión, bobinado y encubado de transformadores (cantidad 2). 3. TECNICO PARA LA CONEXIÓN – ENCUBADO: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en todo lo relacionado con	1.INGENIERA DE PLANTA: Con título profesional en ingeniería eléctrica y/o electromecánico. (02) años de experiencia con todo lo relacionado en reparación de transformadores de potencia y distribución (1). 2. BOBINADOR: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en todo lo relacionado de conexión, bobinado y encubado de transformadores (cantidad 1). 3. TECNICO PARA LA CONEXIÓN – ENCUBADO: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en todo lo relacionado con

	conexión y encubado de transformadores. (Cantidad 2) Certificado o Tarjeta Conte 2. 4. ARMADOR Y PINTOR: Título de bachiller o aprobación de educación básica primaria (01) año de experiencia con todo lo relacionado en pintura y armado de transformadores (cantidad 2).	relacionado con conexión y encubado de transformadores. (Cantidad 2) Certificado o Tarjeta Conte 2. 4. ARMADOR Y PINTOR: Título de bachiller o aprobación de educación básica primaria (01) año de experiencia con todo lo relacionado en pintura y armado de transformadores (cantidad 2).	experiencia en todo lo relacionado con conexión y encubado de transformadores. (Cantidad 1) Certificado o Tarjeta Conte 2. 4. ARMADOR Y PINTOR: Título de bachiller o aprobación de educación básica primaria (01) año de experiencia con todo lo relacionado en pintura y armado de transformadores (cantidad 1).
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	Persona Natural o jurídica con experiencia en reparación de transformadores y/o maquinas eléctricas.	Persona Natural o jurídica con experiencia en reparación de transformadores y/o maquinas eléctricas.	Persona Natural o jurídica con experiencia en reparación de transformadores y/o maquinas eléctricas.
GARANTIAS	Seriedad de la propuesta 10% del valor del contrato; cumplimiento 10% del valor del contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% del valor del anticipo; Salarios, prestaciones e indemnizaciones por el 10% del valor del contrato, responsabilidad civil extracontractual por el 10% del valor del contrato; calidad y correcto funcionamiento de los equipos por el 20% del valor del contrato; calidad del servicio por el 20% del valor del contrato.	Seriedad de la propuesta 10% del valor del contrato; cumplimiento 10% del valor del contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% del valor del anticipo; Salarios, prestaciones e indemnizaciones por el 10% del valor del contrato, responsabilidad civil extracontractual por el 10% del valor del contrato; calidad y correcto funcionamiento de los equipos por el 20% del valor del contrato; calidad del servicio por el 20% del valor del contrato.	Cumplimiento 10% del valor del contrato, Salarios, prestaciones e indemnizaciones por el 10% del valor del contrato, responsabilidad civil extracontractual por el 10% del valor del contrato; calidad y correcto funcionamiento de los equipos por el 20% del valor del contrato; calidad del servicio por el 20% del valor del contrato.

2.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren **reparación de transformadores**, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP I y II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – Datos Abiertos.

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son la plataforma del SECOP I y II y Tienda Virtual del Estado Colombiano - Datos Abiertos, con la cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en los Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

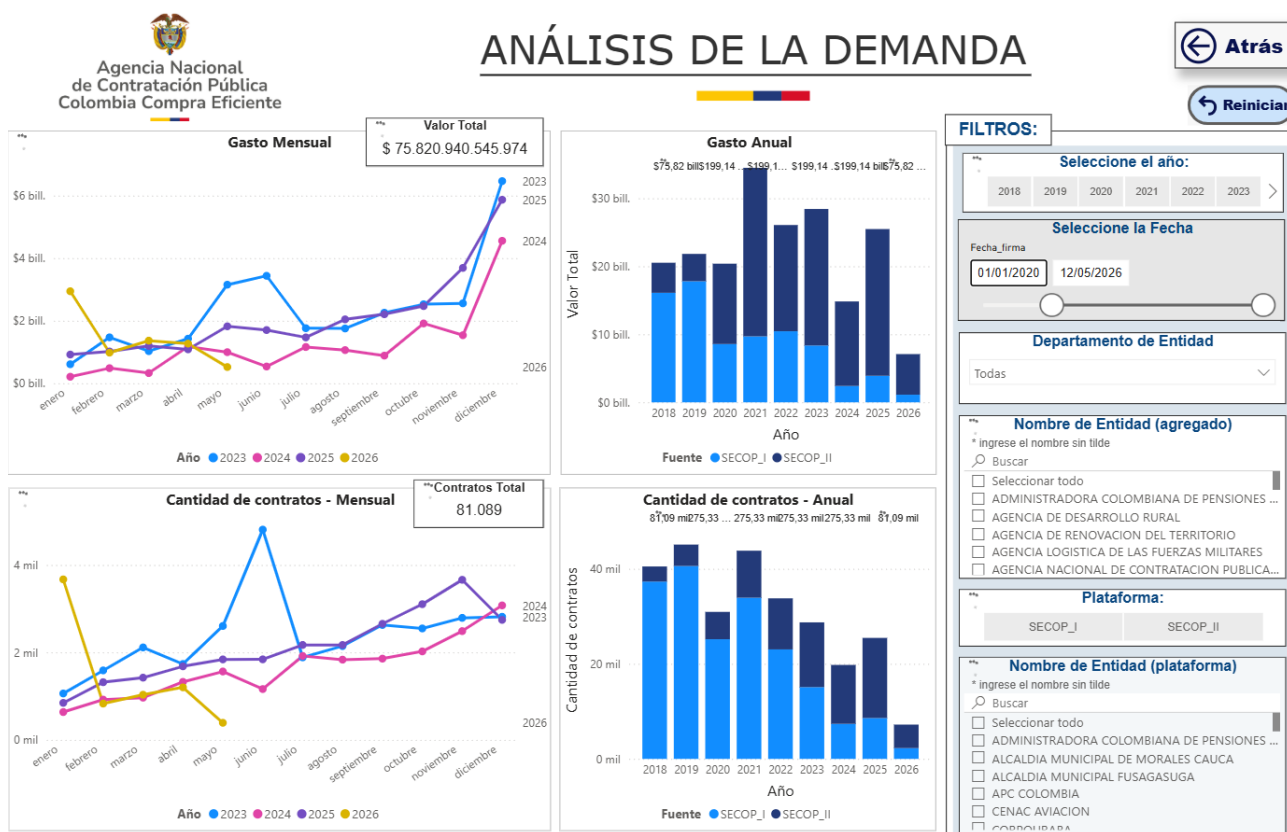
AÑO DE FIRMA DEL CONTRATO	2023	2023	2024	2025
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA ENCISO - SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPIO DE GUADALUPE - SANTANDER	ALCALDIA DE GUADALUPE - SANTANDER	ALCALDIA DE BETULIA- SANTANDER
NUMERO DEL CONTRO	127 DE 2023	MG-LP-001-2023	MG-LP-01-2024	115-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA	LICITACION OBRA PUBLICA	LICITACION OBRA PUBLICA	LICITACION DE OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	IMEL LIMITADA	UNION TEMPORAL REDES DE GUATAPE	INARCON S.A.S.	INARCON SAS
OBJETO A CONTRATAR	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA VEREDAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE ENCISO - SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUADALUPE (FASE II)	CONSTRUCCION DE LAS REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE LOS TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA
CUANTÍA DEL PROCESO	\$1,041,296.661	\$202.347.600	\$ 1,093,610,263.59	\$5,571,319,716.14
PLAZO DE EJECUCION	104 DIAS	6 MESES	3 MESES	8 MESES
FORMA DE PAGO	ACTAS DE AVANCE: Se suscribirán actas parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la supervisión del contrato y el Supervisor por parte del Municipio de Enciso - Santander. B. ACTA DE PAGO FINAL: Un Diez por ciento (10%) del valor del contrato, por concepto de retención de garantía y se pagará una vez se haya liquidado.	Mediante actas parciales mensuales hasta completar el 90% de los recursos aportados por el Departamento, previa presentación de los respectivos informes de avance de obra, y un saldo del 10% una vez suscrita el acta de recibo final y liquidación del contrato.	Mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Supervisoría del contrato y el supervisor del municipio, en las que se amortizará el anticipo en el porcentaje entregado. Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación	Mediante actas parciales de las actividades ejecutadas relacionadas en el presupuesto oficial y de acuerdo al flujo de caja que haya en la Administración.

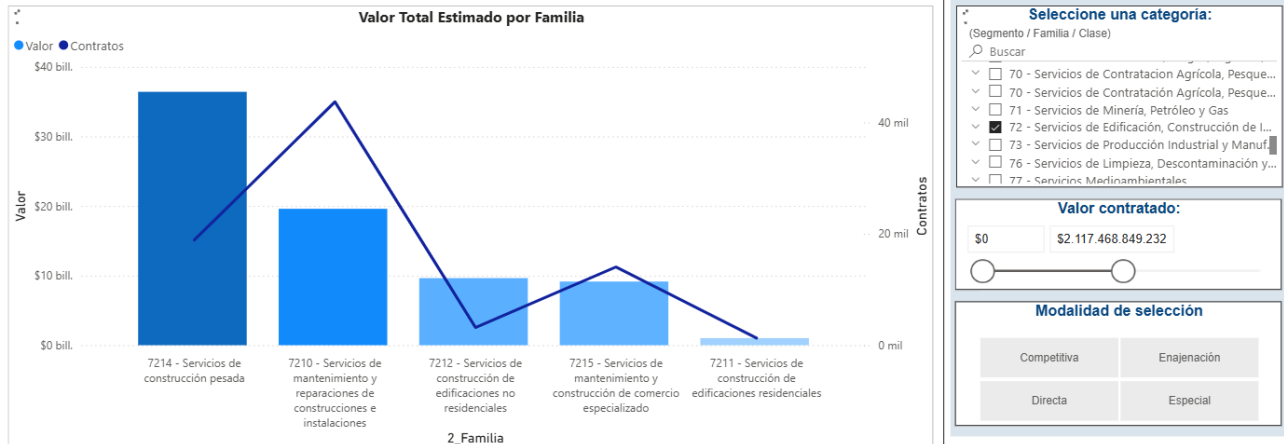
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DIRECTOR DE OBRA 1 ingeniero electricista con posgrado. RESIDENTE DE OBRA 1 Ingeniero Electricista. TECNICO ELECTRICISTA 1 Técnico o tecnólogo	DIRECTOR DE OBRA. Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, especialista en sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, no menor de 10 años, con experiencia mínima en por lo menos 2 contratos en calidad de director en proyectos de electrificación rural, con certificación Retie. RESIDENTE DE OBRA. Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, experiencia general no menor a 10 años, y especifica de dos contratos en calidad de residente en proyectos de electrificación rural. TECNICO ELECTRICISTA 1. Experiencia general no menos de 10 años, y especifica no menor de tres contratos en calidad de técnico electricista en obras de red eléctrica de media y baja tensión.	DIRECTOR DE OBRA 1 Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente; deberá contar con maestría en Ingeniería Eléctrica; experiencia general no menor de 10 años, y especifica no menor de tres (3) contratos en calidad de director de proyectos de electrificación rural. RESIDENTE DE OBRA 1. Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, deberá contar con cualquier posgrado relacionado con la Ingeniería Eléctrica, y experiencia general no menor de 5 años, y especifica no menos de tres (3) en calidad de residente de obra de proyectos de ingeniería electrificación rural.	DIRECTOR DE OBRA 1 Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, deberá contar con maestría en ingeniería eléctrica, con experiencia general no menor a 10 años, y especifica no menor a 2 contratos en calidad de directos de proyectos de electrificación rural. RESIDENTE DE OBRA 1 Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, deberá contar con cualquier posgrado relacionado con la ingeniería eléctrica, con experiencia general no menor a 5 años, y especifica no menor de 2 contratos en calidad de residente de obra de proyectos de ingeniería electrificación.
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	6 Pretales; 6 Eslingas, 2 Pérticas, 3 Probadores de corriente de alta y baja tensión.	3 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 PARA LABORES DE OBRA	CAMIONETA 4X4 1 Y GRUA DE CANASTA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO 1.	CAMIONETA 4X4 DE PLATON 1; GRUA DE CANASTA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO 1.
EXPERIENCIA	Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados y liquidados, celebrados por el proponente, ya sea individual o en consorcio o unión temporal, en los cuales haya sido en contratos de obra con pública o privada	El Proponente debe aportar máximo 3 contratos ejecutados y liquidados, los cuales deben estar relacionados con la construcción de redes de media y baja tensión.	Tres (3) contratos cuyos objetos o alcance sea CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL.	Experiencia General de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyos objetos estén relacionados con PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO 20%; Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 20% del valor del contrato; Estabilidad y Calidad de las Obras 20% del valor final de las obras.	CUMPLIMIENTO 20%; Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 20% del valor del contrato; Estabilidad y Calidad de las Obras 20% del valor final de las obras.	CUMPLIMIENTO 20%; Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 10% del valor del contrato; Estabilidad y Calidad de las Obras 20% del valor final de las obras. Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV.	CUMPLIMIENTO 20%; Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 10% del valor del contrato; Calidad de los bienes a suministrar 20% del valor del contrato; Estabilidad y Calidad de las Obras 20% del valor final de las obras. Responsabilidad Civil Extracontractual 400 SMMLV

2.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

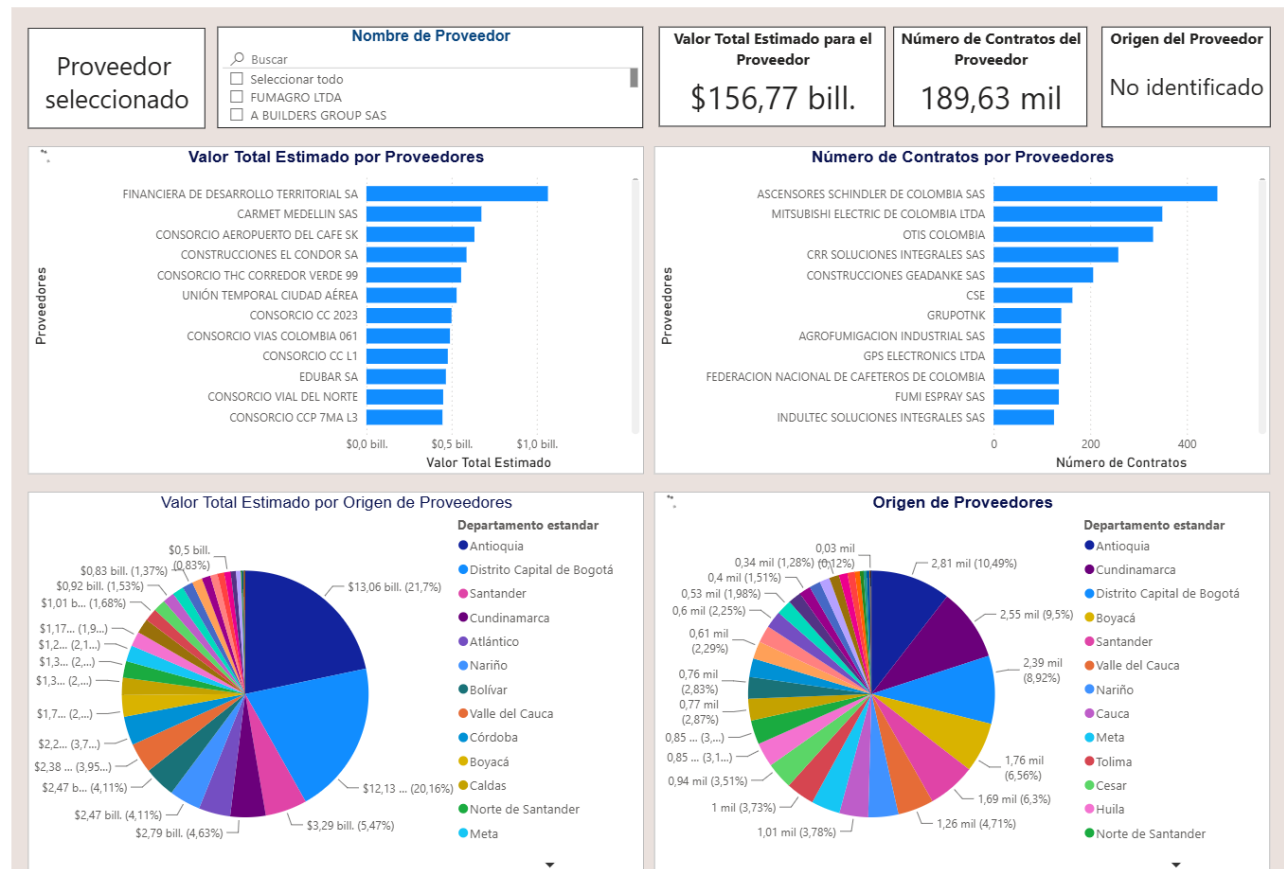
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de la plataforma transaccional SECOP I y II en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

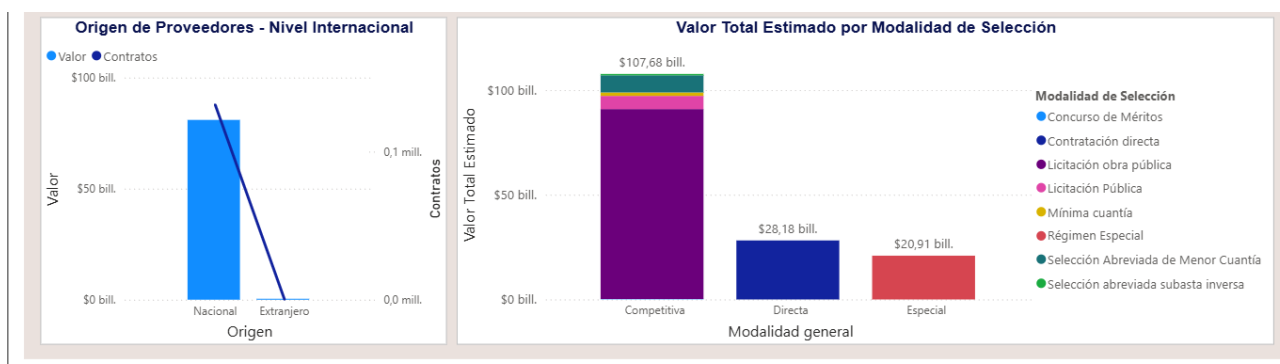




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7214 - Servicios de construcción pesada	7239	\$14.820.691.590.870	19,55%	4122	\$6.374.864.576.002	8,41%	5708
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15111	\$6.561.815.973.786	8,65%	10788	\$4.528.511.388.157	5,97%	13877
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1141	\$3.794.780.510.937	5,00%	735	\$2.047.860.588.330	2,70%	1135
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4796	\$3.003.323.086.064	3,96%	3914	\$1.595.006.792.969	2,10%	4203
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	444	\$253.637.265.553	0,33%	214	\$289.537.681.691	0,38%	538
Total	28731	\$28.434.248.427.210	37,50%	19773	\$14.835.781.027.149	19,57%	25461





Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJoiNjkwMzhkMjI0ZC00YzA3LW11MDMiMGEvNzImYWRINDYxliwidCI6IjdiMDkwNDkxIjE0NTI0NDkxMC04Y2IjLTc5ZDVIM2Q0YzFhZSIsImMiOiR9>

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer INDEV, y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

3.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

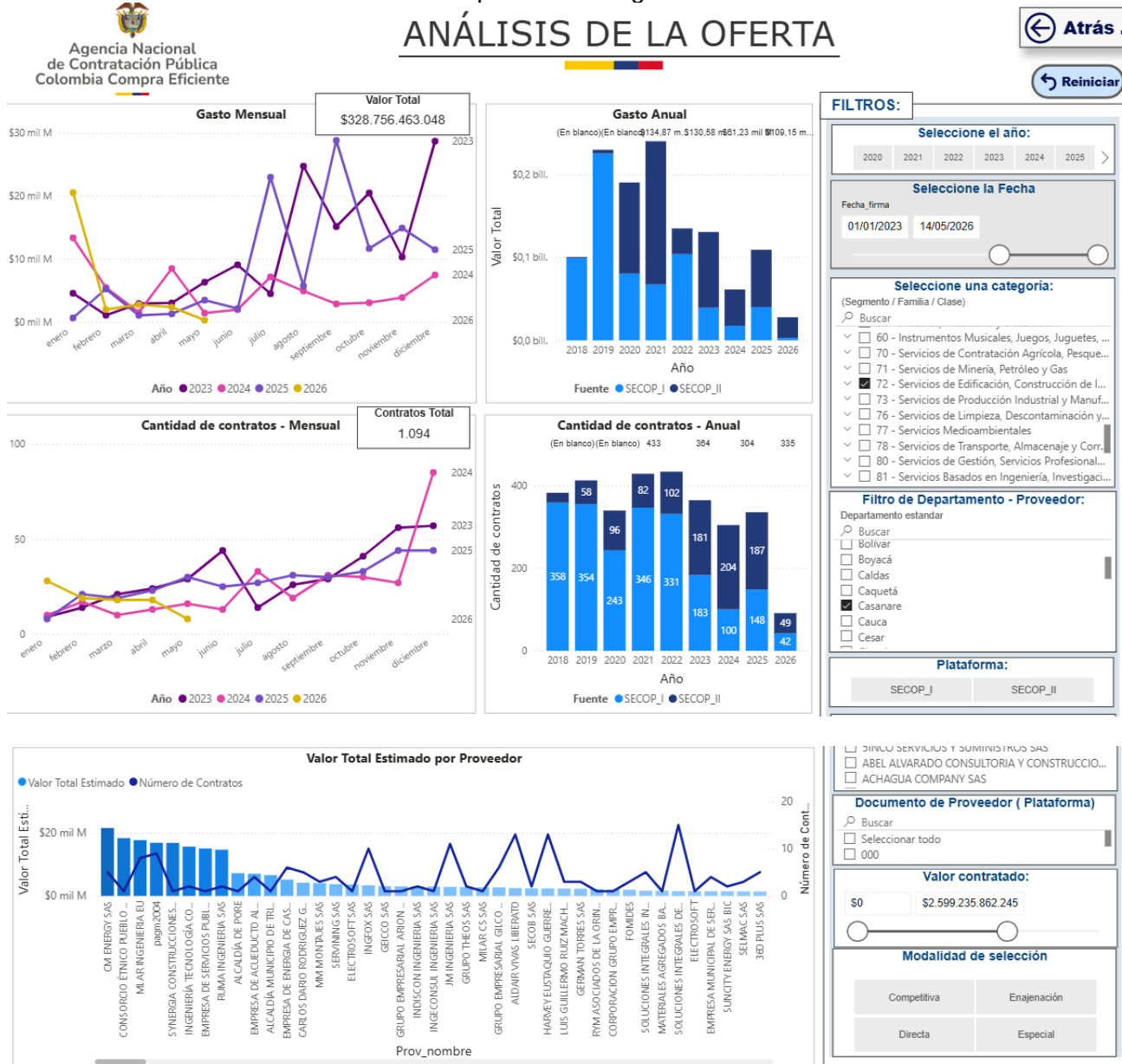
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

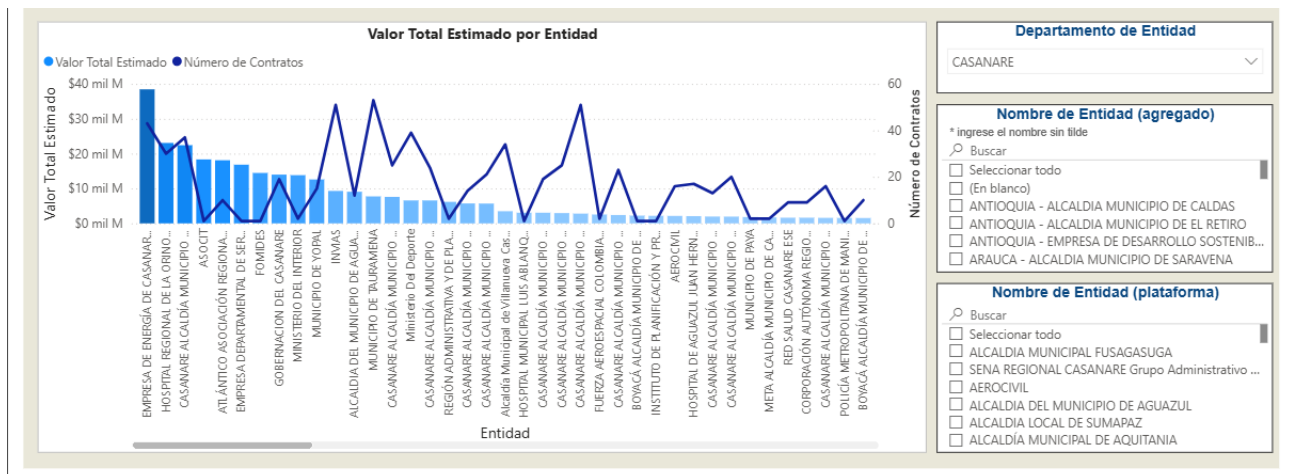
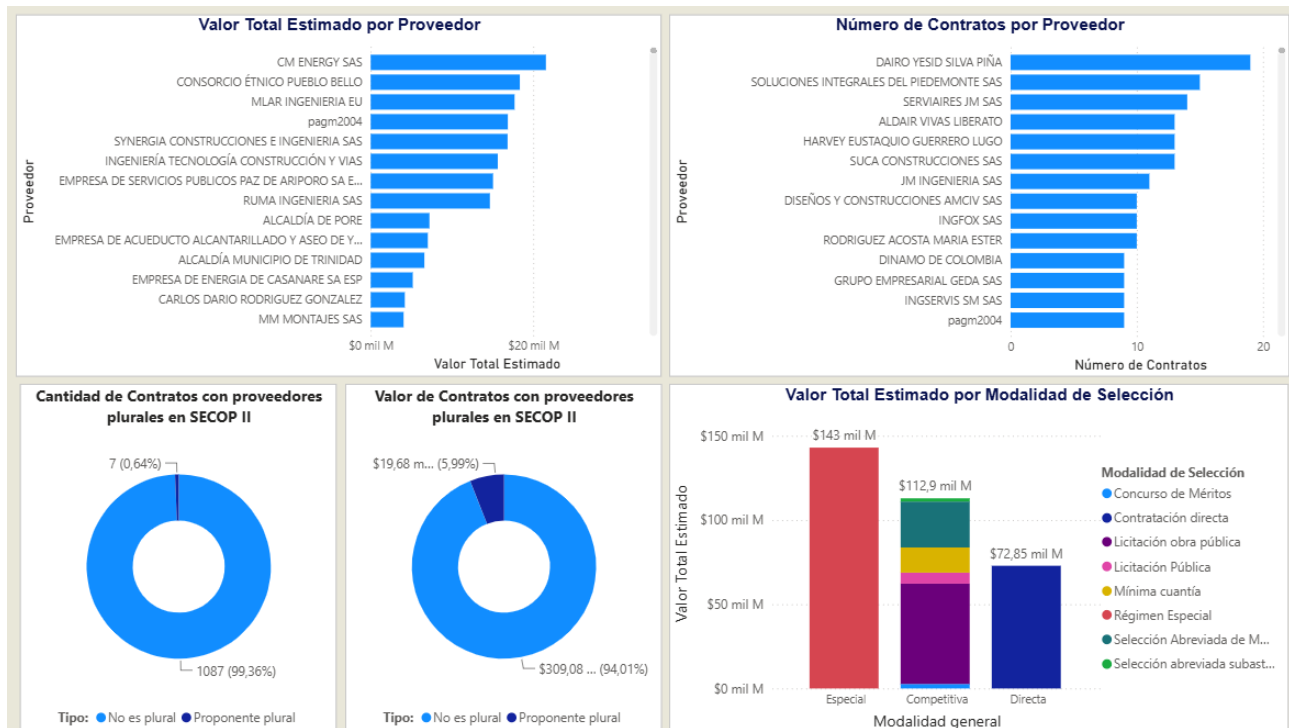
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

3.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma SECOP II, qué oferentes existen para esa

categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	\$40.573.427.168	12,34%	166	\$32.553.296.144	9,90%	184	\$21.566.173.426	6,56%	5
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	\$298.287.434	0,09%				2	\$1.231.995.174	0,37%	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	\$722.831.020	0,22%	3	\$4.187.754.806	1,27%	8	\$15.522.912.154	4,72%	
7214 - Servicios de construcción pesada	\$53.923.654.754	16,40%	53	\$10.779.621.100	3,28%	57	\$43.989.648.236	13,38%	1
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$35.064.550.173	10,67%	82	\$13.704.921.685	4,17%	84	\$26.837.257.017	8,16%	2
Total	\$130.582.750.549	39,72%	304	\$61.225.593.735	18,62%	335	\$109.147.986.007	33,20%	9

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente:

<https://app.powerbi.com/view?r=evJrIqIjNikwMzhkMjIiNjZC00YzA3LW1lMDMIMGgVnZlImYWRlNDYxliwidCI6IjdiMDkWNDFILTI0NTEiNDkMc0Y2YzFIZSisImMioIR9>

3.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel local existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel local contenida en la base de datos del RUES.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Oferentes de acuerdo con el código CIIU

RAZON SOCIAL	NIT
RICO HURTADO DANIELA AIRANA	1007765559
TERIMEC SAS	901971644
DIAZ CASTILLO WILLIAM	79712035
VARGAS MONDRAGON JUAN DE JESUS	4148326
AU CORPORATION S.A.S	901484327
ELECTRIC - CONSTRUCCIONES MG	1118557614
ESCOBAR BENAVIDES SAULO	9432564
GARCIA MORENO PABLO DE JESUS	8706098
CABRERA MARTINEZ JOSE TOBIAS	74858459
SUNCITY ENERGY S.A.S BIC	901619316
OVD INGENIERIA & MONTAJES S.A.S.	900789518
ECO LED COLOMBIA SAS	901041706
ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	901028386
GESSER INGENIERIAS S.A.S.	900821895
MONTES JARAMILLO BEIKER	1118546588
MPIGA RUIZ ALFRED DOMINICK	1125658411
LOPEZ LADINO DAMIR HERNANDO	4437632
SERVICIOS Y SUMINISTROS OCASTRINI LTDA EN LIQUIDACION	844002101
ASES SERVILLAN	9430405
FUENTES ENERGY S.A.S	901388425
MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	79604278
JYL CONSTRUCCIONES S.A.S	901293571
ATS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	901738496
NOSSA GRANADOS WILSON GILDARDO	9398500
SUYCONS E.U EN LIQUIDACION	844002573
COLLAZOS CRUZ RICARDO	79683532
EMBOBINADOS VIEJO LUKAS	72146538
ROGERS TECHNOLOGIES S.A.S. EN LIQUIDACION	900785312
BRICOLSEGURIDAD CASANARE	79633864
INGENIERIA ELECTROMECHANICA INGELECT SAS	901135205
SIGNAL DISTRIBUCIONES SAS	902025783
ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL	1094264877
BARRERA GUTIERREZ ABELARDO	17266307
ALVAREZ CACERES MAYRA ALEJANDRA	1002457991

ACEVEDO TABARES OSMAN	14600124
INGENIERIA ARENAS & MONTAÑA S.A.S.	901870728
GROUP ELECTRICOS D&A YOPAL S.A.S	901391579
TECNOREDES DEL CASANARE S.A.S.	901810549
ASOCIACION DE TECNICOS Y PROFESIONALES DE ENERGIA ELECTRICA DE AGUAZUL	901279174
MURILLO ALBA JOSEDEMETRIO	1118531736
MORA CASTRO STEVEN JULIAN	1115916282
SUMINISTROS ENERGETICOS E INGENIERIA PROFESIONAL SEIP S.A.S. EN LIQUIDACION	900563065
INGENIERIA SIGMA ELECTRICA DEL ORIENTE S.A.S.	901965774
MANTENIMIENTO & SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S	901730023
ZZ GRUPO EMPRESARIAL SAS	901631273
CITYENERGIAS S.A.S	900519934
GARZON AGUILAR LEYDER INDIRA	46374139
CONSTRUCCIONES DE INGENIERIAS INNOVACION SOLUCIONES INTEGRALES ECOEFICIENTE Y MATERIALES S.A.S	901402305
CARREÑO SALAMANCA MIGUEL ANGEL	1118544957
BUELVAS ANGEL RAFAEL AUGUSTO	1067961132
SOLUCIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES & RELACIONADOS S.A.S EN LIQUIDACION	901207498
VEGA BERNAL ANGEL YESID	1118557071
EL MUNDO DE LA ENERGIA SOLAR	74814336
PROYECTAR ILUMINACIONES CA S.A.S	901390313
VILLAMIZAR LIZARAZO JOHAN PAOLO	91513254
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS S&M S.A.S. EN LIQUIDACION	900493636
CINETICA INGENIERIA S.A.S	901096329
BOBINADOS ELECTRO ORIENTE S.A.S	844001945
PROVELEC S.A.S. EN LIQUIDACION	844003503
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS GENERALES MANTO SAS EN LIQUIDACION	844004234
MARTINEZ GARZON JHONSON ARIEL	9430604
H&H TELECOMUNICACIONES	6211836
VELASQUEZ VERA LUIS FIDEL	80842641
FIBER OPS S.A.S	0
BECERRA HERNANDEZ NIXON LEANDRO	9433450
CIRCUELECTRIC INGENIERIA S.A.S	901482115
ELECTROSERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	901557964
ARIZA GILBERTO	7061023
MARTINEZ AGUIRRE MILTON NENE	7061391
TECNIREDES J.S LTDA EN LIQUIDACION	900095559
SERVICIOS INTEGRALES MANARE S.A.S.	900891241
MADERO SARMIENTO FREDY EDUART	79563328
INDUSTRIA DE BOBINADOS PARRA	7225821
ARIAS HIGUITA DEIVER ESTIBENSON	1116548517
ARANGO CASANAS JUAN CARLOS	86046242
RODRIGUEZ CAMARGO HAIDER ANDRES	1116545452

DUARTE HENRY	91282661
ANGEL GOMEZ JERSON FABIAN	1118551999
PEREZ RIVERA PLINIO FERNANDO	9650774
JOYA CACHAY LUIS ALEJANDRO	1118545847
HIELECTRICS S.A.S EN LIQUIDACION	901493474
MACROCONTROLEX	79604278
MULTISERVICES L&M	1063647997
BELTRAN CARVAJAL MARIA ALEJANDRA	1052408142
CUSPOCA NIÑO GUILLERMO	7215872
GROUP AMBAR SAS	900701887
MONTAJES ELECTROMECHANICOS RG SAS	901767441
FELER INGENIERIA	79649263
AXIS GLOBAL INDUSTRIAL SAS	0
LUIS FRANCISCO TIBOCHA BAYONA	9522593
DISEÑOS INGENIERIA DE PROYECTOS DURAN SAS	901635667
LAMBDA GROUP S.A.S	901577189
JIM&SOL S.A.S	901945165
HERRERA REYES SNAIDER	1095922743
INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	901916143
A&C MULTIMARCAS COMUNICACIONES S.A.S	901136416
TECNICOS A SU SERVICIO Y MONTAJES ELECTRICOS S.A.S	900273469
MOJICA JIMENEZ YERSON ARBEY	1019133062
JR ELECTRICOS INDUSTRIALES S.A.S	901971282
COCMOELEC S.A.S.	900778516
ELECTRICISTAS; INDUSTRIALES; CIVIL Y TECNICOS EN GENERAL S.A.S.	901249562
J&J BUSINESS CORPORATION S.A.S. EN LIQUIDACION	0
COMPAÑIA ENERGETICA DE COLOMBIA S.A.S.	900742784
BARRERA DEDIOS HOLMAN FABIAN	1053872384
TESLA SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	901546868
ORTIZ PASTRANA INGENIERIA S.A.S. EN LIQUIDACION	900423462
EL TEMBLADOR SAS	901510159
SERVICIOS ELECTRICOS CIVILES Y MECANICOS S.A.S	830511511
ARYOS S.A.S.	844002460
BONILLA ORTIZ RUBIEL	18261817
INVERSIONES SMG SAS	800173485
BOTIA GIRALDO FELIPE	9434403
CECOL A&M S.A.S.	901135030
ELECTRICAS CASTANEDA E.U EN LIQUIDACION	844002693
SOLUCIONES INGENIERIA N.M S.A.S	901293501
JIMENEZ RINTA MISAEL	7061144
CARDENAS JIMENEZ NILSON EN REORGANIZACION	74856507
RAMIREZ DIAZ AYANIVER	9657258

CG MONTAJES Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	901918597
LARIOS INGENIERIA S.A.S.	900306227
LOPEZ SUAREZ RICARDO	7307773
ELECTRICOS JR TAURAMENA	7061144
LIZARAZO PRIETO JESUS GENAIRO	1118146341
ZARATE TORO OSVALDO	72156457
PARRA GOMEZ YAMID OBED	1116545853
RODRIGUEZ CORTES OSCAR FELIPE	1006532963
GONZALEZ DIAZ DIANA MILENA	1118543117
ILUV SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S.	901789662
RAMIREZ DIAZ JOSE ALEJANDRO	1118564307
MARTINEZ ECHAVARRIA CRISTIAN CAMILO	1116555141
MULTISERVICIOS CON BENEFICIO SOCIAL S.A.S EN LIQUIDACION	900662333
SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIAL MAP S.A.S ZOMAC EN LIQUIDACION	901462883
JOSE GUILLERMO LEGUIZAMON GRASS	7366423
DM E INGENIERIA	1118544957
SELEC ELECTRICIDAD & PROYECTOS S.A.S	901110761
CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	74080289
N-SOLUTIONS S.A.S	900855254
BOHORQUEZ IBANEZ HERLINDA	68301627
OBR&CAL S.A.S EN LIQUIDACION	844002482
LOZANO AMEZQUITA DIVAGNER	74753260
ROBLES TRIBIÁ'O JORGE ALEXANDER	1214469313
AC& ENERGIA VERDE S.A.S	901946044
LEON CARO LEYSEL	74814991
CONSTRUSERVICIOS DEL ORIENTE LIMITADA EN LIQUIDACION	900029483
CARVAJAL PULIDO RUDY ALEXANDER	74347867
TEATINO FORERO DUVAN FELIPE	1116668621
ENERGIZAR " INGENIERÍA A Y SERVICIOS SAS	902062190
REFRI SERVICIOS MALDONADO	17342675
MECATRONIKA COLOMBIA S.A.S	901563406
CUBIDES LEGUIZAMO FABIO ERNESTO	74810525
INDEQ S.A.S.	844000956
MALDONADO RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	17342675
GRANADOS DE ANGEL MADELYN SHIRLEY	1118576448
ELECTROAUTOS SOLUCIONES INTELIGENTES	80048968
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.	901380793
ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S.	900315789
EMNELECTKV ENERGY EMPRESA COMERCIALIZADORA MINERO ENERGETICA AGROINDUSTRIAL S.A.S.	901701882
SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIAS S.A.S	901457360
WILCHES PEREZ JUAN CARLOS	74814442
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS W S. A. S.	901833536

MANTO S.A.S. OROCUE	844004234
SERVIELECTRICOS G.A. & CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION	900440657
AVILA LOPEZ ORLANDO	74845343
RB TECNIELECTRIC	18261817
QUINTERO ALVARADO LEONARDO	1115858777
CAMPOS FONSECA JOHAN CAMILO	1118548366
ECO CONTAINER HOUSING	75068704
ROMERO VALOR DENNIS	1115851227
A&C MULTIMARCAS SATELITAL	901136416
CARRASCAL HERRERA CESAR JULIO	1085037283
SIGNAL TELECOMUNICACIONES S.A.S	901520157
SERVISOLAR S.A.S. EN LIQUIDACION	900342273
PENAGOS AGUILAR EDGART HENRY	9531420
CARO RIVERA ELIECER	8192374
ROJAS FONSECA ALEX RICARDO	9533741
ADAME COBA EMERSON DANIEL	1006567753
MONTESEL S.A.S	900928404
CABALLERO VALDES ADOLFO ARTURO	74860447
ISAZA LUIS FELIPE	75068704
PIZZA NOOVA	9432554
PJ&H INGENIERIA S.A.S. EN LIQUIDACION	900824118
MOJICA GIL JUAN PABLO	1118557614
BUELVAS ALEAN ARQUIMEDES AUGUSTO	6888162
CABEZA CARDOZA JULIO RAFAEL	1116776071
GONZALEZ MENDIVELSO MARCOS DARIO	7366191
MARTINEZ BARON ALIPIO	7163225
LA CASA DE LA ENERGÍA• A SOLAR SAS	901691265
URIBE BENITEZ LIZBEHT	1006415280
CONSTRUCCIONES DEICO S.A.S.	844004884
RODRIGUEZ FIGUEROA EDWIN JAVIER	80751687
AUTOMATIZACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS AGROINDUSTRIALES DE COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.	901062407
DAZA MONDRAGON LUIS JAVIER	74324503
S&T ELECTRONIC S.A.S EN LIQUIDACION	900604949
VELASCO RUIZ JAVIER	13953341
FERNANDEZ VEGA BRAYAN ALEJANDRO	1018488949
ELECTROGRIEF CN S.A.S.	901841883
ROJAS AGUDELO FERMIN ANTONIO	80048968
J.A.S SUMINISTROS E INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	901109078
GUALTEROS CASTELLANOS STIVEN GILDARDO	1118202737
ACOSTA GOMEZ ALEXANDER ALFONSO	1118555357
PIRATEQUE JHON ALFONSO	74814016
TECNISER	80429532

HUERTAS ROA HUBER SANTOS	74810301
ELECTRICOS JGL PAZ	7366423
SYSEYM	1118564307
JIMENEZ MONTAÑA HARUN	9525917
FUENTES MOJICA JUAN ENOC	1116992435
CARDENAS GIL DANILO ALFONSO	74814486
INGENIERIA; DISEÑO; CONSTRUCCION Y SUMINISTRO S.A.S.	901763769
INGENIERIA AMBIENTAL SANITARIA CIVIL Y ELECTRICA S.A.S EN LIQUIDACION	901509226
NITOLA CORREDOR FREDY LEONARDO	74376548
A7 SAS	901211698
INGENERGY S.A.S.	900556931
CARO LOPEZ MIGUEL ANTONIO	74180006
AMPERIO INGENIERIA	1018488949
ESCOBAR MARTINEZ IVAN ENRIQUE	8781547
GONZALEZ ALFONSO JULIAN ANDRES	74082937
INGENIERIA ELECTRICA; CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION	901491991
ELECTROMONTAJES DEL CASANARE SAS	902024343
MENDEZ GUZMAN LUIS FERNANDO	93337842
ELECTROPROYECTOS INGENIERÍA A Y SUMINISTROS S.A.S	901807366
JAM ENERGY TECH S.A.S	901515110
MEGA INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL S.A.S	901287485
VARGAS MARE LUIS GUILLERMO	74849667
BLANDON AYALA CESAR	91295067
INGENIEROS; TECNICOS Y CONTRATISTAS J.&M S.A.S	901706481
TELE-ELECTRICOS EL TEMBLADOR LIMITADA	900276851
ELECTRICAL INGENIERIA S.A.S	902025949
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	900159679
AC ENERGY - SERVICES & SOLUTIONS S.A.S	900838510
D.H.E. INGENIERIA SAS	901839443
SIERRA COSTO EDWIN JAVIER	1118553351
RIVAS CHAPARRO FREDY	96194341
ACERO RINCON PLUTARCO	74750332
CALIDAD TOTAL INGENIEROS LTDA	900015163
OES - OBRAS ELECTRICAS DE SUBESTACIONES SAS	901866744
RELECTIBA S.A.S	901463147
INOCENCIO PINTO JAIR	1115911397
LAMBDA GROUP SAS	9015771898
SANJUAN ESPITIA KENET ENRIQUE	1118573001
ALFONSO RMOERO CARLOS JULIO	18255985
ELECTROLINEAS Y CONSTRUCCIONES LTDA ELECON LTDA	844004495
SISTEMA INTEGRAL SOLAR DE VILLANUEVA SAS E.S.P.	902047788
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MR S.A.S	900146612

LACAR SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S	901592781
GRUPO EMPRESARIAL GILCO S.A.S.	901785014
CAGUA RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1115856718
ZETTA ENERGY S.A.S. EN LIQUIDACION	900950122
SOLUCIONES ELECTRICAS - SOELECTRIC	1116555141
ACEVEDO PRECIADO ARLEY	1118531347
PACHECO JOYA YUDIN FERNANDO	1118539752
OLASCUAGA DIAZ EVER LUIS	1063647997
REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S.	900726185
REDES Y SERVICIOS MASTER S.A.S	901408300

Fuente Cámara de Comercio de Casanare – La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES.

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Consulta Nacional de Proveedores Relacionados. Miles de empresas, dentro de las cuales se toman las siguientes:

MUNICIPIO	RAZON SOCIAL	NIT
BOGOTA	DISPROELCO INGENIERIA SAS	901574024
BOGOTA	JOSE ARMANDO VELASQUEZ SUAREZ	79531256
BOGOTA	REDES ELECTRICAS JE S.A.S	901690103
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	SISTEMAS Y REDES SOLUTION S.A.S.	901526970
BOGOTA	ENERGY SYSTEMS TECHNOLOGIES EST SAS	900995418
MONTERIA	ALKA INGENIERIA S.A.S	901379509
IBAGUE	CHALA IPUZ JOSE URIEL	93396904
MANIZALES	WORLD SOLUTIONS S.A.S.	901374720
BOGOTA	YOSMAN JAVIER BELTRAN SANCHEZ	74446211
BOGOTA	GIRALDO RUDA FREDIR LEI	1053786007
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	ACOSTA DOMINGUEZ LUIS EDUARDO	78759738

MONTERIA	ORTIZ CANTERO FRANCISCO JAVIER	15034728
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	INSTALACIONES ELECTRICAS BABAHoyo S.A.S.	901644801
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SUMINISTROS BANCELECTRICOS S.A.S.	901685015
CUCUTA	ELECPRO SUPPLY S.A.S	901960190
BOGOTA	PENDS SERVIC	1130632484
HUILA	ILUMISOLAR ENERGY S.A.S.	901813734
BOGOTA	AM SOLUCIONES TI SAS	901027749
BUCARAMANGA	GARCIA ORTEGA FRANYER ESTIBEN	1127060354
BOGOTA	MODOBIT SAS	901042928
BUCARAMANGA	ELECTRICOS J.N S.A.S.	901953407
TUNJA	BURBANO GIL JEYSSON ENRIQUE	7179613
HUILA	EIC ELECTRIX S.A.S.	901886658
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	GYQ SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	901507540
BARRANQUILLA	SAENZ POLO WILFRIDO	1140820504
BOGOTA	JD MONTAJES E INSTALACIONES S A S	901035917
BUCARAMANGA	FAVEL INGENIERIA E.U.	900323569
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	GUALBERTO ELECTRICISTA	12592043
BUCARAMANGA	ENERGIA E INGENIERIA CIVIL SOLUCIONES SAS	901943164
CALI	SIE SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRICAS S.A.S.	901996195
MANIZALES	DUQUE NOVA CLAUDIA MARCELA	24337736
BOGOTA	CARDENAS SIERRA MIGUEL ANTONIO	3156551
BOGOTA	CAMARGO MARTINEZ DAVID	1073669016
BUCARAMANGA	RODELO MORENO WILMAN ENRIQUE	18923245
BOGOTA	JOSE NICODEMUS PEDRAZA SANCHEZ	11200465
SAN ANDRES	MOSQUERA ABADIA CRISTIAN	1123622987
BOGOTA	RYJ TECNOLOGÍA A ELECTRICA SAS	901595521
BOGOTA	ROMERO ALDEMAR	79056859
CUCUTA	SOLUCIONES DE GENERACION Y GESTION ENERGETICA SOLGGEN S.A.S	901493800
CUCUTA	PEREZ QUINTERO FREDY ANDELFO	88206195
CUCUTA	SOLUCIONES ELECTRICAS DEL CATATUMBO S.A.S	901690819
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ALCONTROL SEGURIDAD S.A.S.	901561282
TUNJA	ADELEC M&L S.A.S.	901296349
CAUCA	ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIONES HOSPI INDUSTRIALES S A S	900434083
CALI	INGENIOTEC S.A.S.	901752646
BOGOTA	NOVOA DAZA ANDRES STHIVEN	79627970
TUNJA	CASTELLANOS RODRIGUEZ YEFERSON LEONARDO	1024462236
BOGOTA	MUONS E SAS	901185314
BUCARAMANGA	INERVOLTIA S.A.S.	901971111
HUILA	MEJIA BENAVIDES JUAN CARLOS	1075226196
IBAGUE	KAISEN	901594556
CUCUTA	D&LCON	1092343239

BOGOTA	OMAR RODRIGUEZ RUIZ	3004587
VILLAVICENCIO	JM INGENIERIA & AUTOMATIZACION SAS	901456048
CUCUTA	JOSE ORLANDO ROZO ROZO	19461564
VILLAVICENCIO	DIAZ ROCHA FRANCELINE	52304962
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	QUINTERO RICO JOSE ROBEIRO	98642154
CALI	ACOSTA SANCHEZ DIEGO ARMANDO	1130653887
MANIZALES	SPEKTRO ENERGY SAS	901500526
BOGOTA	SUAREZ LOPEZ MARCO FIDEL	4051239
DUITAMA	ALFONSO MONTAÑEZ HUMBERTO	9520315
BARRANQUILLA	CASTRO CERVANTES DAGOBERTO ANTONIO	8702281
CUCUTA	BUITRAGO GUTIERREZ JONATHAN FERNANDO	1090466708
VILLAVICENCIO	CASALLAS RAMOS YORMAN DAVID	1030638684
BOGOTA	NILS EFREN QUIAONES ROJAS	7691247
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ELECTRICOS & CABLEADOS CASTRO SAS	901088525
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ENERGÍA A Y SOSTENIBILIDAD LIGHTING QUALITY S.A.S	901867188
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	VLA SOLUTIONS S.A.S.	901588057
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	CSI SECURITY TECH	901588392
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	COMERCIALIZADORA COLPRO FP	901615045
BOGOTA	DIAZ LEGUIZAMON YEZID ALEJANDRO	1032403143
BOGOTA	ROYAL ELECTRIC LB SAS	901852314
BOGOTA	ITELECOM COLOMBIA S A S	900788598
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	GAS&ELECTRIC S.A.S.	901269042
IBAGUE	IAP - INGENIERIA AVANZADA DE PROYECTOS S.A.S.	901892551
VILLAVICENCIO	CAVIEDES CARDONA YEISON	1013643267
CAUCA	"ELECTROSISTEMAS INGENIERIA S.A.S"	901954585
BUCARAMANGA	VARGAS FIGUEROA JAINETH	49664361
CALI	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA S.A.S	900655413
PALMIRA	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES ELECTRICOS DEL VALLE S.A.S.	901548915
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	MARTINEZ MADARIAGA TEDDY	1081924382
CUCUTA	FULLING	901820971
BOGOTA	CERCAS ELECTRICAS BOGOTA S.A.S	901827491
BUCARAMANGA	SILVA ARIZA MILTON EMIRO	12724835
DUITAMA	GOMEZ CELY JORGE ANSELMO	1058430129
BOGOTA	JOSE EVER CRUZ BERRIO	13478181
BOGOTA	QUALITY LIGHTING S.A.S	900772043
BUCARAMANGA	SOLANO CHAPARRO HUGO ARMANDO	91542436
CALI	BARBOSA PAREDES JOVANY	94398154
VALLEDUPAR	MEGA SOLUCIONES JJ	901112840
CALI	DCEMAR SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S.	900609200
BOGOTA	SERV - ELECTRO SAS	901002184

SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	TECNI & PRODUCTOS MERCA S.A.S.	901800446
BARRANQUILLA	COMPANIA DE REDES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S.	802012607
CALI	CONSTRUCCIONES ARKITEK BPO S.A.S.	901620879
BOGOTA	JBC SECURITY	77031142
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	LAS TRES ROCAS SM S.A.S.	902040126
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	DIGITAL CONTROL & SECURITY SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.	811042919
CALI	C I C LTDA. COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA.	830500776
BOGOTA	S&G INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	900771067
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	INGELECSA SAS.	802016528
BUCARAMANGA	AYALA GOMEZ HERACLITO	13819489
BUCARAMANGA	ELECTRICOS VEGA GONZALEZ SAS	900745995
ARAUCA	RIOS PEREZ YIBER JHOEN	1116779843
BOGOTA	ASESORIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S A S	900932333
VALLEDUPAR	D&L SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO S.A.S.	901198175
CALI	AVANCES TECNOLÓGICOS DJ S.A.S.	901850041
BOGOTA	ROA GUZMAN DIEGO ALEJANDRO	1021512007
VILLAVICENCIO	SERVICIOS INDUSTRIALES FELMA SAS	901813310
BOGOTA	GONZALEZ BELTRAN ANDRES FELIPE	1000035743
BOGOTA	BELTEC INGENIERIA S.A.S	900803464
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SERVICIOS DE INGENIEROS & ASOCIADOS	900547224
CALI	BELTRAN BOTINA YON JAIRO	1151941462
ARMENIA	CONTRERAS GARCIA KEVIN STEVEN	1022356226
BUCARAMANGA	SAIYA ELECTRIC S.A.S.	901522244
SAN ANDRES	SURTIDOS ELECTRICOS ANDREW	1123621804
CALI	HADA SERVICIOS ELECTRICOS LIMITADA	805023390
BOGOTA	VANEGAS CARDENAS LADY KATHERINE	1024533443
BOGOTA	ECOELECTROTECNIA SAS	901843968
BOGOTA	LITZ SAS	900818504
BOGOTA	CONTINENTAL ELECTRIC SAS	900672543
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS JY S.A.S.	901168437
BOGOTA	ARQUISOLAR FUENTES JM SAS	902002488
BOGOTA	JOSE GUILLERMO HERNANDEZ ROZO	79275411
BOGOTA	DFH INGENIERIA SAS	900986458
BOGOTA	INGESOFT COMPANY SAS	901851225
BOGOTA	HIDROTEC F&L	1019033181
BOGOTA	JOSE ALED MILLAN CASTIBLANCO	79465424
BOGOTA	FREDZAMON COMUNICACIONES S A S	900647244
BOGOTA	CARLOS ALBERTO SILVA GOMEZ	80117937
IBAGUE	A&E PROYECTOS ELÉCTRICOS SAS	901918087
BOGOTA	SUNNY APP S.A.S.	900945404
BOGOTA	SMARTGREEN INGENIERIA SAS	900959712

SOACHA	SERVICES IMR SAS	901947944
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	OBANDO CASTAÑO BERNARDO	4430376
VILLAVICENCIO	LOPEZ URIBE HUGO ALEXANDER	9865750
BOGOTA	SERVITRONIC INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S	901724238
BOGOTA	G&L LA UNIÓN ELÉCTRICA SAS	0
BOGOTA	CASAS MATAALLANA JAIVER ALEXANDER	1030663275
BARRANQUILLA	PROYECTOS TECNOVA S.A.S.	901746723
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	MESA GIL JULIAN ANDRES	71526850
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SUMINISTROS EN SISTEMAS NEVADOS S.A.S.	901802284
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	INOWAK GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	901725828
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	CONSTRU COMPANY S.A.S.	901791555
BOGOTA	INGENIERIA ENERGIA MEDIO AMBIENTE S.A.S.	900408484
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	OLAYA HERNANDEZ TATIANA MARCELA	1017225591
VALLEDUPAR	SEPULVEDA RAMIREZ LUIS HERNANDO	1068348389
BOGOTA	ELECTRICOS E V M S A S	900752386
BOGOTA	INGENIERIA & PROYECTOS OIL SAS	901461032
CAUCA	ULCUE PICHICUE JUAN CARLOS	10495534
GIRARDOT	DESIGN SOLAR S.A.S.	900947143
BOGOTA	ISIDORO VALDERRAMA OLAYA	93337244
BOGOTA	LEICOM REPRESENTACIONES	79386132
VALLEDUPAR	CHAMORRO SARMIENTO JIMMY ALFONSO	1065568606
BOGOTA	KAPITALENERGY S.A.S	902048358
MONTERIA	MEDRANO OVIEDO ROBERTH FEDERMAN	10766312
BOGOTA	PUBLIO ANTONIO FRANCO MANRIQUE	79380754
BOGOTA	GERARDO BARBOSA FLORES	1014246148
VILLAVICENCIO	DISEÑO Y GESTION DE SOLUCIONES ENERGETICAS WES SAS	901584448
PASTO	INGERYAS SAS	900736906
VILLAVICENCIO	ANDRADE LOPEZ RICARDO	1121845200
HUILA	HELP HOUSE S.A.S	900962617
BOGOTA	DAVID ENRIQUE PRADA MONTOYA	1019146641
BARRANQUILLA	LIF INGENIERIA S.A.S.	901508957
SAN ANDRES	GONZALEZ EDNA DARWIN	18009165
BUCARAMANGA	FILICAR LTDA.	804002456
BOGOTA	COMERCIALIZADORA BYT SAS	901340716
BOGOTA	CIECON COMPAÑÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S	901410591
BOGOTA	HECTOR UYABAN	1070011443
BOGOTA	HERNANDEZ CASTAÑEDA HECTOR JANUARIO	74348276
VALLEDUPAR	PITRE ARAUJO MOISES DE JESUS	77185005
CALI	MARQUEZ CORTES LUIS ALBERTO	16683491
IBAGUE	MULTISERVICIOS ENERGETICOS INTEGRALES	10180771

PEREIRA		DELTA INGENIERIA S.A.S.	816004284
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		MAV ELECTRICOS Y REFORMAS S.A.S.	901792247
BUCARAMANGA		FRANCO GUERRERO NEYDER JOSE	1101387513
CARTAGENA		MONTAJE ELECTRICOS INTEGRAL S.A.S.	900864723
CALI		ROBAYO MESA YERIKA KATHERIN	1075280321
BOGOTA		GHERDEZ SAS	900702413
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		SOMOS TECNOLOGIA S.A.S.	900462926
FACATATIVA		SERELKA SAS	901334563
VILLAVICENCIO		S & JD SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	901701694
CAUCA		PAZ ARIAS DAVID ALBERTO	10305540
BOGOTA		LLS ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	901730097
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		PALACIOS VALENCIA YONNY JAIR	1004012551
VALLEDUPAR		ROSADO GOMEZ JUAN GABRIEL	77188138
BOGOTA		MC AUTOMATIZACION SAS	900767848
BOGOTA		CARLOS ANGEL VENEGAS SANCHEZ	79487650
BOGOTA		RAMBOSOUND E U	900186400
IBAGUE		JULIO CESAR GORDILLO S.A.S.	900649674
BUCARAMANGA		CONSTRU ELECTRICOS M;T;A; S.A.S.	902025328
BUCARAMANGA		ELECTRO GAR E.U.	804003895
BOGOTA		MORENO VARGAS OSCAR ALBERTO	79457574
BOGOTA		J&J ASOCIADOS CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES SAS	901589727
BOGOTA		JEP INGENIERIA SAS	900275752
BARRANQUILLA		VILLA JIMENEZ NEICER DE JESUS	1131429137
BOGOTA		TECNI ALIADOS JM S.A.S	902032654
VALLEDUPAR		INGENIERIA Y TECNOLOGIA CR S.A.S.	900348531
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		INSTALACIONES ESPECIALIZADAS EN REDES SAS	901865675
CALI		MONTAJES ELECTRICOS Y CONSTRUCCIONES PEDRO NEL OSSA S.A.S	901160669
BARRANQUILLA		PINZON CARRENO CARLOS ALBERTO	72160796
BOGOTA		JORGE ELIECER CRUZ GARCIA	79263915
BOGOTA		JOSE AGUSTIN GARCIA PEÑA	79396504
BUCARAMANGA		ELECTROINTEL S.A.S.	900730294
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		MULTISERVICIOS TITO S.A.S.	901296051
BOGOTA		GOLUX SOLUCIONES	1233490373
CARTAGENA		HACKTECH COLOMBIA	901783272
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA		ENERGY CONTROL AND DEVELOPMENT S.A.S C.I	819002728
CARTAGENA		P&P ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	901984754
VILLAVICENCIO		DUQUE CORDOBA JIMER ARBEY	1121832645
BOGOTA		HG INGENIERIA ELECTRICA S.A.S	901820533
BOGOTA		HORLANDO DE JESUS BEJARANO HIDALGO	79525526
BOGOTA		FERNANDO RIVERA	80272411
VILLAVICENCIO		CIMA SOLUCIONES JYJ SAS	901658537

VILLAVICENCIO		SOLUCIONES EN INGENIERIA ESPECIALIZADA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES SAS	901690342
BOGOTA		YUTDAN LOPEZ GOMEZ	79993908
BOGOTA		SOLTECH ELECTRIC SYSTEMS SAS	901723994
BOGOTA		JOSE ALEJANDRO GOMEZ CARDENAS	79841198
BOGOTA		H&H SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S	901274786
BOGOTA		CESAR AUGUSTO CARRION NEIRA	79872011
BARRANQUILLA		M Y D CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.S.	901526073
SAN ANDRES		ROBINSON DUFFIS HUMBERTO	18005128
CARTAGENA		MERCADO ZABALETA RAFAEL SMITH	1041973912
VILLAVICENCIO		A&Z SOLUCIONES GENERALES S.A.S	901733799
HUILA		GRUPO INVERTEC S.A.S.	900995572
BOGOTA		NESSMAR INGENIERIA SAS	901329105
TUNJA		TECNICEL TECNICA INDUSTRIAL ELECTRICA	79307431
TUNJA		MOLINA RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO	1049614893
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	GRUPO IN COLOMBIA S.A.S.	901970870
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	TECNOINTEGRADAS S.A.S.	902036321
BOGOTA		RCC INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	901133593
BUCARAMANGA		MUNOZ URIBE ELIAS	91233149
PAMPLONA		TECHNICIANS AND TECHNICIANS IN ALL TRADES S.A.S.	901410743
BOGOTA		TECNOVA INGENIEROS SAS	901909621
BOGOTA		ELECTRIREDES Y SOLUCIONES BG SAS	901945288
BOGOTA		ASOCIACION DE INGENIO & ELECTROTECNIA SAS	901375967
BOGOTA		PROJECTS & INTEGRATED CONSULTING S.A.S.	902060259
CALI		LENS INGENIERIA S.A.S.	901189892
BOGOTA		DIAZ JOSE ALBERTO	4964335
BOGOTA		ENERGIA 2050 SAS	900910906
BARRANQUILLA		BRICEA' O MONTERROSA ALFREDO DE JESUS	1140850637
MONTERIA		SUNLED SAS	901297208
FACATATIVA		CONTROL & LOGICA S.A.S.	901069282
CARTAGENA		BUELVAS DIAZ ANA CECILIA	64699414
CARTAGENA		SOLARITAS S.A.S	901814218
CARTAGENA		DIMAS FERNANDEZ IGNACIO	9283910
BOGOTA		INNOVATEK INGENIERIA SAS	901960834
BOGOTA		DELICAS DEL TOLIMA	93448046
PEREIRA		ELECTRINGENIERA• A DISEA'O Y CONSTRUCCIA"N S.A.S.	901735457
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	INMEL INGENIERIA S.A.S	890926257
BOGOTA		LOPEZ ROA WILSON ALFONSO	79966925
BOGOTA		TECNI REDES SOLUCIONES INTEGRALES S A S	901261782
BOGOTA		TDO TRAMITES; DISEA'O; OBRA SAS	901298055
BOGOTA		CEITRA SAS	901329433
CARTAGENA		ELECTRICOS GPC S.A.S.	900952671

CALI	PRIZO S.A.S.	900440580
CALI	VERGARA VICTOR MANUEL	94398113
CALI	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS S.A.S.	900615955
BOGOTA	MAINELECTRIC DE COLOMBIA SAS	901187500
CAUCA	CASTAÑO RENGIFO JOSE ALBERTO	76324494
BOGOTA	INGENIERIA ELECTRICA ANDINA S.A.S	830142158
BOGOTA	ILUMINACIÓN POSITIVA S A S	900205494
MONTERIA	JIMENEZ CORREA EDUY FREY	15612104
CALI	CORREA PANAMEÑO TELECOMUNICACIONES S.A.S.	901390507
BOGOTA	PRADILLA PEÑUELA YONATAN	1109244615
SAN ANDRES	PROYECTOS E INGENIERIA SAN ANDRES S.A.S.	901233877
TUNJA	MARTINEZ HERNANDEZ HUGO ALFONSO	7333025
CARTAGENA	TERAN GOMEZ GUIDO JOSE	1047511256
BOGOTA	ELECTRICOS Y SERVICIOS ELECTROLED	1097394079
BOGOTA	SOLUCIONES DE INGENIERIA J&D SAS	901275025
BOGOTA	AFTHONOS SAS	900737991
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	P Y S IMPORTACIONES S.A.S.	901745679
CALI	HOYOS MONTENEGRO JANG CARLO	1130649934
CALI	LEMON MUÑOZ LEIDY LUCERO	1125080703
BOGOTA	ASIST ELECTRIC LTDA	900211486
MONTERIA	RHENALS SIERRA EVER JESUS	15074515
PALMIRA	ELECTROMEC DEL VALLE S.A.S	902022697
BOGOTA	RINCON MELO EDWIN WILSON	79792955
BOGOTA	SAMA TECHNOLOGY SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S	901779378
BOGOTA	NETWORK BUSINESS INGENIERIA SAS	901339289
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	PROTOK ELECTRUM S.A.S	901734996
CALI	TECNOLOGIA IRS S.A.S.	901331574
BOGOTA	CESAR HERNAN SANDOVAL ROMERO	80492139
BOGOTA	FENRIQUE MORA RODRIGUEZ	19432409
PASTO	QUINTERO MERA SAMUEL FELIPE	1080044085
BARRANQUILLA	NATERA AMARANTO YESSICA PAOLA	1048212972
MONTERIA	CUENTAS VALLEJO ALVARO ENRIQUE	72160070
BOGOTA	SOLUTION TECH SAS	901147375
CAUCA	CIVILELECTRIC HS S.A.S	901157414
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SOLUCIONES CGP SAS	901930646
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SERVITEC	1035237399
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	TABORDA DURANGO HUGO ALBERTO	71370134
ARMENIA	CHADID VILLANUEVA CLAUDIA PATRICIA	64571986
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	DROGUERIAS E&D	1083022272
PEREIRA	VASQUEZ ARBELAEZ HERNAN	1088311695
CARTAGENA	ELECE ELECTRICISTAS S.A.S.	901205989

BOGOTA	F&M ELECTRICOS S A S	901082298
BOGOTA	ARO COMUNICACIONES SAS	900633188
BARRANQUILLA	SUMIFERRELECTRICOS S.A.S.	901494156
BUCARAMANGA	ROJAS SALCEDO EVER EMEL	91530984
PAMPLONA	VILLAMIZAR VERA FABIAN LEONARDO	1094266251
CUCUTA	VILCHEZ SANCHEZ NELSON JOSE	1090542227
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SOLINERGY S.A.S.	901755976
BOGOTA	TRT.TEJADA REDES Y TECNOLOGIA	18156657
BOGOTA	SMART & GREEN ENERGY S A S	900854472
BOGOTA	QUIROGA MATEUS ROS MARY	52304914
BARRANQUILLA	SERVICIO TECNICO INTEGRAL JR S.A.S.	901973737
CALI	VELASQUEZ MUÑOZ DIEGO FERNANDO	94378465
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	CAÑAS CASTILLO JOSE LUIS	1235539396
BOGOTA	RUTH DIANA ELENA ARIAS TORRES	1099206189
BOGOTA	CONELEC CONTROL ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES	17266869
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	MARTINEZ OCHOA JAVIER	12401781
BARRANQUILLA	ELECTRICS SOLUTIONS SAS	902030374
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	GOMEZ GARZON GERMAN ANDRES	1040870595
CAUCA	RUALES CORDOBA EDGAR FRANCISCO	1085244353
BOGOTA	WILLIAN CRUZ LADINO	3221280
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	HSL ELECTRICOS SAS	901759745
CALI	GARCIA OREJUELA ALBERTO	16659906
BOGOTA	SOLUCIONES ELECTRICAS ROMERO SAS	901511365
CAUCA	INVERSIONES MADA2JU SAS	901980254
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	V E O ELECTRICIDAD	8400072
BOGOTA	THALEMEN ELECTRICAL ENGINEERING SAS	900638924
CALI	PORTILLA SALAZAR DIEGO DAVID	1061765342
DUITAMA	CLAUDIA MARIA MORA OLARTE	52194754
BOGOTA	DYNAMICS PROJECTS S.A.S	902019297
BOGOTA	ROJAS INGENIERIA ELECTRICA SAS	902019702
CAUCA	ARCE BALCAZAR JUAN CARLOS	10548731
BOGOTA	ENRIQUE REY AVENDAÑO	79485041
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SALTOS EN SISTEMAS VENECIA S.A.S.	901807636
BOGOTA	REDES & SERVICIOS GB	79649947
BARRANQUILLA	MULLER MARIO	700545547
BUCARAMANGA	PROYMELEC INGENIERIA SAS	900292858
VILLAVICENCIO	MONTAJES AYC SAS	900853238
PALMIRA	OBREGON BANGUERA JON EDUIN	1114901280
BUCARAMANGA	CARRILLO GALVIS HERNANDO	91294890
BUCARAMANGA	3EMC ESPECIALISTAS SAS	900988795

BOGOTA		IH ELECTROSOLUCIONES S.A.S.	901912685
CUCUTA		LIZARAZO MALDONADO HECTOR ANDRES	1090463518
BOGOTA		DUARTE REDONDO HERMES ALFONZO	79167909
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	LOPERA VALENCIA ERASMO ANTONIO	98552670
CUCUTA		STERLING CONTRERAS JESUS ORLANDO	1093770300
BOGOTA		INFINITY ENGINEERING GROUP S.A.S	902054730
HUILA		MUÑA'OZ OLMAN	12231974
VILLAVICENCIO		ROA BOGOTA LEIDY VIVIANA	1233694780
PASTO		INGECON EMPRESARIAL SAS	902003273
HUILA		CAMPOS GONZALO	83165177
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	JD MANTENIMIENTO Y REMODELACION S.A.S	901438581
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	JD MANTENIMIENTO Y REMODELACION S.A.S	901438581
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	INGENELCO S.A.S.	900657015
BOGOTA		REDELUX INGENIERIA SAS	900862376
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	MT INGENIERIA ELECTRICA S.A.S	901170005
BOGOTA		IE2 SAS	900729595
BOGOTA		ENERGÍA• A Y REDES WDM SAS	901444183
BOGOTA		LUIS GELACIO JIMENEZ BASTO	79833077
BOGOTA		A & S ELECTRITEL SAS	900877613
FACATATIVA		MONTAJES ELECTRICOS A PINZON S A S	900726434
SANTA MARTA EL MAGDALENA	PARA	IVAN ACOSTA H. INSTALACIONES	900161503
CALI		TRIANA RICARDO JUAN CARLOS	94433841
FACATATIVA		OLAYA LOPEZ EDISON SEBASTIAN	1070990167
BOGOTA		SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	860517343
CALI		MEDINA SERNA ALVARO	16761703
FACATATIVA		CONEXIONES ETHERNET	20714829
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	GLOSECOM S.A.S.	901808146
CALI		MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL VALLE S.A.S.	901374168
VALLEDUPAR		ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES DE PODER ENERGETICO SAS	901918285
PALMIRA		CALDERAS TERMoeLECTRIC	1127613759
BUCARAMANGA		CONTROL SEGURIDAD Y REDES S.A.S	900867088
VILLAVICENCIO		ENERGYMOTOS SAS	901614352
BUCARAMANGA		LOPEZ VARGAS ORLANDO YESID	1100966063
BOGOTA		ANARCHIST TECHNOLOGY S.A.S	901906487
BOGOTA		LLANOS DIEGO ALEXANDER	1022382379
BOGOTA		SOLCOR COLOMBIA S.A.S.	901582696
BOGOTA		LINE ELECTRIC SAS	901781885
BOGOTA		FLORENTINO BONILLA CHUSCANO	13921988
MEDELLIN ANTIOQUIA	PARA	JARAMILLO GUTIERREZ DIONY MAGDDA	43118300
BUCARAMANGA		ELECTRICOS Y CONSTRUCCIONES WM S.A.S.	901627720

MONTERIA	DCM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	901187899
VALLEDUPAR	MONARCA ELECT S.A.S	901837654
DUITAMA	ELECPAC GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	901266060
HUILA	REDES Y REDES ELECTRICIDAD AC	1083904042
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	SOLUCIONES INTEGRALES JMC S.A.S	901582253
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	INGAMEC INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	900923189
BOGOTA	H R KONTROL INGENIERIA SAS	900975201
BOGOTA	SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS JM S A S	900840205
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	BARRIOS AYALA HOLMAR DE JESUS	1082855387
CUCUTA	ALVARADO CASTRO DIEGO ANDRES	88264966
BOGOTA	SERVICIO; CALIDAD Y ATENCION - SERCAT SAS	830145541
BOGOTA	INGENIERIA ELECTRICA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900605667
BOGOTA	ALFONSO ORTIZ TRIANA	80278706
VALLEDUPAR	VOLTAJE COLOMBIA VUP S.A.S.	902037646
PALMIRA	GOMEZ GARCIA HERNANDO	16266517
CALI	LAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901418698
VALLEDUPAR	REFRIDAZA ALMACEN Y TALLER	12521813
BOGOTA	PROYECTOS MONTAJES Y REDES ELECTRICAS SAS	900714958
BARRANQUILLA	GOMEZ FERNANDEZ RICARDO JOSE	8637720
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	D Y J INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS S.A.S	901813861
HUILA	EVERSUN ENERGY S.A.S.	901963495
CALI	ESCOBAR HOYOS JUAN FELIPE	1144174159
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	MENDEZ ARRIETA MINALDO DE JESUS	5174358
BARRANQUILLA	FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	72238504
CUCUTA	POWER ELECTROMECA	88221418
CUCUTA	MANTILLA JUAN GABRIEL	88194393
BOGOTA	JAIR ENRIQUE VELASCO PACHON	194478
SAN ANDRES	PADILLA ATENCIO NELSON JUNIOR	1123622364
BUCARAMANGA	RUBIO RUIZ LUIS ALFONSO	13544141
BUCARAMANGA	ELECTRITEL ING S.A.S.	901029616
BOGOTA	JORGE HERNANDO PAEZ BENITO	19426532
BOGOTA	REDES INTEGRADAS SAS	902001686
SOACHA	SOLAP S.A.S	902020929
MANIZALES	A.C.E. INDUSTRIAL S.A.S.	901022325
BOGOTA	RODHER SOLUCIONES INTEGRALES S A S	900635500
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	RYD SOLUTIONS INTEGRAL S.A.S.	901756198
BOGOTA	ALANSA PROYECTOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	902021669
MONTERIA	GLOBAL TELEVISION	34967370
BOGOTA	SERVICIOS EFICIENTES Y CONSULTORIA SAS	900835992
FACATATIVA	KW REDES S.A.S	900834912

SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	IVAN ACOSTA H. INSTALACIONES E.U.	900161503
BARRANQUILLA	ENGINEERS GLOBAL S.A.S.	901894447
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	MONTAJES J.E. E U NO.1	900030920
BUCARAMANGA	GRG ELECTRICOS S.A.S.	900659337
BOGOTA	BOHORQUEZ ALVAREZ ANGEL REINEIRO	3110906
BOGOTA	SEMY IP SAS	901353937
BOGOTA	DISEÑO TECNOLÓGICO A Y CONSTRUCCIÓN SAS	901386357
VILLAVICENCIO	GOMEZ CANO JORGE LUIS	17267205
VILLAVICENCIO	TELECOENERGIA RENOVABLE DE COLOMBIA SAS	901887122
MANIZALES	MARTINEZ GONZALEZ HECTOR	4558281
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	DELGADILLO HINCAPIE CARLOS DANIEL	1017190836
BUCARAMANGA	WORLD ELECTRIC	1005539451
BUCARAMANGA	JIMENEZ ALVARADO LUIS CARLOS	1062877666
BOGOTA	REDES Y REMODELACIONES S.A.S.	900473241
BOGOTA	PEDRO NEL SUAREZ CANTILLO	1122131639
BOGOTA	SKYLIGHT COLOMBIA SAS	901418787
ARMENIA	QUIMBAY BETANCUR MANUEL	7550265
BOGOTA	ELISEO NIÑO	19151857
CALI	RODRIGUEZ BALANTA ANA MILENA	31884364
BOGOTA	ELECTRICOM INGENIERIA Y COMUNICACIONES S A S	900697682
BOGOTA	SETECS S.A.S.	900217706
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	INSERVIMANT ELICAR	1410941
VILLAVICENCIO	SOLUCIONES ELECTROMECHANICAS CARRERO S.A.S	901932117
BOGOTA	ORGANIZACION A G R SAS	901079111
HUILA	SSM INGENIERIA	7727382
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	MULTIREDES Y MANTENIMIENTO S.A.S.	901790320
CALI	INFRANET-CO S.A.S.	900445744
MONTERIA	ENERGIAS RENOVABLES Y OPERACIONES S.A.S	901865273
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	L.O SOLUCIONES ELECTRICAS S. A. S.	900975312
PASTO	TRACELECTRIC INGENIERIA SAS	901270360
BOGOTA	REDES Y SUMINISTRO A&C SAS	901639796
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	DIMA INGENIERIA S.A.S.	901179484
IBAGUE	RODRIGUEZ GUERRERO OMAR	93359813
SOGAMOSO	PIRABAN HIGUERA TEODULFO	1057872073
CARTAGENA	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.S	900656413
HUILA	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	1075239347
BOGOTA	SEEICA ENERGY SAS	901880715
BOGOTA	SINERGY SECURITY S A S	900306528
IBAGUE	PEREZ DIAZ JOSE LUIS	14396242
BOGOTA	DIVERSO SECURITY SISTEM SAS	901019582

SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	JELKH VASQUEZ DAVID ALBERTO	1004501272
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SERVICIOS DE MONTAJES ELECTRICOS PARRA S.A.S	901400464
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SOLUCIONES INGENIERIA ELECTRICA DEL CARIBE S.A.S	901537195
CUCUTA	INVERSIONES Y ENERGIA S.A.S.	0
FACATATIVA	ZINTEC S.A.S.	901372600
PEREIRA	MEDINA GUTIERREZ CARLOS EDGARDO	16662267
PASTO	PUERRES CASTRO EDWARD MILLER	1085287491
BOGOTA	URBANIZAR ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S	901890404
BOGOTA	KAIROS SEGURIDAD	52928703
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	MAINTPROG INGENIERIA ELECTRICA INDUSTRIAL S.A.S.	900449005
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	DSS INGENIERIA S.A.S	901827509
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	OVALLE SOSA JAIME	8305727
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	SOLUCIONES ELÁ%CTRICAS N.A.C	93417630
BOGOTA	TEPAC S.A.S	901463889
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	BUSTAMANTE GUTIERREZ DIEGO ALEJANDRO	1044101954
BOGOTA	DMM ELECTRICO INDUSTRIAL SAS	900479451
BOGOTA	SEMTELCOS Q.H S.A.S	900819884
PALMIRA	EFRAIN ANDRES YANTEN VALENCIA	1112220679
IBAGUE	HERNANDEZ REYES DANIEL FELIPE	1007411197
VILLAVICENCIO	OLAYA LEYBER	86045311
HUILA	TOVAR JEISON OMID	1080291911
BOGOTA	CARLOS DHAYAN GARCIA ZAMBRANO	1033806546
CUCUTA	SEMPRUM JACOME JOSE ARMANDO	1090442283
BOGOTA	PROYECTOS BUSWAY S A S	901003170
GIRARDOT	FENIX INGENIERIA SAS	901930238
IBAGUE	J.P DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	901010882
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	'SERVIELECTRING S.A.S.'	901608556
BOGOTA	VARGAS RICO WILLY GEOVANNI	79986909
PEREIRA	MERKATEK SAS BIC	901498302
SAN ANDRES	PADILLA HERNANDEZ MARLON JOSE	18012028
BOGOTA	ENERGÍA• A Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	901256263
BUCARAMANGA	ASERVIN ASESORIAS E INGENIERIA LTDA.	900088266
BOGOTA	TRILLERAS ORTIZ JHON FREDY	79829394
BOGOTA	SOLDINTEG SAS	901603792
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	RM INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.	901509054
PALMIRA	ENERGIA RENOVABLE CAMI	10594086
CALI	MONTOYA TORRES CHRISTIAN DAVID	1144057020
CALI	J&F SOLUCIONES ELÁ%CTRICAS S.A.S.	901610214
BOGOTA	RAUL ALFONSO AMAYA GONZALEZ	3187804

BARRANQUILLA	CARIBE ELECTRIC TECH SOLUTIONS S.A.S.	902042939
BARRANQUILLA	TOMAHAWK CONSULTINGS S.A.S.	901792543
BARRANQUILLA	IVKO INGENIERIA S.A.S.	901208506
BOGOTA	SOLUCIONES ELECTRICAS VOLTA SAS	901202554
BOGOTA	RIOX SEGURIDAD Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901364153
BOGOTA	HERNANDO CARDENAS AVILA	3096538
BOGOTA	M & D SERVICIOS ELECTRICOS SAS	901280511
BOGOTA	JOSE ALBERTO CHILATRA OTAVO	5969938
CALI	PINTO SUMOZA JOSE ANTONIO	1253689
MANIZALES	VALDERRAMA GASCA ARNULFO	17644011
CALI	J&J ASOCIADOS CONSULTORES Y ADECUACIONES S.A.S.	901765502
BOGOTA	GUILLERMO GUZMAN MENDOZA	4148086
IBAGUE	ELECTRICOS JIC SAS	901485826
VILLAVICENCIO	VARGAS CASTAÑO NOLVER	17659585
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ROG INGENIERIA SAS	901636526
CALI	MONTOYA OCHOA JAMES DE JESUS	16475806
BOGOTA	STAF INGENIERIA Y ADMINISTRACION INTEGRAL SAS	901188011
VILLAVICENCIO	ENLACES PROFESIONALES S.A.S	900813512
VILLAVICENCIO	MUNDIAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS SAS	901413354
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	MECATRONICA Y SERVICIOS INGENIERIA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.S	901576241
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	CIVIELECTRI SAS	901492272
BUCARAMANGA	BONZA CHRISTIAN MAURICIO	91536519
BUCARAMANGA	DRIVECONTROL INGENIERIA S.A.S.	902050492
CUCUTA	GARCIA ROLON LUIS	13489805
BOGOTA	JOHN ALEXANDER GUTIERREZ MORA	1026292212
BARRANQUILLA	SMART ELECTRIC N&Y S.A.S.	900949168
BARRANQUILLA	VERTEXA INGENIERIA INTEGRAL Y SOLUCIONES DIGITALES S.A.S	901055565
PALMIRA	GARCIA HENAO JHON JAIRO	94386173
IBAGUE	TRIANA MIRANDA DANIEL FABIAN	93238755
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	INSTAREDES JV S.A.S	900768533
VILLAVICENCIO	RODRIGUEZ PIÑEROS GILBERTO	17332239
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	ENSOFTCOM S.A.S	901594215
CUCUTA	MESA VENEGAS MARIA CAMILA	1192749424
BOGOTA	MARIA DEL PILAR MOTTA	51904788
BOGOTA	HGV INGENIERIA SAS	901811512
DUITAMA	CAMARGO PEDRAZA RAFAEL ALEJANDRO	1110460096
BOGOTA	ARC SOLUCIONES ELECTRICAS SAS	901116216
BOGOTA	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS Y CIVILES SAS	900890467
BOGOTA	NEXOS ELECTROREDES SAS	901858179
BOGOTA	R&W INGENIERIA S A S	900629198
CUCUTA	FLOREZ VERA IVONNE SARAY	1093759387

PEREIRA		SANCHEZ HINESTROZA ROBINSSO	10007416
VILLAVICENCIO		SF SOLAR S.A.S	901945421
BOGOTA		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS INGENIERIA SAS	901079658
BOGOTA		TECNIAGUIRRE S A S	900971889
BOGOTA		MANTEELECTRIC	79430907
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		GOMEZ LENIS PABLO STIVEN	1088294829
IBAGUE		AGROENERGY GROUP SAS	901909743
CUCUTA		ROA PEREZ LUIS ALEXANDER	1091391674
BOGOTA		SOLUCIONES SATELITAL AVANZADAS SAS	901990502
TUNJA		SOLER ARIAS SAMUEL	1057465648
BOGOTA		BCOLWARE	1053606020
VILLAVICENCIO		INFANTE GUTIERREZ DALAVIER	86008618
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		KPC ENERGY SOLUTIONS SAS	902057117
BOGOTA		LUIS EDUARDO MUÑOZ MALAGON	4735252
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		TDN S.A.S E.S.P	900972589
BOGOTA		SANTAMARIA PULIDO CRISTIAN SANTIAGO	1075870958
BOGOTA		OMCI CONSTRUCCIONES S.A.S	901717476
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		MANTEC SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	901800405
MONTERIA		SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES O&M S.A.S	901802023
CALI		RIOS GARCIA KEVIN ANDRES	1144180231
CUCUTA		TORRES SANDOVAL DARIO	13467306
BOGOTA		INGEYA SAS	900932898
VALLEDUPAR		MARTAL INGENIERIA S.A.S.	900887687
MONTERIA		SERPA CARRASCAL ELDER JOSE	78763913
BUCARAMANGA		ELECTRO AUTOMAT INGENIERIA	901421005
VILLAVICENCIO		BETANCOURT GUTIERREZ ALEXANDER	86040504
BOGOTA		FABIO ANDRES DELGADO ALZATE	1023868267
BOGOTA		ENERGIA Y REDES SAS	900734175
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA		MEJIA BUSTAMANTE GUILLERMO	1085095723
PEREIRA		ELECTRICOS CARDONA S.A.S.	902020605
VILLAVICENCIO		ENERLLANO VILLAVICENCIO	901730399
BOGOTA		ELECTRICOS J.P.E	35427288
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		ELECTRODO S.A.S.	901268836
VALLEDUPAR		E.P INGENIERIA S.A.S	900654573
BOGOTA		INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA G.A S.A.S	901825100
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		SAV INGENIERIA S.A.S.	900736217
VILLAVICENCIO		ANDRADE CARDOZO JONATTAN DAVID	1006820298
BOGOTA		CARVAJAL INGENIERIA SAS	900393878
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		GUTIERREZ PICON LUIS FELIPE	1036615506
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA		SERVICIOS TECNICOS DE REFRIGERACION Y ELECTRONICOS S.A.S.	900438343

MEDELLIN PARA	ANTIOQUIA	NETWORKTECH TECHNOLOGY S.A.S	901862365
BARRANQUILLA		NAVAJA DE HOYOS ALEX	1003214369
PALMIRA		BEJARANO BONILLA CARLOS HUMBERTO	94316222
BARRANQUILLA		RAMIREZ CHARRIZ JOSE DAVID	1045684676
BUCARAMANGA		VILLAMIL PINZON WILLINGTON	1101546582
BARRANQUILLA		BARRERA GONZALEZ WALTER HERNAN	73144617
BOGOTA		ELÁ%CTRICOS NCA	1022401559
BOGOTA		SERVICIOS INTEGRALES ARQUICIMIENTOS SAS	901546126
BOGOTA		WILLIAN YEZID DURAN MARTINEZ	1032418318
BOGOTA		SISTEMAS INTELIGENTES EN SEGURIDAD AUTOMATIZACION CONTROL E INGENIERIA S&SA INGENIERIA LTDA	830140974
BARRANQUILLA		M&C ELECTRY S.A.S.	901847003
MEDELLIN PARA	ANTIOQUIA	ENERTIC S.A.S.	902036060
ARAUCA		TECNICENTRO CUELLAR	13449537
IBAGUE		DURINGEL SAS	901338828
MEDELLIN PARA	ANTIOQUIA	MYEPEREA	71788686
VILLAVICENCIO		HECTOR ERNESTO BABATIVA LINARES	17267220
MEDELLIN PARA	ANTIOQUIA	MONTAJES DELEC S.A.S.	901310350
BOGOTA		TECNI ELECTRICOS JR CALDERON SAS	901287256
BOGOTA		CONSTRUCTORES BELTRAN URREA SAS	901298329
BOGOTA		INGENIERIA ROA SAS	901089499
BOGOTA		AG MONTAJES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS INDUSTRIALES SAS	900647701
CUCUTA		NAVARRO GUERRERO LEIDY LILIANA	37180137
BOGOTA		KEISO COLOMBIA SAS	901997864
BOGOTA		REYES ZUÁ'IGA JUAN DAVID	1019021745
BOGOTA		ELECTRIC ENLACES SAS	901117378
CARTAGENA		CABARCAS MARIMON ALEXANDER	9099631
BOGOTA		SOL ELECTRIC J.L. SAS	901080857
BOGOTA		SMART SYSTEMS & NETWORKS S A S	900947401
BOGOTA		ELECTROINDUSTRIA DR S.A.S	901808725
MEDELLIN PARA	ANTIOQUIA	OSORIO TORRES JOSE LEONARDO	1047967030
CALI		CALDERON ARIAS DUBERNEY	94368270
BOGOTA		ANA MARIA BECERRA ANDRADE	1013645222
BOGOTA		JVTEL REDES Y COMUNICACIONES S.A.S - EN REORGANIZACIÁ"N	900251556
SANTA MARTA PARA	EL MAGDALENA	ESCORCIA MEJIA HARVINS DANIEL	85155455
SANTA MARTA PARA	EL MAGDALENA	GWS SOLUCIONES	0
BOGOTA		MACIAS QUEVEDO EDISSON SNEIDER	1033730977
VILLAVICENCIO		NIÁ'O PEÁ'A JUNIOR EDUARDO	1121896193
BOGOTA		RMS DISEÑ'O Y CONSTRUCCION SAS	901045437
BOGOTA		EDGAR ACOSTA CONTRERAS	79237579
BOGOTA		JUAN MARTIN ALARCON VALENCIA	93292906

BOGOTA	JHONATHAN CAMILO PORTILLO CASTELLANOS	1019041381
BOGOTA	DIAZ SOLANO LILY BELL	1042427453
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	SOLUCIONES INTEGRALES MM	1017216612
MONTERIA	MERCADO HERNANDEZ JOHN JAIRO	78747948
CALI	LUCES Y DISEÑOS S.A.S	900184880
BOGOTA	ENERGY GRID S.A.S.	901958769
BOGOTA	JUAN CAMILO GARCIA TIQUE	1093225480
CALI	GIRALDO FLOREZ JOSE DUBAN	16739233
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO ALMIRANTE S.A.S.	901643361
HUILA	LAGUNA RENGIFO ELISEO	11850929
GIRARDOT	SOLARIZA S.A.S	901955167
BOGOTA	CESAR AUGUSTO MENDOZA TORRES	4129990
CALI	MURILLO ALZATE FRANCIA KARINA	31486657
CUCUTA	PEREZ RAMIREZ JHON ALEXANDER	5531760
BARRANQUILLA	OPTIMA SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S	901295897
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ARSECOM S.A.S.	901921122
CALI	INGENIERIA JR CALI S.A.S	901271855
BOGOTA	BARRAGAN RIVERA JOHAN DARIO	1019030602
CUCUTA	HD SERVICIO ELECTRICO	88268480
CALI	ELECTRICOS RIOS S A S	900488031
BOGOTA	MANTENIMIENTOS; SERVICIOS E ILUMINACIONES LED S.A.S	901500411
DUITAMA	CORREA BAYONA FAIBER JAHIR	1052386382
BOGOTA	YESHUA TEXTILES	1033782623
BOGOTA	GABRIEL DEVIA BALLESTEROS	79358383
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	SALAZAR SAMYR SMYT	14106841
CALI	CUBILLOS ORTIZ DANIEL	16788032
BOGOTA	EYRCOM SAS	900908338
BOGOTA	ML TRADING COLOMBIA S A S	900930041
BOGOTA	CALIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA CEE SAS	900415438
BUCARAMANGA	LINCO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	901522514
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	EMPRESA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL CON CAPITAL MIXTO ENERGITAR S.A.S. E.S.P	901346750
BOGOTA	SANDOVAL JAIME HUMBERTO	80152773
BOGOTA	EC ELECTRICOS SAS	900877825
BOGOTA	ELEMECINST INGENIERIA SAS	900931888
BOGOTA	FERRE ELECTRICOS K SAS	901423820
PEREIRA	TABORDA GALVIS YESICA ALEJANDRA	1088302109
BOGOTA	ESLATIN SAS.	902009833
VILLAVICENCIO	ELECTRICOS S&S S.A.S	901159059
BOGOTA	JULIO HERMINIO AMADO TOCA	19497944
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	INVERSIONES CLARO DE LUNA SAS	901922970
BOGOTA	P&H INGENIERÍA A Y CONSTRUCCIONES SAS	901447204

MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	RED A&M INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	901385348
TUNJA	BECERRA BECERRA SONIA ESPERANZA	46670897
HUILA	ROSETO QUINTANA WILLINGTON	12282136
BUCARAMANGA	INGENIERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S	901484020
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	JARAMILLO CORREA JORGE	8315049
FACATATIVA	ECO EVOLUCION SOLAR S.A.S.	901721140
TUNJA	SUAREZ NELSON	4081993
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	GRUPO ENELEC S.A.S.	901461798
BUCARAMANGA	LOGISTICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	901757692
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	CRISTINA SALAZAR	31134486
IBAGUE	REC E INGENIERIA	900863786
BOGOTA	JBTECNICELCOINGEL	1000181001
CALI	MUÑOZ GUERRERO HELMIS MAURICIO	1107069554
MANIZALES	ENGIS S.A.S.	901160642
BOGOTA	SECOM SEGURIDAD SAS	900612388
BOGOTA	TECSECOM DE COLOMBIA SAS	901609213
CUCUTA	LUNA CASTAÑEDA OSCAR	13497461
TUNJA	FONSECA GONZALEZ ELBERTH HENRY	74371150
CAUCA	RENOVA SOLAR ENERGY S.A.S.	901999139
HUILA	VERA OSPINA JAIRO	93477942
ARAUCA	BOBINADOS ELECTRO ORIENTE SAS SUCURSAL ARAUCA	0
BARRANQUILLA	EMR SERVICIOS E INSTALACIONES S.A.S	901409018
BOGOTA	FERNANDO AGUILERA VIRVIESCAS	79370928
BOGOTA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑO MP S.A.S.	830061486
DUITAMA	MONTAJES AGROINDUSTRIALES S.M SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	901843648
DUITAMA	AVILA NINO JORGE EMILIO	74371619
CAUCA	ENERGREEN FV S.A.S	901955615
MANIZALES	ICON INGENIERIA S.A.S.	900647096
BOGOTA	CALDAS INTELIGENTE SAS	901614257
BOGOTA	SILKAM TECHNOLOGY SAS	901674369
BOGOTA	INGENIERIA DE SERVICIOS INDUSTRIALES ELECTRICO S.A.S	901681082
BOGOTA	INFRAVOLT REDES ELECTRICAS S.A.S	902048469
CALI	SIMMAT INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	901428076
VALLEDUPAR	RANGEL DUQUE DAIGER EMILIO	79759563
CALI	LYV INNOVACION ELECTRICA S.A.S.	901780195
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	DELTTA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	0
CALI	SOLUCIONES ELECTRICAS; ELECTRONICAS Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.	901336044
CALI	INGENIERÍA A TOP S.A.S.	901806357
BOGOTA	LATORRE INDUSTRIES	0
SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	SIERRA MARTINEZ GUSTAVO ENRIQUE	12561418

IBAGUE	ELÉCTRICOS J.D. EL PAISA SAS	901334374
BUCARAMANGA	CARLOS JORGE GARCIA BAYONA	5459311
BOGOTÁ	ENERGY DESTINY SAS	0
BOGOTÁ	ENGINEERING SOLUTIONS FOR YOU SAS	900958788
HUILA	ELECTRISYSTEM.COM S.A.S	901451340
BOGOTÁ	MAJC REDES DE COLOMBIA S A S	900712668
HUILA	ELECTROINGENIERIA DEL HUILA S.A.S	902038573
MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	LONDOÑO HERNANDEZ ALEX ARMANDO	98666546
BOGOTÁ	GESELEC - GESTIONAMOS SOLUCIONES ELÉCTRICAS SAS	900897548
BOGOTÁ	DANIEL PALOMA YATE	1112301109
BOGOTÁ	JLC INGENIERA ELECTRICA SAS	901110302
CALI	SEGURIDAD ELECTRONICA E INSTALACIONES SAS	900926572
VILLAVICENCIO	MORA ORTEGA LUIS ANDERSON	1123431413
MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	ENERGIA GLOBAL S.A.S	901062622
BUCARAMANGA	ROSAS TORRES JORGE ALBERTO	1098100141
BUCARAMANGA	HERRERA RODRIGUEZ SERGIO ANDRES	1098759944
BOGOTÁ	MONTOYA OSPINA ANGEL ANTONIO	79569845
BOGOTÁ	TEGNIELECTRICOS & DATOS SAS	901618144
BOGOTÁ	ISABEL BARRETO RIVERA	20483718
SAN ANDRES	ARANGO HERNANDEZ HUMER NEY	1123630206
BUCARAMANGA	TELESATELITE LIMITADA	0
BOGOTÁ	DISEÑO; CONSTRUCCION; MANTENIMIENTO E INGENIERIA DCMI S.A.S.	901147745
HUILA	CONSTRUCONDE S.A.S.	901057918
BOGOTÁ	SECURITY STOCK SAS	900447731
BOGOTÁ	ELECTRICOS Y REDES PB S.A.S	901795488
BOGOTÁ	HENELKO SAS	902052612
CALI	FS CONTRATISTA S.A.S	900705514
BARRANQUILLA	JC ELECTRICOS S.A.S. SIGLA JC ELECTRICOS S.A.S.	900767325
ARMENIA	TENSELCO S.A.S.	901749057
MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	ELECTROINGENIERIA TELCOM S.A.S.	901135486
DUITAMA	ORTIZ NIÑO FABIAN ALBEIRO	1052391253
BARRANQUILLA	ELECTROCLIMA DEL ATLANTICO S.A.S	901473164
MONTERIA	INGNOVE SAS	901968482
BUCARAMANGA	REDES DE GESTIÓN INTEGRAL S.A.S.	901446075
CARTAGENA	ELECTROLIVARES SAS.	901837465
BOGOTÁ	NESTOR ANDRES SILVA CORREA	80538547
PEREIRA	INGENIERIA GOMEZ Y RAMIREZ S.A.S.	900740402

Fuente: RUES

Nota 1. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro

del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del contrato es la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE.**

Para establecer el costo de ejecución del objeto contractual denominado **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE** se tomó como referencia la **base oficial de precios de la Gobernación de Casanare**, adoptada mediante la **Resolución No. 0122 del 6 de agosto de 2025**, “Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare”.

Los precios unitarios que no se encuentran en dicha base fueron estructurados considerando los insumos, equipos, transporte y mano de obra especializada requeridos para cada actividad, tomando como referencia el menor valor presentado en **tres (3) cotizaciones: CIEM S.A.S., INDISCON Ingeniería S.A.S. y DINAMO de Colombia Ltda.** Estas cotizaciones cumplen con las características y especificaciones técnicas exigidas.

Tabla de Presupuesto General

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA							
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN		ACTIVIDADES	UND	CANT	Valor Unitario	Sub-Total
	COD	PART.					
1,0			ARBOLIZACION Y ORNAMENTALES				\$ 159.676,00
1.1	7795	1.1	Poda de arbol 0.10 m > Ø < 0.25 m; incluye apeo, desramado, apilado y disposición final 2 km	UND	2,00	\$ 79.838,00	\$ 159.676,00
2,0			PINTURAS				\$ 1.224.950,60
2.1	1038	2.1	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo) GABINETES	m2	24,65	\$ 25.684,00	\$ 633.110,60
2.2	6552	2.2	Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos	ml	36,00	\$ 16.440,00	\$ 591.840,00
3,0			PAÑETES				\$ 82.684,00
3.1	121	3.1	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m2	2,80	\$ 29.530,00	\$ 82.684,00
4,0			ENCHAPES				\$ 1.328.310,62
4.1	317	4.1	Enchape de piso en cerámica antideslizante 45 X 45	m2	12,74	\$ 75.347,00	\$ 959.920,78
4.2	550	4.2	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3 similar	m2	12,74	\$ 28.916,00	\$ 368.389,84
5,0			INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 33.771.029,00
5.1	NUEVO	5.1	Maniobra desconexión y conexión red de MT. con grua línea viva, trámites y permisos ante el OR, personal y herra. especiales, e ingeniería de detalle al nodo conexión existente y proyectado	HR	2,00	\$ 2.808.602,00	\$ 5.617.204,00
5.2	NUEVO	5.2	Suminis. e insta. De estructura bandera completa de afloramiento, subterráneo de 3 cortacircuitos más 3 pararrayos para red de 13,2kV, con puentes semiaislados, grapas, desmonte de la estructura	UND	1,00	\$ 5.224.123,00	\$ 5.224.123,00
5.3	NUEVO	5.3	Alquiler de un transformador de potencia de media tensión incluye (alquiler, grúa hidráulica, transportes, conexiones con maniobras). -g	DIA	10,00	\$ 523.224,00	\$ 5.232.240,00
5.4	NUEVO	5.4	Suminis. e insta. de aceite dielectrico, sellos y válvulas para transformador de 300 KVA de MT. -g	UND	1,00	\$ 10.942.850,00	\$ 10.942.850,00
5.5	NUEVO	5.5	Mantenimiento correctivo del transformador de 300 KVA de MT. Incluye:(grua hidráulica, reparación base metálica, pintura general, barnizado secado en horno, servicio de taller especializado, pruebas con corte de media tensión en un tiempo record). -g	UND	1,00	\$ 6.754.612,00	\$ 6.754.612,00
COSTO DIRECTO							\$ 36.566.650,22
ADMINISTRACIÓN						27%	\$ 9.872.996,00
IMPREVISTOS						2%	\$ 731.333,00
UTILIDAD						5%	\$ 1.828.333,00
COSTO TOTAL OBRA CIVIL							\$ 48.999.312,22

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)					
DATOS ESPECÍFICOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD
1.1	Poda de arbol 0.10 m > Ø < 0.25 m; incluye apeo, desramado, apilado y disposición final 2 km				UND
I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O AA		HR	1,0000	5.733,30	5.733,00
Volqueta (6 m3)		HR	0,1800	93.178,00	16.772,00
					-
				SUBTOTAL \$	22.505,00
II. MATERIALES					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
					-
					-
					-
				SUBTOTAL \$	-
III. TRANSPORTES					
MATERIAL		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
					-
					-
				SUBTOTAL \$	-
IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA -3		HR	1,000	57.333,00	57.333,00
					-
				SUBTOTAL \$	57.333,00
TOTAL COSTO DIRECTO \$					79.838,00

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)					
DATOS ESPECÍFICOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD
2.2	Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos				ml
I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O.		HR	0,2500	4.352,00	1.088,00
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)		HR	2,5000	248,00	620,00
Equipo de pintura con compresor		HR	0,2000	7.406,00	1.481,00
				SUBTOTAL \$	3.189,00
II. MATERIALES					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Esmalte brillante tipo pintulux de Pintuco o similar		gal	0,0240	92.850,00	2.228,00
Thinner		gal	0,003	47.630,00	143,00
				SUBTOTAL \$	2.371,00
III. TRANSPORTES					
MATERIAL		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - 1		t	0,000	-	-
				SUBTOTAL \$	-
IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla CC - 1 (Pintura)		HR	0,2500	43.521,00	10.880,00
				SUBTOTAL \$	10.880,00
TOTAL COSTO DIRECTO \$					16.440,00

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)				
DATOS ESPECÍFICOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
3.1	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m2		
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O.	HR	0,4900	3.147,00	1.542,00
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	mes	0,0012	39.700,00	48,00
				-
			SUBTOTAL \$	1.590,00
II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Tablon de madera de 3 x 0.25 x 0.05 (alquiler)	sm	0,0123	7.118,00	88,00
Mortero 1:4 (desperdicio 5%)	m2	0,0220	376.489,00	8.283,00
Filos y dilataciones 1:4	m2	0,500	8.294,00	4.147,00
			SUBTOTAL \$	12.518,00
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - 1	t	0,000	-	-
				-
			SUBTOTAL \$	-
IV. MANO DE OBRA				
TRABAJADOR	UNIDAD	0,49	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA - 1 (Albañilera)	HR	0,4900	31.473,00	15.422,00
			SUBTOTAL \$	15.422,00
			TOTAL COSTO DIRECTO \$	29.530,00

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)					
DATOS ESPECÍFICOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	
4.1	Enchape de piso en cerámica antideslizante 45 X 45			m2	
I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O.		HR	0,6667	3.147,00	2.098,00
					-
SUBTOTAL \$				2.098,00	
II. MATERIALES					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Agua para obra		l	2,0000	100,00	200,00
Ceramica piso antideslizante 45 x 45 cm C2		m2	1,0500	40.933,00	42.980,00
Boquilla lista junta normal		kg	0,2500	6.911,00	1.728,00
Pegacor blanco adhesivo cerámico		kg	3,600	2.044,00	7.358,00
SUBTOTAL \$				52.266,00	
III. TRANSPORTES					
MATERIAL		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - 1		t	0,000	-	-
					-
SUBTOTAL \$				-	
IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR		UNIDAD	0,49	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA - 1 (Albañilera)		HR	0,6667	31.473,00	20.983,00
SUBTOTAL \$				20.983,00	
TOTAL COSTO DIRECTO \$				75.347,00	

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)				
DATOS ESPECÍFICOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
4.2	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3 similar	m2		
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O.	HR	0,4000	3.147,00	1.259,00
			SUBTOTAL \$	1.259,00
II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Agua para obra	l	10,0000	100,00	1.000,00
arena lavada de río	m2	0,0480	36.811,00	1.767,00
cemento gris	kg	19,0000	614,00	11.666,00
			SUBTOTAL \$	14.433,00
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - 1	t	0,019	3.366,00	64,00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	m2	0,0480	11.898,00	571,00
			SUBTOTAL \$	635,00
IV. MANO DE OBRA				
TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA - 1 (Albañilera)	HR	0,4000	31.473,00	12.589,00
			SUBTOTAL \$	12.589,00
			TOTAL COSTO DIRECTO \$	28.916,00

ANALISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)					
DATOS ESPECÍFICOS					
ITEM	DESCRIPCION			UNIDAD	
5.1	Maniobra desconexión y conexión red de MT. con grua línea viva, trámites y permisos ante el OR, personal y herra. especiales, e ingeniería de detalle al nodo conexión existente y proyectado			HR	
I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O AA		HR	2,0000	9.561,00	19.122,00
Herramienta tensionado de línea		HR	2,0000	5.550,00	11.100,00
Grua dielectrica línea viva con transformador		HR	1,6500	1.050.000,00	1.732.500,00
Campero 2000 cc a 2999 cc			8	49.167,00	393.336,00
SUBTOTAL \$				2.156.058,00	
II. MATERIALES					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
					-
					-
					-
SUBTOTAL \$				-	
III. TRANSPORTES					
MATERIAL		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - electricos y otros		t			-
SUBTOTAL \$				-	
IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF-1 (electrica especializada)		HR	2,000	95.608,00	191.216,00
profesional 1		HR	16,0000	28.833,00	461.328,00
SUBTOTAL \$				652.544,00	
TOTAL COSTO DIRECTO \$				2.808.602,00	

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)				
DATOS ESPECÍFICOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD		
5.2	Suminis. e insta. De estructura bandera completa de afloramiento, subterráneo de 3 cortacircuitos más 3 pararrayos para red de 13.2kV, con puentes semiaislados, grapas, desmonte de la estructura	UND		
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O. FF-1 elect esp	HR	8,0000	9.561,00	76.488,00
Herramienta menor 10% M.O. FF-1 elect esp	HR	8,0000	9.561,00	76.488,00
Herramienta tensionado de línea	HR	8,0000	5.550,00	44.400,00
Herramienta tensionado de línea	HR	8,0000	5.550,00	44.400,00
Escalera expandible de 40 pasos dielectrica certificada g	D	1,0000	168.000,00	168.000,00
Escalera expandible de 40 pasos dielectrica certificada g	D	1	168.000,00	168.000,00
			SUBTOTAL \$	577.776,00
II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Collarin de 8" a 10" por 2 salida en platina galvanizada de 1/4"	und	4,0000	21.613,00	86.452,00
Cruceta metálica galva. de 2 1/2" x 2 1/2 x 3/16" x 2,5 m. -g	und	4,0000	164.710,00	658.840,00
Diagonal recta en angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" x 1.10 m	und	4,0000	29.562,00	118.248,00
Perno de maquina de 5/8" x 8"	und	2,0000	5.065,00	10.130,00
Esparrago galvanizado de 5/8" x 10" con 4 tuercas y 4 arandelas	und	8,0000	6.373,00	50.984,00
Arandela de presión de 1/2"	und	20,0000	120,00	2.400,00
Arandela galvanizada redonda de 1/2".-	und	20,0000	359,00	7.180,00
Arandela de presion de 5/8	und	38,0000	246,00	9.348,00
Arandela redonda plana de 5/8	und	38,0000	592,00	22.496,00
Cortacircuito de cañuela para 15 KV 100 A	und	3,0000	180.792,00	542.376,00
Fusible hilo de 15 KV, 8 - 15 A, tipo H.	und	3,0000	3.921,00	11.763,00
Pararrayos polimerico de 12 KV, 10 KA	und	3,0000	118.839,00	356.517,00
Grapa de operar en caliente bimetalica.-g	und	3,0000	48.944,00	146.832,00
Cable Nº 2 AWG ACSR semiaislado XLPE-TK 15KV	und	28,5000	10.052,00	286.482,00
Aislador de porcelana tipo disco 6" ANSI 52-1	und	6,0000	44.196,00	265.176,00
Espigo para extremo de poste 13.2 KV	und	6,0000	19.461,00	116.766,00
Estribo para ACSR Nº 2 - Nº 1/0. -g	und	3,0000	58.030,00	174.090,00
Cable de cobre desnudo AWG Nº 4	und	4,0000	14.865,00	59.460,00
Cable de aluminio ACSR No 2	und	6,0000	3.441,00	20.646,00
Marquillas de identificacion	und	18,0000	1.200,00	21.600,00
				-
				-
			SUBTOTAL \$	2.967.786,00
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - electricos y otros	t	0,700	212.619,00	148.833,00
				-
			SUBTOTAL \$	148.833,00
IV. MANO DE OBRA				
TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF-1 (electronica especializada)	HR	8,000	95.608,00	764.864,00
Cuadrilla FF-1 (electronica especializada)	HR	8,0000	95.608,00	764.864,00
			SUBTOTAL \$	1.529.728,00
			TOTAL COSTO DIRECTO \$	5.224.123,00

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)				
DATOS ESPECÍFICOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD		
5.3	Alquiler de un transformador de potencia de media tensión incluye (alquiler, grúa hidráulica, transportes, conexiones con maniobras). -g	DIA		
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O AA	HR	1,0670	9.561,00	10.202,00
Herramienta tension de linea	HR	1,0670	5.550,00	5.922,00
Grúa 5,0 Tn - Camion	HR	0,6700	186.696,00	125.086,00
Alqui. Transfor. Similiar a la carga del de 300 KVA MT - g	D	1,00	280.000,00	280.000,00
SUBTOTAL \$				421.210,00
II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
				-
				-
				-
SUBTOTAL \$				-
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
				-
				-
SUBTOTAL \$				-
IV. MANO DE OBRA				
TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF-1 (electronica especializada)	HR	1,067	95.608,00	102.014,00
				-
SUBTOTAL \$				102.014,00
TOTAL COSTO DIRECTO \$				523.224,00

ANALISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)				
DATOS ESPECÍFICOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD		
5.4	Suminis. e insta. de aceite dielectrico, sellos y válvulas para transformador de 300 KVA de MT. -g	UND		
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O AA	HR	8,0000	9.561,00	76.488,00
Herramienta tension de línea	HR	8,0000	5.550,00	44.400,00
				-
			SUBTOTAL \$	120.888,00
II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Aceite mineral para transformador direléctrico.-g	GL	60,5000	145.320,00	8.791.860,00
Empaques, bornes, válvulas para transformador de 300kV de MT	UND	1,0000	840.000,00	840.000,00
				-
			SUBTOTAL \$	9.631.860,00
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - (electricos y otros)	t	2,000	212.619,00	425.238,00
				-
			SUBTOTAL \$	425.238,00
IV. MANO DE OBRA				
TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF-1 (electronica especializada)	HR	8,000	95.608,00	764.864,00
				-
			SUBTOTAL \$	764.864,00
			TOTAL COSTO DIRECTO \$	10.942.850,00

ANÁLISIS UNITARIO DE PRECIOS (APU)				
DATOS ESPECÍFICOS				
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD		
5.5	Mantenimiento correctivo del transformador de 300 KVA de MT. Incluye:(grua hidráulica, reparación base metálica, pintura general, barnizado secado en horno, servicio de taller especializado, pruebas con corte de media tensión en un tiempo record). -g	UND		
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O. FF-1 elect esp	HR	8,0000	9.561,00	76.488,00
Herramienta menor 10% M.O. FF-1 elect esp	HR	30,0000	9.561,00	286.830,00
Herramienta tension de línea	HR	8,0000	5.550,00	44.400,00
Herramienta tension de línea	HR	30,0000	5.550,00	166.500,00
Grúa 5.0 Tn - camion		10	186.696,00	1.866.960,00
			SUBTOTAL \$	2.441.178,00
II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Pintura esmalte poliuretano secado rapido g	gl	1,0000	542.500,00	542.500,00
Wash primer B Catalizador 1/4 GL	und	4,0000	29.142,00	116.568,00
			SUBTOTAL \$	659.068,00
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte de materiales - (electricos y otros)	t	0,100	212.619,00	21.262,00
			SUBTOTAL \$	21.262,00
IV. MANO DE OBRA				
TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF-1 (Electrica Especializada	HR	8,000	95.608,00	764.864,00
Cuadrilla FF-1 (Electrica Especializada	HR	30,0000	95.608,00	2.868.240,00
			SUBTOTAL \$	3.633.104,00
			TOTAL COSTO DIRECTO \$	6.754.612,00

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

En cumplimiento al literal “c” del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.9.1082 del 2015 se ha verificado la existencia de un Acuerdo marco de precio: ¹⁸

LA X INDICA SI EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA EL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR	
SI	NO
	X

De conformidad con el primero inciso del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 1 del Decreto 310 de 2021, que plasma: “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios

¹⁸ <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.”

De conformidad con el artículo 5 de Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2 “Ofrecimiento más favorable”, del Decreto 1082 de 2015 La selección del contratista debe recaer sobre el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que persigue, conforme a las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Bajo ese panorama, La Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, establecen los principios de la contratación estatal, como la eficiencia, la transparencia, la economía y la selección objetiva. Colombia Compra Eficiente, como ente rector, ha impulsado los Acuerdos Marco de Precios (AMP) como un mecanismo preferente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. No obstante, la misma normativa y la doctrina de Colombia Compra Eficiente reconocen que la obligatoriedad de usar los AMP no es absoluta. Una entidad puede apartarse de un AMP cuando demuestre que las condiciones ofrecidas en este no satisfacen sus necesidades específicas o cuando exista una justificación técnica, económica o jurídica que demuestre que el AMP no es la opción más conveniente para la consecución del objeto contractual. El Artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, salvo las excepciones que señale Colombia Compra Eficiente o en los casos que el AMP no satisfaga las necesidades específicas de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el INDEV realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la existencia de un Acuerdo Marco que facilitara el bien o servicio requerido por el Instituto y como resultado, se encontró que actualmente NO se encuentra vigente el Instrumento de Agregación de demanda para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE.**

Por las razones expuestas se debe realizar un proceso de **MINIMA CUANTÍA** en razón a que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad, por lo cual es procedente adelantar el procedimiento de selección de mínima cuantía, establecido en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023.

Dicha modalidad de contratación se consolida con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en especial en su parágrafo 2, que establece el procedimiento de mínima cuantía cuando la contratación no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Por tal motivo, si bien en el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reformado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, obligaba a las entidades públicas a realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre y cuando existiese Acuerdo Marco de Precios que permitiera la ejecución contractual, con la vigencia de la Ley 2069 de 2020, cambia dicha regla y se establece de forma exclusiva el procedimiento de mínima cuantía, cuando la contratación no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, lo cual es conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 153 de 1987.

6. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

El artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, las Entidades Estatales deben

adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos le sean aplicables.

La entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial, para lo cual se realiza el estudio de la presente contratación a la luz del Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.¹⁹

El Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compara Eficiente- 2024, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

“Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no está en vigor, no le es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.

En el evento en que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver anexo 4)

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo registrará. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.”

En atención y en cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciados del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, la Entidad verificó el ANEXO No. 03 PARA LAS ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL como guía para determinar si el presente proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

¹⁹ [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual para el manejo de acuerdos comerciales vf.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf)

Con base en la Guía/tabla, el análisis del proceso de selección que tiene por objeto contratar el mantenimiento correctivo que incluye la reparación, suministro de materiales y equipos, así como la reinstalación del transformador de media tensión de la Central de Abastos de Yopal, concluye lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	Si
	México	No	No	N/A	No
	Perú	Si	No	No	Si
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Si	No	No	Si
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		No	No	No	Si
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	No	No	Si
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	N/A	N/A	No
	Guatemala	Si	N/A	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	Si
Israel		No	N/A	N/A	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	Si
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

Conclusión:

El análisis realizado con base en el Anexo No. 03 permite concluir que el presente proceso de contratación podría estar comprendido dentro de las actividades previstas en varios acuerdos comerciales vigentes.

Sin embargo, dado que el valor del proceso no supera los umbrales establecidos en dichos acuerdos, y no se configura ninguna excepción aplicable, se determina que el proceso no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales internacionales. En consecuencia, la contratación se adelanta bajo el régimen general de la contratación estatal.

7. Criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, en particular lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 sobre la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de persona con discapacidad, se establece que en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán incluirse requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el propósito de promover la participación de emprendimientos y empresa de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, y considerando que el proceso que se pretende adelantar, por el monto de los recursos a invertir, se encuentra catalogado como de **mínima cuantía**, la entidad determina que **dicha modalidad de selección no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo mencionado**, razón por la cual no procede incorporación de requisitos habilitantes diferenciales en este caso.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la ejecución de las obligaciones contractuales, no requieren la acreditación de requisitos habilitantes de capacidad organizacional por parte del contratista, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA

NO SE EXIGIRÁ CAPACIDAD FINANCIERA teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, y señala que la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En ese sentido, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no se hace necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Atendiendo lo señalado en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 del año 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), se anexa la matriz de riesgos en la que se relacionan los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías.

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato y como mecanismo de la cobertura del riesgo, la entidad determina como necesario la exigencia de garantías que cubran dichos riesgos.

Para el efecto se da alcance a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual estipula obligatoriedad de presentar una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas, dependiendo de la modalidad de selección y de la clase de contrato celebrado.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, estipula las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

De esta manera, el INDEV ha determinado como garantías del presente proceso:

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA ESTIMADA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	☒	☐	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Calidad del servicio	☒	☐	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios e indemnizaciones	☒	☐	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil extracontractual.	☒	☐	(200 SMLMV) o los SMLMV que aplique por la cuantía	Por todo el periodo de ejecución del contrato.
Seriedad de la oferta	☒	☐	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.	Plazo de treinta (30) días

El INDEV realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: La garantía única debe ser suscrita y entregada por el contratista, y debe ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

12. CONCLUSIONES.

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se tomó como referencia la base oficial de precios de la Gobernación de Casanare, adoptada mediante la Resolución No. 0122 del 6 de agosto de 2025, "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare", adicionalmente, se tomó como referencia el menor valor presentado en tres (3) cotizaciones: CIIEM S.A.S., INDISCON Ingeniería S.A.S. y DINAMO de Colombia Ltda. para establecer los precios unitarios que no se encuentran en dicha

base de datos, por lo tanto, el presupuesto oficial la Entidad lo estima en la suma de (\$48.999.312,22) **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE.**

ASPECTO JURÍDICO: De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, y conforme a lo señalado en la Ley 2069 de 2020, como también en el Manual de Contratación de la entidad, sobre la aplicabilidad de los conceptos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y la interpretación teológica de la Ley 2069 de 2020, así como lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se determina que la modalidad de contratación que se debe emplear para la presente necesidad corresponde a un contrato de prestación de servicios mediante la modalidad de mínima cuantía.

PÓLIZAS: De la muestra, se evidencia que es común la solicitud de constitución de garantías de: (I) cumplimiento del contrato; (II) pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; (III) calidad del servicio. (IV) calidad y estabilidad de la obra y póliza de seriedad de la oferta.

PLAZO: Que la determinación del plazo contractual se realiza con base en la complejidad de la obra y/o alcance del objeto del contrato, dentro del objeto contractual y análisis técnico respecto al tiempo necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el alcance del contrato.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES. Para este proceso en especial, de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no se hace necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

SOPORTE TÉCNICO. Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.



ROCIÓ QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera



ROCIÓ QUINTANILLA GALVIS
Revisó y Aprueba



SANDRA MAOLI PRIETO RAMIREZ
Profesional Contratado
Proyectó